

REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO

JURÍDICAMENTE

Número 5 Primer Semestre año 2017



APROXIMACIONES AL PROCESO DE PAZ Y POSCONFLICTO



REVISTA JURÍDICAMENTE
Vol.4 / Numero 5
Mayo 2017

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER von HUMBOLDT

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
PROGRAMA DE DERECHO

RECTOR:	DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ
VICERRECTORA:	ADRIANA GUTIÉRREZ SALAZAR
DECANA:	JULIANA VICTORIA RIOS QUINTERO
COORDINADORA DEL PROGRAMA:	MARTHA ISABEL TABARES VELASCO
COORDINADOR DEL SEMINARIO:	DIEGO FERNANDO LÓPEZ GUZMÁN

PROFESORES DEL SEMINARIO NUCLEAR I:

Diana Patricia Montoya Fernández	Seminario específico Economía
Paula Andrea Ceballos Ruiz	Seminarios específicos Fundamentos de Investigación y Pensamiento Creativo
Diego Fernando Jaramillo López	Seminario específico historia del derecho
Sandra Milena Urrea Orlas	Seminario específico Introducción al derecho
Álvaro Fernández Gallego	Seminario Historia Política
Leonardo Alberto Vega Umbasía	Seminario específico Análisis de contexto
Luis Ángel Jiménez Sánchez	Seminario específico Cátedra Alexander Von Humboldt

PRESENTACIÓN:

La revista de estudiantes de derecho JURÍDICAMENTE del programa de derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt es producto del proyecto de emprendimiento del I seminario nuclear del programa de derecho. Constituye un medio de divulgación digital que presenta a la comunidad académica y en general de las reflexiones en temas sociales realizadas por estudiantes de primer semestre del programa. Las opiniones de los artículos solo comprometen a los autores y en ningún caso al comité editorial ni a la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt.

SEMINARIO NUCLEAR I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL DERECHO I

EJE PROBLEMICO DEL SEMINARIO: ¿Cómo se han desarrollado históricamente las dimensiones Política, económica, cultural y normativa del orden social?

PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO: REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO

TITULO DE LA REVISTA: JURÍDICAMENTE

EDICIÓN: volumen 4/ Numero 5 / primer semestre año 2017

TEMA: Reflexiones en torno al perdón y la reconciliación en el marco del postconflicto.

TEMA DE LAS FOTOGRAFÍAS: Paisaje Cultural Cafetero

COMITÉ EDITORIAL: Paula Andrea Ceballos Ruiz, Diego Fernando López Guzmán, Diana Patricia Montoya Fernández, Sandra Milena Urrea Orlas, Leonardo Alberto Vega Mejía, Álvaro Fernández Gallego

EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO: Paula Andrea Ceballos Ruiz

CORRESPONDENCIA: Programa de derecho CUE. Av. Bolívar 1-189

TELÉFONO: 7450025 (117)

CORREO ELECTRÓNICO: seminarionuclear1@cue.edu.co

DIAGRAMACIÓN: Ferce Publicidad - Fernando Ceballos A.(Cel: 3013152646)

PRESENTACIÓN:

La revista de estudiantes de derecho JURÍDICAMENTE del programa de derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt es producto del proyecto de emprendimiento del I seminario nuclear del programa de derecho. Constituye un medio de divulgación digital que presenta a la comunidad académica y en general de las reflexiones en temas sociales realizadas por estudiantes de primer semestre del programa. Las opiniones de los artículos solo comprometen a los autores y en ningún caso al comité editorial ni a la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt.

Derechos de autor

Derechos del usuario: los usuarios pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir o enlazar los textos completos de los artículos publicados en PDF y en el sitio web de la CUE siempre y cuando sea para fines no comerciales y se reconozca adecuadamente al autor y A LA REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO JURÍDICAMENTE del programa de derecho de la CUE. Todos los artículos publicados están registrados bajo la licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (CC BY-NC-ND).

Derechos del autor: los autores que publican con JURÍDICAMENTE conservan los derechos de autor sujetos a la concesión de licencia exclusiva para RMF. RMF publica el material del autor bajo la licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (CC BY-NC-ND).



Creative Commons Licence

La licencia Creative Commons de la revista JURÍDICAMENTE incluye tres condiciones: Atribución, No Comercial y Sin Obras Derivadas. Esto significa que:

- Se pueden reproducir los materiales siempre que se cite la fuente/autor (Atribución).
- Se puede utilizar, descargar, transmitir o imprimir el material de la página web de La CUE para cualquier actividad de investigación privada, o con fines educativos.
- No se pueden usar estos materiales con fines comerciales. (No comercial)
- No se puede alterar, transformar o crear obras derivadas de estos materiales. (No Derivados)

Editorial

Hemos llegado al quinto número de la *REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO: JURÍDICAMENTE*, lo que nos llena de orgullo, ya que al día de hoy podemos decir que se ha convertido en uno de los productos más importantes de los proyectos elaborados por estudiantes en el programa. Hasta el momento todas las revistas han abordado el tema del posconflicto, debido a la gran importancia que tienen para todos los colombianos y a las grandes posibilidades que ofrece para que los estudiantes reflexionen a partir de elementos básicos del derecho, la economía, la cultura, la política, poniendo en juego la formación recibida durante el I Seminario nuclear.

Este producto de aprendizaje, como ya lo hemos dicho en los números anteriores, se ha convertido en la columna vertebral de la formación inicial de los estudiantes de derecho, pues constituye un ejercicio real de las competencias de lectoescrituras necesarias para encaminar su formación profesional. El análisis de situaciones sociales, la apropiación de conceptos nuevos, la toma de posturas críticas y la argumentación bien fundamentada así como la aplicación de técnicas de redacción propias de los escritos argumentativos y académicos.

En esta oportunidad, contamos con 27 artículos, todos dedicados a plantear posturas críticas a diferentes dimensiones del posconflicto que resultan para ellos importantes: El campo como tema que requiere un análisis profundo, no dice el estudiante Francisco Javier López Díaz que el cambio solo será posible si recuperamos el campo como sector productivo pero más allá si el Estado

asume la responsabilidad política y moral que le debe por su abandono. Así mismo Juan Luis Mejía González plantea una mirada más histórica, en la que evidencia que el campo ha sido el lugar de la batalla porque el conflicto colombiano es un conflicto por la tierra. Después podemos leer las diferentes reflexiones en torno a la justicia que realizan los estudiantes David Santiago Ramírez Ardila, Esteban Aristizábal Rincón, Mónica Castrillón Rojas, Gabriel Alonso Gaviria Albornoz Isabel Cristina Londoño Flórez y Stefanny Reyes Giraldo, Todos concuerdan que una vez iniciado el periodo de implementación del acuerdo de paz lo más importante es garantizar las condiciones para que la justicia no pase por encima de los derechos de las víctimas. Mientras que Manuel Alejandro Patiño Buitrago considera que el asunto de la justicia está ligado a la políticas públicas de buen gobierno. Por su parte Mariana Molina Jay, Luz María Aramburo Tobón, Manuela Londoño Parra, Camila Salazar Fernández dedican su artículo a analizar la afectación de las víctimas del conflicto y las exigencias que deberá cumplir el Estado no solo para su reparación económica sino emocional. Juan David Rodríguez Fernández, Johanna Martínez Caicedo, Angie Marcela Isaza Diaz analizan el asunto de las víctimas pero desde la perspectiva de la reintegración social y el papel que juega el Estado y el ciudadano en un proceso de aceptación, tolerancia y convivencia, si queremos hablar de una paz estable y duradera. Para Natalia Jaramillo Torres, Andrés Mauricio Galvis García, Valentina Flórez Hernández, Luz Patricia Fuentes Peña, Andrés Felipe Gaspar Cárdenas e Iván Darío Mora López La educación es la herramienta fundamental que puede garantizar que la paz

sea una realidad en nuestras vidas. Mientras que Isabel Cristina Barrero Echeverri, Diana Alexandra Giraldo Chacón, James Esteban Ospina Pardo, Alba Rocío Londoño Rodríguez y Claudia Milena Reyes Ramírez dedican este papel crucial al perdón, como manifestación de la necesidad de la paz y el compromiso con la misma. Por último la reflexión en torno a las implicaciones ambientales del posconflicto nos la trae en esta ocasión el estudiante William Ferney Imbachi Aranda.

Los profesores del I seminario nuclear nos encontramos muy satisfechos con este quinto número de la revista que demuestra una vez más que nuestros jóvenes sí reflexionan su país, es posible que lean y escriban con argumentos y que desde ya sean conscientes de que ser profesional es aportar pensamiento y acción en la construcción de un país mejor para todos. Estamos seguros que *REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO: JURÍDICAMENTE* ya es reconocida en la Universidad como en un referente del trabajo académico serio que se realiza desde el I semestre de formación en la CUE.

Esperamos que los lectores encuentren en las reflexiones de estudiantes ideas que les permitan discutir, reflexionar y comprender esta nueva etapa social y política que vive nuestro país. Agradecemos al doctor Diego Fernando Jaramillo López Rector de la Universidad y a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas Juliana Victoria Ríos Quintero, quienes han apoyado una vez más este proceso confiando en que constituye realmente uno de los productos académicos más importantes que se realizan en la Facultad.



PAULA ANDREA CEBALLOS RUIZ
Editora de la revista y
Docente del programa de derecho

Estudiantes de Derecho



JORNADA DIURNA:

ARANA GALVIS JOAN ALEXIS
 BARRERO ECHEVERRI ISABEL CRISTINA
 CARDOZO CIRO JUAN CAMILO
 CASTRILLÓN ROJAS MÓNICA PATRICIA
 FLÓREZ HERNÁNDEZ VALENTINA
 GASPAR CÁRDENAS ANDRÉS FELIPE
 HOYOS JARAMILLO MARIA PAULA
 IMBACHI ARANDA WILLIAN FERNEY
 ISAZA DÍAZ ANGIE MARCELA
 JARAMILLO TORRES NATALIA
 LONDOÑO PARRA MANUELA
 LONDOÑO RODRÍGUEZ ALBA ROCÍO
 MALAVASI HURTADO LUIGI
 MARTÍNEZ CAICEDO JOHANNA
 MEJÍA GONZÁLEZ JUAN LUIS
 MOLINA JAY MARIANA
 OSPINA PARDO JAMES ESTEBAN
 RAMÍREZ ARDILA DAVID SANTIAGO
 REYES GIRALDO STEFANY
 SALAZAR FERNÁNDEZ CAMILA

SÁNCHEZ SALINAS MARÍA ALEJANDRA
 TEATINO SÁNCHEZ CARLOS ANDRÉS
 VILLALBA ARANGO ANGIE KATHERINE
 ZULUAGA GÓMEZ LAURA

JORNADA NOCTURNA:

CHAPARRO DRIGERTH ORLANDO
 CLAVIJO VALENCIA ZOILA PATRICIA
 GALVIS GARCÍA ANDRÉS MAURICIO
 GAVIRIA ALBORNOZ GABRIEL ALONSO
 GIRALDO CHACÓN DIANA ALEXANDRA
 GIRALDO GIRALDO ENEIRED
 GUZMÁN JUAN DANIEL
 LÓPEZ DÍAZ FRANCISCO JAVIER
 MARTÍNEZ HENAO JUAN CAMILO
 MORA LÓPEZ IVÁN DARÍO
 PATIÑO BUITRAGO MANUEL ALEJANDRO
 REYES RAMÍREZ CLAUDIA MILENA

Indice

EL POSCONFLICTO UNA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO COLOMBIANO Francisco Javier López Díaz	11
EL HOMBRE Y LA TIERRA: COLOMBIA Y EL CONFLICTO Juan Luis Mejía González	17
ENTRAS POR EL COLOR DE TU CORBATA David Santiago Ramírez Ardila	21
¿DE LA EXPECTATIVA AL DESCONCIERTO? LA JUSTICIA TRANSICIONAL EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA Esteban Aristizábal Rincón	26
ENTRE LA JUSTICIA Y LA PAZ Mónica Castrillón Rojas	37
LA JUSTICIA TRANSICIONAL Y SU APLICACIÓN EN EL PROCESO DE PAZ COLOMBIANO Gabriel Alonso Gaviria Alborno	41
LA REPARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS REPRESENTA UN ELEMENTO DETERMINANTE PARA EFECTOS DEL FIN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA Isabel Cristina Londoño Flórez	46
LA DESMOVILIZACIÓN COMIENZA CON UNA SONRISA QUE EXIGE CUATRO CONDICIONES ESENCIALES: VERDAD, JUSTICIA, AMOR Y LIBERTAD Stefanny Reyes Giraldo	49
POLITICAS PÚBLICAS DE BUEN GOBIERNO SINONIMO DE DESARROLLO, IGUALDAD E INCLUSION Manuel Alejandro Patiño Buitrago	53

MI FAMILIA COLOMBIANA Mariana Molina Jay59
LAS HUELLAS IRREVERSIBLES DE MENTES DESPIADADAS Luz María Aramburo Tobón65
MENTES OBLIGADAS A DEJAR SER INOCENTES. Manuela Londoño Parra69
INFANCIA EN EL CAMPO DE BATALLA Camila Salazar Fernández74
EL POSCONFLICTO EN COLOMBIA: UN NUEVO RETO DE INCLUSIÓN SOCIAL Juan David Rodríguez Fernández80
REINTEGRACION, ESTADO Y SOCIEDAD Johanna Martínez Caicedo85
EDUCACIÓN EN EL POSCONFLICTO Angie Marcela Isaza Díaz91
EL CONOCIMIENTO ES LA MEJOR ARMA Natalia Jaramillo Torres94
LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, COMO EJE INTEGRADOR EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO Andrés Mauricio Galvis García97
EDUQUEMONOS PARA CRECER TODOS JUNTOS, NO PARA DESTRUIRNOS EN UN SEGUNDO Valentina Flórez Hernández101
INFLUENCIA DEL POSCONFLICTO EN EL EDUCADOR Luz Patricia Fuentes Peña105
LA INFLUENCIA DE LA EDUCACION EN EL POSCONFLICTO Andrés Felipe Gaspar Cárdenas109
LA EDUCACIÓN COMO EJE PRINCIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DE UNA SOCIEDAD Iván Darío Mora López112

<p>PERDÓN, UNA AYUDA PARA LA RECONCILIACIÓN Isabel Cristina Barrero Echeverri</p>	<p>.....116</p>
<p>LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS SALUDABLE Y DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA A TRAVÉS DE LA RECONCILIACIÓN Diana Alexandra Giraldo Chacón</p>	<p>.....120</p>
<p>TU PODER EN MEDIO DE NUESTRA NECESIDAD James Esteban Ospina Pardo</p>	<p>.....125</p>
<p>CAMINOS DE PAZ EN EL POSCONFLICTO Alba Rocío Londoño Rodríguez</p>	<p>.....129</p>
<p>LA CULTURA DEL PERDÓN: UNA OPORTUNIDAD PARA UN NUEVO COMIENZO Claudia Milena Reyes Ramírez</p>	<p>.....134</p>
<p>¿VERDE EL COLOR DE LA PAZ? Willian Ferney Imbachi Aranda</p>	<p>.....142</p>

EL POSCONFLICTO

UNA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO COLOMBIANO

Francisco Javier López Díaz.*

“Cuando termino la guerra sentí la fresca brisa de la libertad y con un sentimiento de descanso regresaré a mi aldea materna a convertirme de nuevo en un agricultor”

Fudoka, Masanobu, Kifrases

El 24 de noviembre del 2016 en la ciudad de Bogotá, se firma el fin del conflicto interno entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Estado colombiano, encabezado por el gobierno del presidente Juan Manuel Santos.

Cincuenta y dos años duró el conflicto. Una confrontación que históricamente ha sido interpretada por sucesos que dieron su origen a raíz del asesinato del caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán (1948).



Fotografía: Claudia Milena Reyes

* Estudiante de I seminario nuclear del programa de derecho de la Corporación Universitaria empresarial Alexander Von Humboldt
Correo Electrónico: fjlopezdiaz87@hotmail.com

Evento trágico que desembocaría en una guerra de quienes reclamaban inclusión y garantías de participación política en un país que sólo estaba gobernado por la oligarquía liberal y conservadora.

Muchos fueron los sectores marginados que desde sus territorios se armaron para garantizar su propia protección por la avanzada de “casería de brujas” que se desplegó a lo largo y ancho del territorio nacional en busca de quienes se oponían en aceptar el régimen. En este sentido, una de las primeras guerrillas fue la que lideró Guadalupe Salcedo. Él, posibilitó un acuerdo de paz con el gobierno nacional, pero después fue asesinado en la ciudad de Bogotá en 1953: “no había pasado un mes de la caída de la dictadura de Rojas Pinilla, y el legendario comandante guerrillero Guadalupe Salcedo Unda, llamado el capitán, era asesinado junto con uno de sus fieles escoltas el 6 de junio de aquel año” (Romero, 2017).

Desde ese entonces, sin desconocer los conflictos anteriores a los años 50, desaparecidos, masacres, y miles de víctimas ha sido el resultado de la guerra. Sobre todo, deseo resaltar en este artículo, el impacto del conflicto en la población rural y campesina, que ha padecido y ha sido sacrificada por la confrontación armada. Luego, el empobrecimiento del sector rural de nuestro país, es la principal muestra y causa de la inequidad, y una de las causas que ha originado profundizar la desigualdad, está relacionada con la tenencia de la tierra, como también la falta de desarrollo social y económico de las zonas apartadas de la geografía nacional.

Dichos acontecimientos históricos, nos lleva a reflexionar que la causa principal del conflicto armado, ha sido la inequidad. Por tanto, mi interés es hacer énfasis en que debemos velar por el desarrollo de los acuerdos entre las partes. Sobre todo es necesario vigilar el punto que involucra

a los campesinos y sus diferentes actividades. Intentaré pues reiterar que nuestra salida a la crisis política y de violencia está en la medida que el Estado dirige su inversión pública para mejorar las condiciones de las personas que habitan la zona rural de Colombia. Por tanto, es prioridad mejorar la infraestructura educativa y de salud, como de carreteras, y proteger las despensas agrícolas para la seguridad alimentaria.

Un Estado Sin Política Rural

Los desplazados rurales, son las principales víctimas del conflicto interno colombiano. Y podríamos decir también que una causa mayor de la guerra es el abandono del Estado en las zonas más marginadas de la Colombia rural. La política pública sigue siendo centralista. Pero no ha sido ahora, desde 1951 solo ha tenido fines específicos, es decir, como lo demuestra Kalmanovitz, la inversión pública estaba destinada a defender el régimen: “el presupuesto público de 1951 alcanzó la cifra de \$ 500 millones, de los cuales 30% estaba destinado a los gastos de represión originados por la ilegitimidad del régimen. Sólo se aprobaron \$ 36 millones, el 7.2% para educación” (Kalmanovitz S., 1997, pág. 403). El presupuesto en ese entonces era reducido, y ni estaba destinado con objetivos de mejorar la infraestructura educativa rural o, con el objetivo de construir más escuelas para los niños.

La distribución de la riqueza con equidad, como un aspecto de la justicia social, siempre ha tenido en Colombia otros beneficiarios diferentes a los sectores sociales menos aventajados. La pobreza siempre ha sido un común denominador que alimenta la violencia a nivel general. Más allá de lo anotado, tenemos un país que siempre es dominado por un pequeño grupo excluyendo el resto de actores sociales. Además, la guerra es centralizada (no en el país urbano) sino en las zonas más inhóspitas del país, lo rural, y siempre

ha sido allí porque nunca el Estado ha llegado con políticas públicas efectivas para superar las condiciones de empobrecimiento de miles de campesinos. Tenemos es un Estado clientelista, que nunca se ha interesado que el sector rural se convierta en modelo de desarrollo agroindustrial y de seguridad alimentaria que contribuya al mejoramiento de la economía, solo ha sido como lo ratifica Kalmanovitz:

Las limitaciones presupuestales se explican no sólo por la pobreza del país sino por el clientelismo como sistema de gobierno que no goza de la legitimidad suficiente para que mucha gente y los ricos cumplan con sus deberes tributarios. Ello ya nos revela que la plenitud de derechos puede ser demagógica (Kalmanovitz S., 2000, págs. 1-2).

Podemos ir considerando que la principal causa de la guerra en Colombia, es la inequidad, y producto de esa falta de justicia social, ha dado como resultado alrededor de 8.405.265 víctimas (RUV, 2017). Con el conflicto interno, la población campesina es la más afectada y la mayor aportante a éstas cifras. Cabe sumarle el atraso tanto en el desarrollo social y humano como en el desarrollo físico e infraestructura del sector agrario en Colombia. Sin embargo, no sobra resaltar que prevalece otros factores que han imposibilitado la construcción de un país en paz. Me refiero a lo expuesto por Sandro Roperó, a saber:

Factores como la expropiación por parte de grupos armados ilegales así como la compra de grandes extensiones de tierra con dineros derivados del narcotráfico, han conducido al incremento del latifundio en Colombia y se ha generado lo que podría ser considerado como una "contrarreforma agraria" que, además, contribuye con el desplazamiento de población rural hacia las ciudades y el incremento en los índices de desempleo y violencia en estas, así como con la migración de campesinos hacia nuevas zonas de colonización con la consecuente

ampliación de la frontera agrícola, lo cual pone en riesgo la seguridad alimentaria de la nación (Roperó, 2015, pág. 23).

Un Campo Sin Campesinos

Otro tipo de problemática, es la concentración de campesinos en la ciudad. Dicha problemática ha generado una gran desocupación en cuanto el campo se está quedando sin personas que trabajen la tierra. Hoy existe una sobrepoblación en las ciudades y pueblos. Esto conlleva a una descomposición social en las ciudades de nuestro país donde gran parte de los corredores de miseria y barrios ilegales o barrios invasores son ocupados por víctimas del conflicto.

A pesar de haberse firmado el acuerdo de paz, esto no quiere decir que el desplazamiento de campesino hacia las ciudades se ha reducido, o que ellos han regresado a sus puntos de origen. Otros grupos armados vienen actualmente generando desplazamiento interno. En lo que respecta desde el año 2016 al 2017, se ha desplazado a otras ciudades 927.605 personas (Unidad de víctimas, 2017).

También es de mencionar la pérdida de interés de los jóvenes por que no ven en el campo una opción rentable, ni en lo económico ni en cuanto al desarrollo social. Un campo colombiano cuya inversión social es casi nula, y el sistema de salud no cuenta con la suficiente cobertura para las zonas más lejanas. La educación rural no alcanza los niveles adecuados de cobertura y calidad como lo demuestra el último censo nacional agropecuario realizado en el año 2014 por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), donde podemos encontrar cifras en educación sumamente preocupantes: Solo "el 16% de los niños menores de 5 años van a la escuela, los jóvenes en edades entre 17 y 24 años, el 73% no va al colegio y el 11.5% increíblemente no sabe leer ni escribir"

(DANE, 2017), y en muchas regiones del país no es atractivo socialmente por las limitaciones (de todo tipo) por causa del conflicto interno.

¿Quién producirá la comida?

Otro factor generador de conflicto en el campo colombiano es la ocupación de las tierras por cultivos ilícitos. Los grupos al margen de la ley, y por la falta de inversión para el desarrollo en regiones alejadas de nuestro país, hace más rentable los cultivos ilícitos que los cultivos de pan coger. Regiones donde la inversión del Estado y el desarrollo de estas regiones son mínimas, como también las vías de acceso son precarias, todo esto conlleva y pone en riesgo la seguridad alimentaria. Luego, pasamos de ser un país productor de alimentos a un país importador de comida. Así, las cifras lo demuestran con respecto al año 2016:

En los primeros cuatro meses de este año, el país importó 4,2 millones de toneladas de alimentos que representan 43% de las compras realizadas en el exterior por parte del sector durante el año pasado. De seguir este ritmo de crecimiento, el presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, Rafael Mejía, dice que a cierre de este año se podrían superar los 14 millones de toneladas importadas, frente a 11,4 millones registrados en 2015.

El dirigente gremial señala que las importaciones de alimentos en Colombia siguen aumentando a pesar de que el país tiene una vocación agrícola con buenas tierras para cultivar.

Datos del censo agropecuario indican que Colombia tiene 110 millones de hectáreas en el campo, de las cuales 42,3 millones están destinadas a actividades agropecuarias y que de estas solo se cultivan 7,1 millones.

Cifras del gremio del agro demuestran que mientras las

exportaciones del sector crecieron entre 2000 y 2015 en 4,8%, las importaciones lo hicieron en 107%, lo que representa 11,4 millones de toneladas de importación frente a 4,2 millones de toneladas exportadas (El Heraldo, 2017).

Si lo que está sucediendo es que la comida la estamos importando ¿quién producirá en Colombia? De ello se desprenden problemas sociales (podríamos estar pensando en desnutrición) por falta de una política pública de seguridad alimentaria. De esta manera perderemos nuestro país en cuanto potencia mundial en la producción de alimentos en el mundo. Y de otra lado, la pérdida de bosques, pone en riesgo las fuentes hídricas. Entonces, el agua y los alimentos deben ser prioridad de protección en el proceso de posconflicto.

Cabe anotar que nuestro campo sufre un mal uso de la tierra, y una concentración de la misma en pocas manos. En consecuencia, la tenencia de la tierra es asunto complejo, que ha sido el detonante del conflicto en un país donde pocos tienen mucho y muchos tienen poco. Un extenso territorio de la nación que está en pocas manos, y muchas tierras aún no han sido tituladas a los campesinos. Han adjudicado tierras para ganadería, y poca tierra para la producción de alimentos. En este sentido nos habla Bersarión Gómez:

El país si bien tiene un potencial de 21,5 millones de hectáreas, solo cultiva el 22,7 % de las tierras aptas (4,9 millones de hectáreas). En cambio, hay una 'ganaderización de la tierra en Colombia, pues 39,2 millones de hectáreas están destinadas para pastos, rastrojos y malezas, de las cuales 31,6 están usadas en ganadería bovina, donde hay menos de una cabeza de ganado por hectárea.

Ese territorio es 10,6 millones de hectáreas, más grande que el de las tierras aptas destinadas para producción de alimentos. Esto resulta paradójico porque Colombia

es de los pocos países del mundo, junto con Brasil que dispone de tierras para expandir su frontera agrícola. Los conflictos por el uso de tierra para ganadería, agricultura, minería o para fines de conservación requieren una pronta solución. El narcotráfico es un elemento adicional que incide en el conflicto agrario de manera especial en Colombia y que se ha traducido en el despojo y desplazamientos de los habitantes rurales del país (Gómez, 2011, pág. 67).

Nuestro progreso, es el campo

Luego de la finalización del conflicto entre las FARC-EP y el gobierno nacional, no sólo se abre la esperanza de un país en paz sino que también se abre la puerta para el desarrollo del campo colombiano, y además, la distribución en condiciones de igualdad de la tierra. Problemáticas que siempre han estado presente desde los últimos 50 años, y también registrado desde tiempos de la colonia. Entonces somos un país en constantes conflictos, pero una adecuado distribución de las tierras, coadyuva a finalizar el conflicto con los otros grupos en rebelión.

Tanto el Estado colombiano y las FARC-EP, deben de seguir mostrando la intención de mantener la tan anhelada paz, y por lo tanto, el gobierno (que representa la institucionalidad) deberá generar los espacios tanto jurídicos como sociales para darle cumplimiento a lo pactado en la Habana Cuba. Sobre todo hacer mucho énfasis el punto numero 1 de lo pactado. El primer punto se refiere a la importancia del desarrollo del campo para llegar a una paz duradera. Cuyos programa de desarrollo rural tiene un enfoque para la creación de créditos para campesinos sin necesidad de hipotecar su finca como también desarrollar toda una infraestructura en el tema educativo. Diferentes retos para el desarrollo social como también es de mayor importancia la asistencia técnica, y el Estado colombiano tiene la obligación de generar capacidades al campesino con fines de

cerrar en gran parte la falta de oportunidades en dicho sector. También se creará un organismo para darle solución a un problema como es la claridad de propietarios de la tierra. Para tener seguridad, la fuerza pública deberá combatir los grupos paramilitares patrocinados por el narcotráfico y fuerzas oscuras de la clase política y empresarial que no quieren el inicio de una reforma agraria integral que tanto se necesita.

Es así que para empezar un verdadero cambio debemos entre todos blindar lo pactado entre las FARC-EP y el gobierno nacional. Es una responsabilidad histórica y moral con el país y sobre todo una responsabilidad moral con el campo colombiano.

Referencias

- DANE. (28 de Abril de 2017). www.dane.gov.co.
Obtenido de www.dane.gov.co: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>
- Gómez, B. (2011). LA TENENCIA DE LA TIERRA Y LA REFORMA. VERBA IURIS, 67.
- Kalmanovitz, S. (1997). Economía y Nación Una Breve Historia de Colombia. Bogotá: Tercer Mundo.
- Kalmanovitz, S. (2-3 de Mayo de 2000). El Modelo Anti-Liberal Colombiano. El Modelo Anti-Liberal Colombiano. Bogotá: ?
- Romero, R. (4 de 28 de 2017).
<http://centromemoria.gov.co>.
Obtenido de <http://centromemoria.gov.co>:
<http://centromemoria.gov.co/guadalupe-salcedo-unda-sin-olvido/>
- Ropero, S. (28 de Abril de 2015). Desarrollo Rural En Colombia. Perspectivas Rurales. Obtenido de perspectivasrurales.org.
- RUV. (28 de Abril de 2017).
<http://rni.unidadvictimas.gov.co>.
Obtenido de <http://rni.unidadvictimas.gov.co>: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>
- S.A, E. H. (28 de Abril de 2017).
El Heraldó. Obtenido de El Heraldó :
<https://www.elheraldo.co/economia/colombia-importa-30-de-los-alimentos-que-consume-273145>
- Unidaddevictimas. (28 de Abril de 2017).
cifras.unidadvictimas.gov.co. Obtenido de cifras.unidadvictimas.gov.co: <http://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Desplazamiento>

EL HOMBRE Y LA TIERRA: COLOMBIA Y EL CONFLICTO

Juan Luis Mejía González*

*“Si quieres hacer la paz con tu enemigo
tienes que trabajar con él.
Entonces se convierte en tu compañero”*

Nelson Mandela

En el siguiente artículo se pretende hablar sobre el panorama del conflicto armado interno en Colombia, así como de la búsqueda de la paz en el mundo entero, y argumentar en favor de esta como medio de superación nacional.

Los colombianos hemos sido víctimas del conflicto armado interno por décadas. El conflicto ha sido la característica central en el desarrollo político de la nación, los fuertes choques ideológicos y gubernamentales causaron una inestabilidad política acompañada de constantes cambios en la figura de autoridad, la composición jurídica, la estructura administrativa, etc. El fenómeno de inestabilidad se dio desde la llegada de los conquistadores españoles a finales del siglo XV hasta los tiempos modernos de la historia colombiana.

Con la llegada de los conquistadores españoles al actual territorio colombiano aproximadamente en el año 1499 se impuso un dominio de la Corona española sobre las tierras; esta imposición se llevó a cabo de manera violenta con el sojuzgamiento de los pueblos aborígenes y la construcción de asentamientos que se fueron expandiendo hasta que se conformó el Nuevo Reino de Granada, posteriormente el Virreinato de Nueva Granada, el cual tuvo como órgano administrativo y judicial a la Real Audiencia de Santafé; durante



Fotografía: Claudia Milena Reyes

* Estudiante del seminario nuclear del programa de derecho de la Corporación Universitaria empresarial Alexander Von Humboldt, Correo electrónico: jmejia721430@cue.edu.co

Entre lo pactado en el acuerdo se permite a los miembros de las FARC que deseen hacerlo el conformarse como un partido político legal y defender sus ideales mediante la vía democrática.

Este periodo el territorio colombiano era controlado desde España: se enviaron mandatos que prohibían la esclavitud de los nativos, pero debido al desacato por parte de los colonizadores se terminó por decidir que los aborígenes debían jurar servidumbre a los gobernadores delegados por la Corona, introduciendo además población afro descendiente como mano de obra.

Con el tiempo el control español sobre el territorio fue disminuyendo, mientras sectores sociales como los aborígenes y los afro descendientes comenzaron a ganarse a pulso una mayor independencia de los españoles, hasta que tras varios movimientos insurgentes de origen campesino y numerosas disputas por decidir la nueva organización de la nación, véase la Patria Boba, Colombia logró consolidarse como territorio independiente, desarrollándose políticamente en medio de fuertes choques ideológicos que pusieron a los colombianos unos contra otros; las disputas entre las facciones liberales y conservadoras dividieron a la población en dos, y durante años el poder fue pasando de mano a mano mediante golpes de estado, esto causo un control territorial muy irregular y un despotismo sin mayor oposición: desde persecución, ataques a sectores de la población y expropiación de tierras; todos estos factores dieron paso a la creación de los movimientos guerrilleros, congregaciones en su mayoría de origen campesino que buscaban protección frente a las hostilidades; y es aquí donde surge el grupo de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) con el cual el Gobierno Nacional, en una iniciativa de paz,

ha mantenido diálogos de negociación que han dado como fruto un acuerdo para la paz estable y duradera; dicho acuerdo fue sometido a la voluntad del pueblo colombiano mediante un plebiscito, fue rechazado con un porcentaje de votación de 50,23% (El tiempo, 2016) y, tras una revisión de los puntos del acuerdo, así como de ciertos reajustes, un nuevo acuerdo fue expedido y suscrito por las partes en noviembre de 2016.

Entre lo pactado en el acuerdo se permite a los miembros de las FARC que deseen hacerlo el conformarse como un partido político legal y defender sus ideales mediante la vía democrática, lo que podría ser una gran oportunidad para que ideas que nunca fueron aceptadas dentro del marco político puedan ser tenidas en cuenta y contribuir a tratar de solucionar los problemas que dieron inicio a los movimientos guerrilleros. Sin embargo, el resultado del plebiscito que la población demuestra que la población colombiana no se encuentra conforme con las acciones que se llevan a cabo, debido probablemente al sentimiento de rencor y desconfianza que les genera la idea de reintegrar a la sociedad a los actuantes de numerosos delitos de lesa humanidad que han malogrado al país por décadas.

Las expectativas para la paz

Independientemente de lo que los colombianos puedan pensar, lo indiscutible es que el acuerdo de paz representará un gran cambio para el país; existen expectativas tanto positivas como negativas respecto a lo que la paz traerá para Colombia.

La búsqueda de paz es tema mundial

Procesos como el que se lleva a cabo actualmente en Colombia, para la terminación de un conflicto prolongado y de alcance internacional, se han

realizado en diversas ocasiones, principalmente porque este tipo de conflictos dada su naturaleza descentralizada y de lucha social son significativamente más complicados de resolver por medio de la aniquilación del rival, que los conflictos entre entidades delimitadas y de carácter centralizado. Estos procesos han surgido para dar fin a conflictos de magnitudes sociales, económicas y políticas, y varios de estos han demostrado que la finalización de la guerra por medio de la ruta pacífica puede resultar beneficiosos para las partes involucradas; entre estos ejemplos tenemos el Tratado de Viernes Santo, con el cual se dio fin al conflicto entre los nacionalistas y los unionistas irlandeses por la independencia de Irlanda del norte; tras la firma del acuerdo en 1994 hasta del año 2000 el porcentaje de ahorro público aumento de un 25,94% a un 38,38% (Banco Mundial). Del mismo modo, podemos citar el Acuerdo de Esquipulas firmado en 1980, con el cual se buscaba terminar los conflictos internos de varios países centroamericanos, entre ellos Guatemala, la cual había estado inmersa en un conflicto por más de 30 años; 10 años tras la firma del acuerdo citado, el PIB de Guatemala había aumentado en un 92% (Banco Mundial); sin embargo, estas cifras por sí mismas no son para decir con certeza que el proceso de paz será benéfico para Colombia, sino entendemos el porqué de estos efectos en la economía de las naciones citadas.

Los casos de Irlanda del norte y Guatemala tienen en común el que tras la firma de los acuerdos, se le permitió a los grupos armados revolucionarios participar en política de manera legal; así se establecieron la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca y la Asamblea Legislativa de Irlanda del Norte, para proveer a los ex combatientes un puesto en la administración de sus naciones; esto es similar a lo que se tiene planeado para Colombia, y hay razones para creer que la inclusión al marco político de los revolucionarios puede traer

beneficios tanto directa como indirectamente: en primer lugar, el que un movimiento que nació por causa de las inequidades que siempre han azotado al país puede ayudar a que el gobierno tenga más en cuenta a los sectores más vulnerables para que la situación no se repita; por no decir que el hecho de que las FARC se retiren de los territorios desprotegidos por el gobierno le dará a este una mejor oportunidad de fungir sus funciones en ellos con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, garantizando seguridad, educación, democracia y salud.

Aunque en su origen el conflicto armado contemporáneo en Colombia está imbricado con la llamada violencia bipartidista y el Frente Nacional, también está relacionado con las inequidades que se derivaron de este último. Los intentos fallidos de reforma a la estructura de la tenencia de la tierra, de una parte, y la limitada capacidad de los actores disidentes que cuestionaban el acuerdo bipartidista, son, tal vez, los fenómenos más notables asociados a esta época (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, pág. 112)

Además, hay que tener en cuenta la gran desconfianza que genera el conflicto armado, tanto para la población interna de Colombia como para los extranjeros que podrían ser importantes inversionistas que impulsen la economía del país; la conclusión del conflicto, así como la restitución de la tenencia de las tierras que se hallaban bajo control de las FARC permitirá que estos territorios empiecen a ser aprovechados, incentivando el crecimiento económico como ocurrió con Irlanda y Guatemala, teniendo en cuenta que Colombia posee una economía principalmente agrícola; con el crecimiento económico y con una mayor demanda de inversión en guerra, se podrán aprovechar las riquezas generadas para mejorar la educación y las condiciones de vida de la población, con lo que Colombia empezará a construir una economía más estable y una mejor distribución del capital gracias

a la restitución de tierras.

Sin embargo, ante la problemática de la desconfianza interna del país, el simple Acuerdo de Paz no resultara en una solución instantánea; siendo el pueblo colombiano el que directa e indirectamente ha sufrido las consecuencias del conflicto armado, requerirá de algo más que el cese al fuego para dejar atrás, tanto como sea posible, los muchos años de disputa encarnizada que han conocido, y teniendo en cuenta que la confianza y disposición son fundamentales en la reinserción de los ex combatientes a la vida civil, la falta de disposición de la gente que debe acogerlos representa un gran inconveniente; qué se podría hacer para que la población del país transite y logre adaptarse de un ambiente de guerra a uno de paz, al menos con el mayor y más antiguo de los grupos armados que persistieron hasta tiempos modernos; aquí es donde, creo yo, entra en juego la educación como medio para construir una nueva generación: una generación al tanto de las causas y consecuencias del conflicto, con acceso a una visión imparcial de la problemática que dio origen al conflicto, así como de lo que este acarreo para toda la nación, capaz de comprender y actuar de manera constructiva ante el proceso de paz, ya sea apoyándolo u oponiéndose a él, pero siempre con argumentos y una actitud receptiva y cooperativa para con la causa nacional; serán estos futuros emprendedores quienes tendrán el deber de dar forma a una época en que se solucionen los problemas mediante la negociación, el dialogo y la cooperación y no mediante la exterminación del contrario.

La desigualdad, la inseguridad, la falta de educación y oportunidades fueron factores determinantes para el nacimiento del conflicto interno en Colombia, así como en muchas partes; por lo que es necesario atender a estos asuntos con la debida disposición, y esto debe iniciar tanto por parte del Gobierno Nacional y las FARC que proveerán un escenario de posibilidades basado

en la paz, como por parte del pueblo colombiano, el cual deberá apropiarse del futuro del país y contribuir positivamente a la situación con una visión abierta y dispuesta en búsqueda de un futuro mejor.

Referencias

- Banco Mundial. (s.f.). Obtenido de //datos.bancomundial.org/pais/irlanda
- Banco Mundial. (s.f.). Obtenido de http://datos.bancomundial.org/pais/guatemala
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta ya! Colombia memorias de guerra y dignidad. Bogotá.
- El tiempo. (2 de Octubre de 2016). Polarización del país, reflejada en resultado del escrutinio. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/política/proceso-de-paz/resultados-plebiscito-2016-42861>

ENTRAS POR EL COLOR DE TU CORBATA

David Santiago Ramírez Ardila*

*“Si la muerte me sorprende no le tengo miedo. Soy un hombre dialéctico.
El día que muera vendrán otros mejores a reemplazarme”*

Jaime Pardo Leal



Fotografía: David Santiago Ramírez

Cuántas veces te has preguntado ¿Por qué inició el conflicto armado? o tal vez ¿esto tiene solución? La respuesta es muy profunda y si bien puede existir es muy complejo ponerla en práctica, por eso en este artículo haré una breve reseña de la historia acerca de la política

partidista en Colombia, el egoísmo que provocó el nacimiento de las guerrillas en el país, el odio que desenfrenó la violencia y el aporte que cada uno de los colombianos debe poner para cambiar la historia que escribirán nuestros hijos.

* Estudiante de primer seminario nuclear de derecho diurno de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt.
Correo Electrónico: dramirez72630@cue.edu.co

Cuando nos pusimos las corbatas.

Colombia es un país que históricamente ha coexistido con factores tradicionales y modernos. La ejemplificación de esto se encuentra en sus primeros partidos políticos, desde el año 1848 nace el partido liberal colombiano representando el poder moderno de nuestras sociedades y un año más tarde como un oponente político aparece el partido conservador colombiano y haciéndole honor al nombre, llegó a “cuidar” las tradiciones de un país que apenas asimilaba el gran paso que dio al sacar de sus tierras el imperio español.

Pero los colombianos también aprendimos a convivir con la violencia que nos ofrecen los partidos tradicionales para mantener el poder, pero qué importa si el orgullo colombiano nos dicta que no interesa nada más que el color de la corbata del gobernante, si eres rojo, azul, naranja, verde, amarillo o cuantas combinaciones se les ocurra de los partidos que “nos representan”.

Ahora en el contexto de la paz negociada, llegan a la mente los fatídicos recuerdos de los mártires de las ideologías políticas. Cómo olvidar el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán aquel nefasto 9 de abril, o el partido político que surgió de los diálogos de la Uribe, Meta que tiempo después dio como resultado ríos de sangre, la sangre de los militantes de la Unión Patriótica y es muy posible que contaran con la complicidad de parte del Estado. Cómo olvidar el actuar de los grupos paramilitares de la ultraderecha radical cuando asesinaron en la tarde del 13 de agosto de 1999 al humorista, periodista y político Jaime Garzón y lo más delicado del tema es que aún hoy por hoy las estadísticas muestran que la situación persiste. La Defensoría del Pueblo afirma:

La Defensoría del Pueblo, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de febrero de

2017, ha registrado al menos 120 homicidios, 33 atentados y 27 agresiones.

Las víctimas son líderes sociales y defensores de derechos humanos de los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca. (Defensoría del Pueblo, 2017)

Según la Defensoría del pueblo los asesinatos en Colombia de líderes sociales y defensores de derechos humanos, se evidencia actualmente. Lo crítico de esta situación es que no se puede pensar en la paz y en sacar a un grupo armado del monte para asesinarlo en las ciudades, esto generara más violencia, inseguridad y un claro fracaso en la implementación de la tan anhelada paz; un ejemplo de esta situación nos lo relata Imelda daza.

Ricardo Palmera había hecho el recorrido de muchos profesionales de su generación nacidos en la provincia colombiana. (...) Lo impactó Luis Carlos Galán y junto a un grupo de amigos militaron en el Nuevo Liberalismo y organizaron el grupo Causa Común para impulsar reformas sociales en un departamento lleno de desigualdades como el César.

Terminaron entusiasmados con las propuestas de la Unión Patriótica (...) y se convirtieron en su núcleo de apoyo en Valledupar. Querían hacer política legalmente, pero pronto llegaron las amenazas y las muertes de amigos cercanos. Acorralado y perseguido Ricardo Palmera tomó la decisión de su vida: irse a la clandestinidad y unirse a la insurgencia, adquirir una nueva identidad, Simón Trinidad e ingresa a las Farc. (Las2Orillas, 2014)

En un relato ofrecido por la líder política Imelda Daza para la revista digital Las2Orillas refiriéndose a Ricardo Palmera Alias “Simón Trinidad” y el

motivo por el cual ingreso a ser parte de las filas de la guerrilla de las FARC es que uno de los principales problemas por los cuales Colombia ha preservado el conflicto armado con el grupo subversivo más viejo del continente, es la falta de apertura a nuevas ideas políticas, porque aunque en el país actualmente han calado nuevas ideologías de izquierda como el polo democrático alternativo, las muertes de militantes de izquierda no se han hecho extrañar.

Solo corbatas rojas y azules.

Daniel Bushnell, en su libro "Colombia una nación a pesar de sí misma" nos relata.

Un corolario natural fue la exclusión formal de terceros partidos del poder político.

Para algunos observadores externos, así como para la minoría desafecta de colombianos, las nuevas reglas representaban, por su propia naturaleza, una negación de los principios democráticos. Sin duda alguna se restringía la política democrática, pero menos de lo que en principio podría pensarse. (Bushnell, 1994, pág. 306)

El escritor nos quiere indicar el motivo por el cual después del frente nacional cuando solo se le dio la opción de participación a las corbatas rojas y azules, sólo godos y cachiporros, conservadores y liberales, pero aun así promulgaban una nación "democrática" pero ¿qué democracia puede haber cuando la puerta estaba cerrada solo para las corbatas de colores distintos al rojo y al azul? Y después de tanto meditar solo hay una posible solución, aunque irónicamente los antecedentes políticos del país significaron un avance en la democracia colombiana, la misma que marcó un retroceso en la paridad política del año 1958. Fabián Sanabria en la revista justicia comenta.

El fortalecimiento estatal del Frente Nacional implicó

un revés político que consagró el bipartidismo como única fórmula institucional de ejercicio del poder, dejando de lado amplios sectores de la población. Eso explica el surgimiento de "contra-poderes" alternos: en ese momento nacieron las guerrillas (...) al margen del poder estatal que les negó expresión democrática por fuera de los partidos tradicionales. (Sanabria, 2016, pág. 91)

Por lo anterior la apertura democrática a las nuevas ideologías que entran a escena en la política nacional es el factor fundamental para pensar en el posconflicto; no podríamos concebir la paz estable y duradera sin la aceptación de las ideas políticas emergentes. Con esto Colombia logrará el cambio tanto de forma como de fondo, que es tan necesario en el contexto actual del país, una nación sin una democracia que acepte nuevas ideas es una república destinada al fracaso democrático. Francisco González Granados en la revista cuadernos de filosofía latinoamericana reseña.

La posibilidad de un escenario de posconflicto en Colombia se puede construir a través de una redefinición de lo político desde un planteamiento de lo común, entendiéndolo por ello, un modo de política inclusiva que permita construir la relación nosotros/ellos en torno a intereses o valores de los individuos que conforman un grupo con afinidades. (González, 2016, pág. 187)

Pero no podemos permitir que se vuelvan parte de nuestra vida cotidiana los asesinatos a las ideas que contrastan con el pensamiento de algunos, no es coherente que en un país con tanta diversidad tanto en fauna como en flora, en historia y orígenes. No aceptamos la diversidad en los pensamientos políticos, es algo irónico pero cierto, no obstante este es un problema de la región. El instituto colombiano de captación afirma:

En relación con el continente americano, en este se presentaron 217 asesinatos que representan el 77% de este tipo de asesinatos en el mundo. En este contexto, Colombia lidera la lista de países en el continente con el 36% de total de las muertes de líderes en la región. Esto demuestra que ser defensor de derechos humanos en Colombia es una labor de alto riesgo. (Instituto Colombiano de Captación., 2017)

El problema de aceptar la diversidad de pensamiento requiere un tratamiento especial. Dicho tratamiento radica en entender que no podemos sacar a las FARC de la selva y hacerlos partícipes de la política con votos, si primero no olvidamos los acontecimientos provocados por ellos. Si bien políticamente tenemos exigencia democrática de olvidar y permitir o más bien ceder la obligación al pueblo colombiano a que con sus votos juzguen el actuar de los ex subversivos. “En cinco ciudades, el 71 % no aceptaría la participación política de las FARC” (Semana, 2015) En la democracia se debe permitir la participación de todas las ideas políticas, esto no implica que el pueblo las apruebe.

Posibilidad para todos ¿no?

El fin de la violencia está en el Estado y los partidos que hagan respetar de forma cívica y argumentada sus ideales, los diplomáticos ya lo están entendiendo. Según la revista semana en la edición del 15 de agosto del 2015, afirma:

Cuando Sergio Araújo le dijo a Imelda Daza ¡déjame darte un abrazo! se oyeron murmullos que decían: ese es el candidato de Uribe y ella la de la Unión Patriótica. No obstante, los dos se fundieron en un emotivo apretón, pasado por lágrimas. En ese momento, ambos tenían en mente la misma persona: a Consuelo Araújo Noguera, la Cacica del Cesar. El episodio ocurrió el pasado 25 de julio en la Registraduría de Valledupar, donde él se inscribía como candidato por el Centro Democrático a la Alcaldía de esa ciudad y ella como

aspirante a la Gobernación por la Unión Patriótica. Este acontecimiento no tendría nada de raro, a no ser porque nunca antes se habían visto y porque, en el fondo, ambos representan un pedazo de la historia política de esta región, cuyo símbolo trágico es la Cacica. (Semana, 2015)

Este suceso marca un hito totalmente revolucionario en la política del país, muchos creían imposible que un miembro del centro democrático, único partido político que ha hecho oposición al gobierno en sus diálogos de paz, y la actual vocera de las FARC en el congreso y ex militante de la unión patriótica en pleno proceso electoral se fundieran en un abrazo sin odios ni sesgos políticos, solo un abrazo reconciliador; este es el requisito de la paz, requisito que tienen que acoger todos los partidos, los colombianos necesitamos ver en nuestras autoridades un abrazo entre derecha e izquierda, entre los diversos sectores políticos. Pero que esto no sea solo simbólico, que sea el debate con argumentos el arma de la lucha y que sean las ciudades, y el capitolio el terreno de confrontación.

Conclusiones

Los colombianos no soportaríamos un error más en el alcance de la paz por motivos políticos, no podemos permitir que ocurra otro suceso como el del 1985 que por pertenecer a un partido de izquierda era un objetivo militar de diversos sectores de la población y este objetivo militar tenía que ser liquidado o exiliado. Pero la paz no justifica todo, en Colombia el fin no puede justificar los medios, por esta razón el gobierno tiene la obligación de negociar una paz verdadera, con mínimos de justicia, que la ansiedad de participación política de los excombatientes no pase por encima de la memoria de las víctimas que han dejado 62 años de conflicto.

Referencias

- Bushnell, D. (1994). Institucionalidad del Mandato Bipartidista. En D. Bushnell, *The Making of Modern Colombia A Nation In Splite of Itself*. (págs. 306-314). Bogota D.C: Editorial planeta colombiana S.A.
- Defensoria del Pueblo. (3 de Marzo de 2017). Al menos 120 líderes y defensores de DD.HH. han sido asesinados en los últimos 14 meses, reportó la Defensoría del Pueblo. Obtenido de <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/6128/Al-menos-%20120-líderes-%20y-%20defensores-de-%20DDHH-han-%20sido-asesinados-%20en-los-%20últimos-14-%20meses-reportó-%20la-Defensoría-%20del-Pueblo-%20Ruth-Alicia-%20López-Guisao-%20Fabián-Antonio-%20Riv>
- Gonzales, F. (2016). Lo político desde lo común. Reflexión sobre la posibilidad del posconflicto. Cuadernos de filosofía latinoamericana., 187-201.
- Instituto Colombiano de Captación. (28 de Febrero de 2017). El 28% de los defensores de DD. HH. Asesinados durante 2016 eran colombianos. Obtenido de http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2017/02/28/el-28-de-los-defensores-de-dd-hh-asesinados-durante-2016-eran-colombianos/#_ftnref2
- Las2Orillas. (04 de Abril de 2014). Cuando Simón Trinidad se llamaba Ricardo Palmera. Obtenido de <https://www.las2orillas.co/cuando-simon-trinidad-se-llamaba-ricardo-palmera/>
- Leal, J. P. (s.f.). Obtenido de <http://akifrases.com/frase/124906>
- Sanabria, F. (2016). Estado, instituciones democráticas y postconflicto. *Justicia*, 86-95.
- Semana. (04 de Noviembre de 2015). En cinco ciudades, el 71 % no aceptaría la participación política de las FARC. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/encuesta-del-premio-nacional-de-paz-ambiente-para-la-paz-noviembre-2015/448531-3>
- Semana. (15 de Agosto de 2015). La conmovedora historia del abrazo entre Imelda Daza y Sergio Araujo. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/cesar-reconciliacion-política-augura-paz/438631>

¿DE LA EXPECTATIVA AL DESCONCIERTO?

LA JUSTICIA TRANSICIONAL EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

Esteban Aristizábal Rincón*

“La justicia es reina y señora de todas las virtudes”

Cicerón



Fotografía: Esteban Aristizabal

Este artículo aborda temas de interés nacional a propósito de los diálogos de paz iniciados entre el gobierno nacional de Colombia y las FARC-EP. El interés es exclusivamente académico e ilustrativo y por ningún motivo pretende proporcionar una solución definitiva a modo de ecuación para el problema que plantea.

Álvaro E. Márquez Cárdenas. Es importante anotar que el dato novedoso que aporta este artículo lo proporciona el hecho de que sea publicado con posterioridad a la divulgación nacional de los acuerdos para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, que sin duda alguna, después de ser estudiados

En este sentido me permito, en primer lugar, ubicar al lector en el contexto histórico de la guerra en Colombia, que ha propiciado la instalación de una mesa de conversaciones de paz entre el Estado Colombiano y las FARC-EP. De esta manera facilitar la comprensión del tema de actualidad que nos ocupa. Posteriormente, enfocar el análisis en el asunto central que tiene ver con la Justicia transicional y su construcción reciente, a partir de otros estudios académicos sobre procesos de paz en diferentes países del mundo, y sus implicaciones a través de una breve reflexión sobre conceptos como la justicia retributiva y restaurativa abordados por autores como

*Estudiante de primer semestre de Derecho de la facultad de ciencias sociales y jurídicas de la Corporación Universitaria Alexander Von Humboldt.

y retroalimentados por diferentes sectores académicos y gubernamentales, facilitan las reflexiones y tesis que se plantean para conseguir un mejor grado de precisión argumentativa y no caer en especulaciones o conjeturas.

Finalmente presento algunas reflexiones personales como fruto del análisis que como estudiante de Derecho y sobre todo como ciudadano Colombiano me siento en la obligación de aportar con el ánimo de proporcionar elementos de juicio con la mayor objetividad posible, pertinente en estos tiempos de excesiva polarización ideológica.

Es muy común escuchar que Colombia ha permanecido en guerra durante las últimas décadas, sin embargo es inusual, que se suscite una reflexión juiciosa y detenida acerca de las causas históricas que han generado ese estadio de guerra interna y sostenida durante varios decenios.

No hay consenso, por lo menos hasta la fecha, en lo tocante acerca de las causas históricas que han generado la guerra en Colombia; en lo personal suelo ser un poco osado y remitirme hasta la época de la “patria boba” a inicios del siglo XIX, a la que se le atribuyó tal calificativo por lo absurdo de su antilógica: matar el tigre y asustarse con el cuero, como reza el dicho popular. Liberarse de la Corona Española para luego torpemente iniciar una disputa entre compatriotas acerca de si Colombia debía ser Centralista o Federalista. Qué curioso, Bolivarianos o Santandereanos, Centralistas o Federalistas, Conservadores o Liberales, Santistas o Uribistas. ¡Cualquier parecido con la realidad, es pura coincidencia!, palabras más, palabras menos, una cosa parece cierta, en Colombia el común denominador ha sido la polarización, ahí, a mi modo de ver, se pueden ubicar perfectamente las causas primigenias de las guerras internas, sean las que sean a lo largo de nuestros dos siglos

como República “independiente”.

Otros por el contrario, atribuyen el inicio de la guerra en Colombia al famoso Bogotazo, ese suceso nacional trágico e impactante que ha marcado para siempre el inconsciente colectivo durante los últimos 50 años, no en vano a partir del 9 de abril de 1948 se le conocería como el período de la violencia en Colombia.

Paradójicamente la propia hija de Jorge Eliécer Gaitán, el dirigente liberal asesinado el 9 de abril de 1948, no culpa tal suceso como el inicio de la guerra en Colombia, así lo dejó claro cuando en correspondencia enviada al presidente Juan Manuel Santos, al comandante de las FARC-EP Timoleón Jiménez y al Comandante del ELN, Nicolás Rodríguez Bautista, señaló:

Pienso que en las mesas de diálogo el gobierno colombiano ha de reconocer que el conflicto que vivimos lo inició el Estado colombiano en 1946, [1] al haber desatado en aquel preciso momento el genocidio premeditado, sistemático y generalizado a las huestes Gaitanistas, que avanzaban victoriosas hacia la conquista del poder bajo el liderazgo de mi padre Jorge Eliécer Gaitán. (Gaitán, 2014)

Existe otra versión, sin excluir las otras tantas que puedan existir pero que el tema que me ocupa me impide detallar, que atribuye el inicio de la guerra en Colombia al denominado “Frente Nacional”, acuerdo privado entre el partido Conservador y Liberal que estipulaba un intercambio del control del poder Estatal cada 4 años entre cada partido por un período comprendido entre 1958 hasta 1974 (Vélez Gutiérrez, 2015) y que si bien para muchos parecía una buena jugada de póker para contener el derramamiento de sangre propiciado por el Bogotazo, para otros fue una triquiñuela egoísta que anquilosó todas las posibilidades de contienda política limpia y democrática de otros actores involucrados en el conflicto que

a la postré allanó el camino para la fundación de algunos movimientos que, seguramente todo Colombiano dotado de recto juicio, por lo menos ha escuchado mencionar alguna vez en su vida: Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) en 1964, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en 1965, el Ejército Popular de Liberación (EPL) en 1967, el Movimiento 19 de Abril (M-19) en 1974, el Movimiento Quintín Lame en 1997, y finalmente, la cereza que le faltaba al pastel, tapar un hueco con otro hueco, la creación de las Autodefensas Unidas de Colombia a (AUC) para finales de la década de los noventa. (Jaramillo Marín, 2011)

Así las cosas, se tiene que diversas son las perspectivas acerca de las causas originarias de la guerra en Colombia, pero independientemente de las causas y el contexto de opinión, una es la realidad que subyace en el devenir histórico - temporal de Colombia: La guerra entre homogéneos durante más de 50 años. Es esta realidad, innegable y tortuosa, la que actualmente nos ubica en un momento específico y por demás histórico: Los acuerdos para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC-EP.

Ubicados en este contexto, me ocupa primordialmente el planteamiento de algunas consideraciones básicas, con el ánimo de exponer mis reflexiones a propósito de la implementación de la llamada justicia transicional en los acuerdos suscritos entre el gobierno nacional y las FARC-EP.

Conflicto armado interno o Guerra contra el terrorismo

Diferenciar los conceptos de conflicto armado interno y guerra contra el terrorismo, determina de manera contundente el enfoque que se quiera utilizar para analizar objetivamente los “acuerdos

para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.

No se podría hablar de una mesa de conversaciones bajo la categorización (Estado vs grupo Terrorista), pues bajo ésta, se tendría que hablar mejor de una lucha militar del Estado debidamente legitimado para el uso de las armas, contra un grupo ilegal, terrorista, que amenaza la estabilidad y seguridad de la nación. Bueno, este es el deber ser, por lo menos como requisito técnico para hablar legítimamente de una mesa de conversaciones, aun cuando la realidad sea otra.

En este sentido, para poder hablar de un acuerdo de paz, se hace cuando dos partes están enfrentadas por la vía de las armas, en una guerra que se justifica políticamente. Es por ello necesaria la diferenciación, pues los acuerdos paz deberán entenderse dentro del marco de un conflicto armado interno y no dentro de una guerra contra el terrorismo, repito, por lo menos desde el deber ser.

La diferencia radica, esencialmente, en que un grupo revolucionario ilegal alzado en armas, puede catalogarse como terrorista de acuerdo a sus actuaciones, categorización que puede variar de un país a otro. Significa que para el caso concreto de las FARC-EP, a lo largo de los años desde su creación, no ha sido catalogada como terrorista por todos los países y organizaciones del mundo, y contrario sensu, tampoco ha sido catalogada como organización no terrorista por todos los países y organizaciones del mundo, esto puede variar, en diferentes épocas, con diferentes mandatarios en los diferentes estados del globo terráqueo.

Pero también se le puede catalogar a un grupo revolucionario ilegal alzado en armas bajo el status de beligerante, es decir, que se encuentra en estado de beligerancia con un contrincante y que su lucha, digamos parcialmente, es justificable, es legítima.

Las FARC-EP, históricamente han sido señaladas como grupo terrorista, no sólo por diferentes gobiernos Colombianos, sino por otros Estados en el mundo, como el caso de Estados Unidos bajo el gobierno del presidente Bill Clinton, quien a través del Departamento de Estado Americano incluyó en la lista de grupos extranjeros terroristas a las FARC-EP (State, 2008), esto sólo para mencionar un ejemplo.

Con todo esto, lo que quiero enfatizar es que la discusión entre catalogar a las FARC -EP como grupo terrorista o como grupo beligerante es histórica y ha sido profundamente disvariable. No obstante, y de cara al análisis sobre los acuerdos para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, lo que hay que señalar como relevante, es que el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, con la promulgación de la ley 1148 de 2011, se marca un punto de inflexión de 180 grados al reconocer que en Colombia existe un conflicto armado interno y allanar el camino para el inicio de los diálogos de paz con las FARC-EP.

La discusión de si sea legítimo el reconocimiento de status de beligerancia para las FARC-EP continúa vigente, toda vez que los protocolos de ginebra, anexados por Colombia al bloque de constitucionalidad, establecen 3 elementos para que a un grupo ilegal alzado en armas, se le pueda conceder el status de beligerancia y en tal sentido se pueda enmarcar su lucha armada como un conflicto armado interno que se ajusta a las reglas del Derecho Internacional Humanitario, estos elementos son: Que quienes soliciten

tal status, demuestren dominios sobre una parte del territorio, que demuestren su respeto y acatamiento a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario y finalmente que demuestren una estructura estable.

La discusión entonces resulta vigente toda vez que sigue siendo cuestionable si las FARC-EP realmente se ajustan a dichos protocolos. Sin embargo, las cartas están jugadas, la mesa de conversaciones para los diálogos de paz se instauró en la Habana, Cuba, a través del acuerdo general del 26 de Agosto 2012 con veeduría internacional, y como resultado final, el 24 de Agosto de 2016 se publicó el “acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera” contentivo de 6 puntos acordados en materia de política agraria, participación política, drogas ilícitas, víctimas, fin del conflicto y refrendación, cuyo texto ya publicado, es nuestro objeto de análisis en este estudio.

Justicia transicional en el contexto de los acuerdos para la terminación del conflicto

El concepto de justicia transicional es un neologismo introducido relativamente de manera reciente, no premeditada, es concepto que por eso, no tiene una definición etimológica específica.

Sin embargo, sobre la base conceptual podemos encontrar un común acuerdo y es aceptar que hablar de justicia transicional no es otra cosa que hablar de un mecanismo que pretende conseguir soluciones de justicia, o acuerdos de justicia, en medio de un conflicto para situaciones que un determinado ordenamiento jurídico establecido no ha podido alcanzar por las vías ordinarias y tradicionales.

Se habla de transicional porque normalmente y tomando como referencia otros procesos de paz en diferentes países del mundo, son mecanismos que se adoptan transitoriamente, temporalmente, con el único objetivo finalizar un determinado conflicto armado; se trata entonces de un mecanismo extra judicial que busca el tránsito hacia la paz.

Algunos autores como el profesor Hernando Valencia Villa señalan sobre la justicia transicional que es,

Todo el conjunto de teorías y prácticas derivadas de los procesos políticos por medio de los cuales las sociedades tratan de ajustar cuentas con un pasado de atrocidad e impunidad, y hacen justicia a las víctimas de dictaduras, guerras civiles y otras crisis de amplio espectro o larga duración, con el propósito de avanzar o retornar a la normalidad democrática. (Valencia Villa, 2008)

Entendida pues la justicia transicional como una alternativa política que pretende un tránsito hacia la paz, hacia la normalización después de un período de guerra, es necesario ubicar este concepto en los “acuerdos para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.

Dicho acuerdo, establece en su punto número 5 relacionado con el tema de víctimas del conflicto armado interno Colombiano, que se creará un **SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN (SIVJNR)** con el ánimo de acatar los estándares internacionales exigidos por los tratados de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en aras al eje central de un acuerdo de paz, a saber, las víctimas.

Este sistema, de acuerdo a los acuerdos en mención, detenta esa característica de “integral” porque pretende la combinación de mecanismos

extrajudiciales como la creación de una comisión de verdad y esclarecimiento que tiene como objetivo principal la recolección de toda la información posible referente al conflicto armado interno en Colombia y darla a conocer en un informe final a su período de actividades, y la creación de una unidad de búsqueda de desaparecidos que a su vez tiene como función principal la tendencia a ubicar los restos humanos de los fallecidos con ocasión del conflicto armado interno; y mecanismos judiciales como la creación de una jurisdicción especial para la paz que será compuesta por una sala de reconocimiento de la verdad, un tribunal para la paz, una sala de amnistías e indultos (para delitos que sean susceptibles de amnistía e indulto), una sala de definición de situaciones jurídicas y una unidad de investigación y acusación para delitos no reconocidos.

Respecto al tribunal para la paz, los acuerdos estipulan que su principal objetivo es atender los delitos que no son susceptibles de amnistías o indultos, con lo cual se despejan los mitos construidos entorno a las polémicas suscitadas sobre estos acuerdos a propósito de impunidad, y funcionar como un filtro que espera diferenciar las penas que se impondrán a los culpables clasificadas en: Restrictivas efectivas de la libertad (en el caso de reconocimiento de culpabilidad y aportación de verdad plena) y que consiste en no ir a la cárcel, sino penar el delito a través de limitaciones de residencia y locomoción y la ejecución de ciertas medidas reparadoras y garantías de no repetición. Y penas privativas de la libertad, esto es, prisión intramuros, que podrán ir de 5 a 8 años en los casos que haya reconocimiento tardío de responsabilidad o de 15 a 20 años para los casos de no reconocimiento de responsabilidad en ningún momento y en efecto demostración de culpabilidad de los delitos imputados. (Paz, 2016)

Llegados a este punto, no se puede desconocer que la justicia transicional la podemos asemejar a un instrumento, como lo es el mismo sistema judicial ordinario, que en sí mismo no se puede considerar como bueno o como malo, pues todo dependerá del uso que se haga del mismo; igual sucedería con la justicia transicional que se presenta como un mecanismo muy novedoso y efectivo sobre todo a partir de casos exitosos en otros procesos de paz en el mundo, pero que a la vez puede tener riesgos jurídicos e institucionales, en las líneas que siguen procedo a explicar las razones de esta afirmación.

Justicia transicional como antítesis de la justicia retributiva

La justicia, en un sentido amplio, es quizás uno de los temas mayormente abordados en todas las épocas de la filosofía, antigua, medieval, moderna y contemporánea. Cada autor ha aportado luces diferentes sobre la materia y definiciones en todo caso divergentes, Santo Tomás de Aquino (Murillo Torrecilla & Hernández Castilla, 2011), por ejemplo la define como “el hábito por el cual el hombre le da a cada uno lo que le es propio mediante una voluntad constante y perpetua”

Ahora bien, el quid de la discusión no se ha centrado únicamente en la naturaleza misma de la justicia, sino sobre la clasificación que se pueda hacer de ella. En este sentido las teorías más contemporáneas, admiten ideas acerca de la justicia en términos retributivos como en términos restaurativos, y es aquí precisamente donde se encuentra un elemento sustancialmente necesario a la hora de comprender la importancia de la implementación de acuerdos de justicia transicional en procesos de paz para la terminación de conflictos armados.

Como se mencionó anteriormente, el punto número 5 de los acuerdos suscritos entre el

gobierno nacional y las FARC-EP, referente a las víctimas del conflicto armado interno, incorpora un elemento novedoso, a saber, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, sistema que analizado de manera detenida permite validar la implementación de una justicia restaurativa que logre de manera eficaz el cumplimiento de los estándares internacionales tocantes en todo caso a la existencia de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Un parangón entre los mecanismos de justicia transicional y la justicia distributiva permite determinar de manera clara, la profunda diferencia de efectividad, que por lo menos en teoría, existe entre estas dos vertientes del concepto de justicia.

En el inconsciente colectivo la justicia en materia penal está asociada esencialmente a la idea de cárcel, esto es, hay justicia cuando el que comete un delito termina en la cárcel, pagar un mal con otro directamente proporcional, en la medida de lo posible. Así lo ratifica (Márquez Cárdenas, 2007) señala:

“La justicia retributiva es la que existe en la justicia penal, y la que seguirá existiendo y se fundamenta en dar un mal por otro mal, es retribuir al delincuente con un castigo, es decir, con la pena, en especial la de privación de la libertad por el mal causado a la víctima con el delito. Es legislador quien mide el castigo que el criminal debe compensar, sobre toda a la sociedad, por lo el infractor hizo a un miembro de la comunidad.”

Todo lo contrario ocurre con la justicia restaurativa, con alcance más amplio, integral:

La restaurativa busca superar la identificación de castigo con venganza, propia de un discurso en el que lo principal es reaccionar contra el delincuente con un dolor similar al que él produjo en la víctima y, sólo en segundo lugar, buscar la no repetición (prevención) y

la reparación de las víctimas. Es importante tener en cuenta que al hacer justicia el derecho apunta hacia la reparación y no hacia la venganza. Ante la evidencia de que la pena privativa de la libertad, como única respuesta al delito, ha fracasado en muchas ocasiones en su cometido de lograr la resocialización de los delincuentes, el derecho penal contemporáneo ha avanzado en el tema de las sanciones alternativa (Márquez Cárdenas, 2007)

La justicia transicional entonces, como mecanismo de justicia restaurativa, tiene la calidad de tal por cuanto agota el requisito de la verdad con la creación de comisiones de esclarecimiento de la verdad y unidades de búsqueda de desaparecidos, también aporta el componente de justicia imponiendo sanciones para la comisión de delitos, de igual forma agota el requisito de reparación por cuanto exige para la concesión de beneficios, las garantías de reparación efectiva para las víctimas y sobre garantías de no repetición, elementos que, en todo caso, a través de la justicia distributiva encarnada en la figura de la cárcel, no son satisfechos.

Por lo anteriormente expuesto, es clara la antítesis que plantea la justicia transicional como alternativa de justicia restaurativa frente a la tesis de justicia retributiva que es socialmente más apetecida y la importancia de comprender los acuerdos de justicia entre el gobierno nacional y las FARC-EP, a la luz de estos racionamientos para discernir correctamente el significado y las razones de aplicar una justicia de transición que pretenda adecuarse a unos requerimientos internacionales de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Justicia transicional, una moneda de dos caras

Se dijo anteriormente que la justicia transicional como todo instrumento puede tener diversos usos, en este caso podría tener fines potenciadores

de la estabilidad democrática como también usos manipuladores y que a la postre desemboquen en mayor impunidad. Es lo que yo llamo las ventajas y desventajas de la justicia transicional, vista como una moneda que contiene dos caras, una que representa todos los valores altruistas que puede reivindicar, y la otra que representa los posibles riesgos que conlleva su implementación en el marco de la institucionalidad.

Ventajas

La cara de las ventajas, a mi modo de ver, tiene que ver con el hecho de mismo que hace obligatorio la adopción de medidas en Colombia que disminuyan los índices de impunidad. El centro de estudios sobre la impunidad de la Universidad de las Américas presentó recientemente en su informe global la lista de los países con índices de impunidad más elevados en el mundo, Colombia figura entre los primeros cinco. Ante esta realidad, dolorosa por demás, se puede colegir perfectamente que no puede haber ya algo peor, y que vale la pena asumir los riesgos que sean necesarios para hacer justicia efectiva en Colombia. (Centro de Estudios sobre impunidad y justicia, 2015)

Por otra parte el centro nacional de memoria histórica arrojó las cifras estimadas fruto de la guerra en Colombia durante los últimos 50 años, hasta el 2012 la cifra de muertos en Colombia ascendió a más de 215.000 y a más de 6.000.000 de desplazados (Histórica, 2012) razón de peso apremiante para buscar alternativas que permitan el esclarecimiento de la verdad que necesitan no sólo las víctimas del conflicto, sino el país entero como nación.

Otra de las ventajas importantes, y a la que seguramente el gobierno nacional ha apostado con mayor ahínco, lo representan las experiencias comparadas, así lo señala el centro de Derechos

Humanos de Núremberg al presentar las experiencias exitosas de Chile, Perú, Argentina, Filipinas, Ruanda, Sudáfrica, por mencionar sólo algunas, casos todos de implementación de mecanismos de justicia transicional que permitieron el tránsito hacia la paz. (Cuya, 2011)

Especial hincapié podría hacerse sobre el caso Sudáfrica, ampliamente reconocido, pues hacia el año de 1996 concluía exitosamente un proceso de paz que duraría alrededor de cinco años y que culminaba con la promulgación de la nueva Constitución y la extinción del apartheid. (POLÍTICOS, 2013)

Por eso como dirá Kristine Hoglund

En 1994, tras cuatro años de negociación, Sudáfrica llevó a cabo sus primeras elecciones democráticas que llevaron al poder al Congreso Nacional Africano (ANC). Evento calificado de milagroso, marcó el final formal del prolongado y violento conflicto político generado por el sistema del apartheid. Las elecciones de 1994 produjeron un gobierno interino de poder compartido y una asamblea que negoció una nueva constitución nacional (POLÍTICOS, 2013)

De acuerdo a estas experiencias testimoniales se puede determinar también la importancia de la creación de unidades de búsqueda de desaparecidos examinando el caso Argentino por ejemplo:

En Argentina, tras el fin de la dictadura militar de 1976 a 1983, el Presidente Constitucional Raúl Alfonsín creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, CONADEP, con un mandato de investigación muy específico: "esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de personas. (...) El Informe establece que en Argentina existían 340 centros clandestinos de detención, dirigidos por altos oficiales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Allí los detenidos eran alojados en condiciones infrahumanas, y sometidos

a toda clase de humillaciones. También indica que "De algunos de los métodos de tortura empleados en esa guerra interna no se conocían antecedentes en otras partes del mundo". En esos años de la dictadura militar, las técnicas de tortura argentina se exportaron a Guatemala, Bolivia y El Salvador. (Cuya, 2011)

Por todo lo anterior son muchos los autores destacan las ventajas de la implementación de mecanismos de justicia transicional, en todo caso destacan que son más las ventajas porque se fortalece el ejercicio legislativo y se debilita la tendencia tan elevada de impunidad gracias a la aplicación de penas alternativas que no sólo aplican justicia, sino que permiten la reparación integral de las víctimas. (Vélez Gutiérrez, 2015)

Desventajas

En Colombia se empezó a hablar de Justicia Transicional a partir de la promulgación de la ley 975 de 2005 bajo el mandato presidencial de Álvaro Uribe Vélez en el marco de los diálogos de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Posteriormente con la entrada en vigencia de la ley de víctimas y restitución de tierras 1148 de 2011 sancionada por el presidente Juan Manuel Santos se implementaron de igual forma mecanismos de justicia transicional.

Con la ejecución de los anteriores referentes normativos, en Colombia se inició un proceso de creación de diferentes figuras jurídicas, ciertos programas y medidas reglamentarias que garantizaran el cumplimiento de estándares internacionales como se mencionó en acápite anteriores, configurándose así, por lo menos teóricamente, en medidas propias de una justicia transicional. Pero lo anterior, si bien parecen disposiciones legales muy novedosas, la realidad es que han transcurrido en medio de la continuación de la guerra, en medio de profundas injusticias sociales, en medio de índices de corrupción cada

vez más elevados, etc. Razón han tenido algunos autores en preguntarse: “¿Justicia transicional sin transición?” (Uprimny Yepes, Saffón Sanin, Botero Marino, & Restrepo Saldarriaga, 2006) lo anterior sin contar con el hecho de los balances realizados sobre las leyes mencionadas y que arrojan cifras poco esperanzadores, sobre todo en materia de restitución de tierras, que según denuncias presentadas en el congreso de la república por el senador Armando Benedetti, el cumplimiento después de 4 años, va estimadamente en un 0,34%, lo cual es deplorable. (Benetti, 2015)

Por otra parte, el riesgo institucional que implica la implementación de procesos de justicia transicional debe considerarse seriamente. Recordemos que la Jurisdicción Especial para la Paz creada en el marco de la implementación de mecanismos de justicia transicional goza de un carácter especial, autónomo y preferente, con capacidad incluso de reabrir casos que ya han sido materia de cosa juzgada, desconociendo de plano en ese supuesto la labor judicial que previamente han ejecutado las altas cortes y que finalmente desembocaría en un limbo de inseguridades jurídicas,

Quando se discute en escenarios de políticas públicas la obligatoriedad de una regla, el carácter vinculante del precedente constitucional, o aun de un derecho pacíficamente considerado como fundamental, el argumento es fulminante: “En contextos de JT, esa norma debe ser flexible. (Orjuela Ruiz & Lozano Acosta, 2014)

Finalmente, el recurso a experiencias comparables debe ser visto con cautela. No se debe olvidar que Colombia, en materia legislativa y en materia judicial ha sido como una “colcha de retazos” intentando siempre la implementación de referentes internacionales, lejos de la construcción de ordenamiento jurídico con identidad y sello propio, ajustado a las realidades sociales que vive el país.

Si bien es cierta la importancia y pertinencia de acudir a experiencias comparadas en materia de aplicación de justicia transicional como referentes válidos, esta comparación no se puede realizar de cualquier manera o incluso atribuir a estas experiencias un carácter casi que vinculante, se debe tener presente que a la hora de hablar de experiencias comparadas se habla también de contextos políticos diferentes y en suma de realidades sociales y constitucionales muy diferentes. En Colombia es muy usual hablar de avances importantes en materia de legislación y grandes innovaciones en materia de institucionalización, algunos se jactan incluso de afirmar que Colombia tiene una de las democracias más estables de la región, pero a la vez estos grandes avances se ven truncados en la implementación

Consideraciones finales

La motivación para exponer las dos caras de una misma moneda llamada justicia transicional surge a partir de la preocupación en buena manera, que surge a partir de las reflexiones que genera el estudio del tema objeto de análisis.

En lo personal comparto las tesis planteadas por la teoría de la justicia restaurativa, creo firmemente además, que la cárcel no cumple satisfactoriamente, a plenitud, la función resocializadora que efectivamente se espera que cumpla. Esto primordialmente por la antilógica que representa el hecho de considerar posible un proceso de resocialización, completamente aislado de la sociedad.

No obstante lo anterior, al reflexionar sobre las posibilidades de aplicación de sanciones como la restricción efectiva de la libertad en el marco del tribunal especial para la paz, me resulta obligante preguntarme si realmente las condiciones culturales y sociales de nuestro país permiten pensar que efectivamente los presupuestos esperados se vayan a cumplir a cabalidad.

“Estamos en Cundinamarca, no en Dinamarca” dice el Senador Álvaro Uribe, expresión que aunque inicialmente parece muy peculiar, en el fondo refleja una realidad innegable acerca del contexto social en el que vivimos y que nos da derecho a tomar una postura un tanto escéptica respecto de la viabilidad real y efectiva que se derive de la implementación de mecanismos de justicia transicional.

Las FARC-EP, son tan sólo un eslabón en toda la cadena de las causas propiciadores del conflicto en Colombia, no se pueden olvidar los demás grupos ilegales alzados en armas, no se puede olvidar la corrupción, no se puede olvidar el flagelo del narcotráfico y la delincuencia común. En tal sentido, asumir como verdad absoluta que la aplicación de medidas de justicia transicional, sean la única salida para la terminación de un conflicto, en este caso, con las FARC- EP, sería la premisa hipotética para asumir que entonces, ese mismo debería y tendría que ser el camino para solucionar o finiquitar todas las demás causas originadoras de conflicto en Colombia; de lo contrario, ¿Cómo se le justificará a quien cometa un delito de acceso carnal violento, que no tendrá el mismo beneficio de una sanción que simplemente le restrinja su libertad de residencia y locomoción? ¿No serían estas causas adicionales para generar más desigualdades, inconformidades, y por ende la agudización de conflictos? ¿No sería más grave el remedio que la enfermedad?

Ya se ha abordado de manera suficiente la realidad que vive Colombia, respecto a un conflicto armado interno que ha dejado estragos de todo tipo. Ante tal situación es apremiante que se busquen las salidas más eficaces ante la crisis humanitaria y política que sumerge al país en abismo que pareciera sin salida.

La reflexión debe empezar a partir de cada

Colombiano, ya que las soluciones en el fondo no son asunto de herramientas sino cuestión de voluntad; un claro ejemplo de ello es el índice de abstencionismo electoral que caracteriza a nuestro país, lo que demuestra el poco interés por los asuntos políticos que incumben a toda la nación.

Se ha demostrado que la justicia transicional, como mecanismo, y con su base ideológica de la justicia restaurativa es una herramienta novedosa y que ha arrojado muy buenos resultados en otros procesos de paz en el mundo, pero se debe considerar también la profundidad necesidad de ir a la raíz de las causas que verdaderamente originan el conflicto en Colombia y las desigualdades sociales, como el caso de la corrupción por ejemplo.

Así las cosas, si el marco de los diálogos de paz entre el gobierno nacional y las FARC-EP, ha generado la necesidad de buscar salidas innovadoras y eficaces para el conflicto armado interno como el caso de los mecanismos de justicia transicional sobre la base de unos valores que busquen medidas de prevención para no repetición; la invitación debe ser a que lo mismo se realice con todos los flagelos que azotan al país, y no esperar, como es costumbre de la cultura Colombia, a que lleguen las catástrofes para encontrar los remedios que se pudieron encontrar con medidas efectivas de prevención. Dicho de otra forma, no podemos pasar de la expectativa al desconcierto.

Referencias

- Benetti, A. (2015). armandobenedetti.com. Obtenido de <http://www.armandobenedetti.com/control.php>
- Centro de Estudios sobre impunidad y justicia. (2015). udlap.mx. Obtenido de <http://www.udlap.mx/cesij/presentacion.aspx>
- Cuya, E. (2011). menschenrechte.org. Obtenido de <http://www.menschenrechte.org/>
- Gaitán, G. (29 de Agosto de 2014). las2orillas.co. Obtenido de <http://www.las2orillas.co/la-carta-de-la-hija-de-jorge-eliecer-gaitan/>
- Histórica, C.N. (2012). centrodememoriahistorica.gov.co. Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/>
- Jaramillo Marín, J. (2011). La Comisión Investigadora de 1958 y la Violencia en Colombia. Universitas
- Humanística, 37-62. Márquez Cárdenas, Á. E. (2007). La justicia restaurativa versus la justicia retributiva en el contexto del sistema procesal de tendencia. Prolegómenos Derechos y Valores, 201 - 212.
- Murillo Torrecilla, F., & Hernández Castilla, R. (2011). HACIA UN CONCEPTO DE JUSTICIA SOCIAL. Revista iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio de Educación.
- Orjuela Ruiz, A., & Lozano Acosta, C. (2014). La indeterminación del campo de la justicia transicional en Colombia. Estudios Socio Jurídicos, 255 - 281. Paz, A. C. (24 de Agosto de 2016). altocomisionadoparalapaz.gov.co. Obtenido de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx>
- Políticos, i. D. (2013). Procesos de paz: un referente, Sudáfrica (compilación informativa no.4) entre la democracia y la guerra civil. Bogotá: universidad militar nueva granada.
- State, U. D. (8 de Abril de 2008). archive.org. Obtenido de <http://web.archive.org/web/20090513211359/http://www.state.gov/s/ct/rls/other/des/123085.htm>
- Uprimny Yepes, R., Saffón Sanin, M., Botero Marino, C., & Restrepo Saldarriaga, E. (2006). ¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.
- Valencia Villa, H. (2008). Introducción a la justicia transicional. Claves de razón práctica, 180.
- Vélez Gutierrez, L. (2015). Justicia transicional en Colombia: hacer justicia o negociar la paz. Estudio comparativo. Cuadernos de Derecho Penal.

ENTRE

LA JUSTICIA Y LA PAZ

Mónica Castrillón Rojas*

*“Que se borre la imagen del pasado,
si el pasado es de muerte y desconsuelo;
y que nazca un futuro de esperanza
para los que un mal día la perdieron;
que se llene la tierra con sonrisas de niños
y que pare la guerra para siempre”.*

José Luis Perales, Una canción para la paz.



Fotografía: Claudia Milena Reyes

El presente artículo tiene como objetivo llevar a la reflexión sobre el reto que afronta la justicia colombiana al procurar una reparación efectiva para las víctimas, buscando que los crímenes que cometió la guerrilla de las FARC no queden en la impunidad.

Nuestro país, Colombia, sufrió durante 60 años un conflicto armado interno entre la guerrilla de las FARC y el Estado, conflicto que generó afectaciones económicas, culturales, sociales, de seguridad y lo más grave la vida y bienestar de su gente por medio de violaciones sistemáticas de los derechos

* Estudiante de I seminario nuclear del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt.
Correo Electrónico: mcastrillon722730@cue.edu.co

humanos, representadas en desplazamientos forzados de los campesinos, provocando una grave crisis humanitaria y social; aparición de grupos armados al margen de la ley, realizando secuestros y homicidios; niños y jóvenes siendo reclutados por los grupos alzados en armas, provocando desintegración familiar y deserción escolar; desempleo y falta de oportunidades laborales; impacto psicológico en las víctimas directas, sus familias y la sociedad en general; freno al desarrollo económico, porque la situación del país generaba incertidumbre e inseguridad en el inversionista tanto local como extranjero; las comunidades que habitaban en zonas remotas, quedaron aisladas y con acceso restringido a bienes de primera necesidad como la salud y la educación, por la escasa o nula presencia del Estado en las zonas de mayor conflicto. En septiembre de 2016 se firmó el acuerdo de paz entre las partes. Acaba de iniciar un proceso que implica trabajar en diferentes dimensiones, una de ellas La Justicia Transicional, para así poder pasar de la atrocidad de la guerra hacia el respeto por los derechos humanos.

Cifras de crímenes confesados

De acuerdo con las cifras del Sistema Interinstitucional de Información en Justicia Transicional, a lo largo de los procesos penales especiales de Justicia y paz, los implicados en el proceso han confesado más de 40.000 crímenes que afectaron a 51.000 personas. Así mismo, con base en información resultante de dichos procesos, las autoridades han entregado 1.318 cuerpos a los familiares.

Las víctimas y sus familiares esperan que este proceso no le dé cabida a la impunidad, y que aquellos quienes cometieron tan graves crímenes obtengan penas de prisión, se reconozca el sufrimiento de las víctimas al sancionar a los responsables de dicho dolor. Fatou Bensouda, Fiscal Jefe de la Corte Penal Internacional, lo expone en sus Cartas dirigidas a la Corte Constitucional:

“Debido que la suspensión de la pena de prisión significa que el acusado no pasa tiempo recluido, quisiera advertirle que se trata de una decisión manifiestamente inadecuada para aquellos individuos que supuestamente albergan la mayor responsabilidad en la comisión de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad”. (Bensouda, 2013, párr.6)

Justicia sin impunidad

Juzgar todos los crímenes que han sido cometidos durante el conflicto, sobrepasa los límites del alcance del sistema judicial colombiano.

Uno de los mayores retos que enfrenta el posconflicto es la conciliación entre el logro de la paz y la garantía de los derechos a la justicia, a la verdad y a la reparación de las víctimas. Siendo prioritario el esclarecimiento de la verdad. En el año 2012 el Congreso Colombiano aprobó el “Marco Jurídico para la paz”, como un mecanismo de justicia transicional que pretende evitar la impunidad de los graves crímenes cometidos por los diferentes actores (guerrillas, grupos paramilitares y agentes estatales. Este marco define los parámetros y criterios para que la investigación se pueda centrar en los máximos responsables de crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y genocidio.

A pesar de que se adoptó un modelo de Justicia Transicional, aún no existe certeza de su efectividad, debido a que no hay claridad sobre las condenas que recibirán los actores del conflicto y si la reparación que se les brinde a las víctimas subsanará en alguna medida los daños ocasionados.

Se hace imperativo el lograr que las penas sean proporcionales a los delitos, para no dejar en el limbo a las víctimas y que se haga manifiesta una verdadera reparación: “Una condena que sea grosera o manifiestamente inadecuada, teniendo en cuenta la gravedad de los delitos y

la forma de participación del acusado, inválida la autenticidad del proceso judicial nacional, aun cuando las etapas previas del proceso hayan sido autenticadas". (Besouda, 2013, párr.6) Fiscal Jefe de la Corte Penal Internacional.

Antecedentes internacionales

Varios países en el mundo han atravesado el proceso que para nosotros apenas comienza, arrojando resultados dudosos, tal es el caso de Sudáfrica donde:

"más de una década después de la tarea realizada por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) han salido a la luz algunas de las carencias de ese alabado proceso, especialmente en lo que respecta a la rendición de cuentas y la reparación. La experiencia sudafricana tuvo bastante más éxito como viaje que como destino. En realidad, donde en general se han incumplido los compromisos, las promesas, ha sido en las labores de seguimiento de la experiencia de justicia transicional. Y esto ha sido lo más penoso del caso sudafricano. Se considera un enorme éxito, un ejemplo a emular. Pero muchos no son nada conscientes, se olvidan de que la mayoría de las víctimas sudafricanas siguen luchando, sobre todo para conseguir reparaciones adecuadas y una auténtica justicia". (Varney, 2013, párr.4) Asesor programático del Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) en el Informe, Ignorando sus demandas de Justicia, Sudáfrica fracasa ante víctimas del apartheid.

En un proceso transicional es importante determinar las responsabilidades individuales, pues el reconocimiento del daño le otorga a las víctimas algo de consuelo con respecto a la reparación del daño inmaterial, por esto es muy importante la participación de las víctimas en los procesos penales.

Declaración de una mujer de Sierra Leona después del veredicto, citada por Alpha Sesay, Iniciativa de Justicia Sociedad Abierta (OSJI) "Mi vida no volverá

a ser igual, pero en el fondo estoy contenta de que un hombre tan poderoso como Taylor haya tenido que responder de lo que los rebeldes me hicieron". Testimonios de las víctimas son el soporte de los procesos de verdad, justicia y reparación. Tati Almeida, destacada defensora de los derechos humanos: "Es un día histórico. Hoy se ha hecho justicia legal, jamás justicia por mano propia como hicieron los represores". (Almeida, 2014)

¿Es la firma del acuerdo de paz un generador de impunidad?

La Justicia transicional tiene seguidores y detractores, todos coinciden en que lo bueno o malo que suceda dependerá de las decisiones de los jueces, decisiones que deberán generar confianza a las partes y a la sociedad. Por esta razón se designó un comité conformado por cinco profesionales con amplio conocimiento y trayectoria en temas de justicia transicional, cuatro extranjeros y una nacional. Este tendrá como función elegir a los 42 magistrados del Tribunal para la paz, a los abogados que se desempeñarán como consultores, a los 11 miembros de la Comisión de la verdad y a su presidente, en suma, más de 100 personas, que deberán poner puntadas a las heridas al propiciar la verdad y la reparación.

Garantías del proceso

La Garantía que ofrece la Justicia Transicional en Colombia, se deriva del hecho que nuestro país está unido al sistema del Estatuto de Roma desde el año 2002, aceptando así que la Justicia hace parte integral de la creación de una paz duradera, de esta manera el gobierno colombiano ha asumido la responsabilidad de investigar y juzgar los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometido dentro del conflicto; y si llegará a incumplir su compromiso, La Corte Penal Internacional se verá en la obligación de intervenir para asegurar que los crímenes más graves no queden impunes.

Conclusiones

Existen múltiples consecuencias del conflicto a nivel individual, así como para la familia, la comunidad y la sociedad en general, las que se manifiestan en su salud física y mental, en la gran dificultad de acceder a un trabajo digno y en las dificultades económicas que se enfrentan; además del aislamiento social, estigmatización y marginación, y la pérdida de oportunidades educativas, laborales y sociales.

Siendo tan marcado el daño, me preguntó ¿Habrá una reparación real a las víctimas del conflicto?. Tomando como ejemplo el caso de Sudáfrica y la gravedad del conflicto colombiano en cuanto al daño ocasionado a la población, Colombia necesita un modelo que aúne los tres aspectos: verdad, justicia, reparación y garantía; para de esta manera poder construir una paz duradera. La Justicia penal ordinaria que en condiciones normales es lenta se hace insuficiente para la ejecución de estos procesos, razón por la cual se hace imperativa la implementación de una Justicia Especial que pueda ejecutar estas funciones sin dilatarlas en el tiempo. La Justicia transicional se resume en las penas que deberán afrontar los guerrilleros que dejen las armas, en la reparación que deben recibir las víctimas y la paz que encuentre la sociedad con este resultado.

Mientras continúe existiendo en Colombia el desequilibrio social tan marcado que hay, no habrá una paz real y duradera; es necesario efectuar reformas sociales que le brinden estabilidad política, social y económica a nuestro país.

Referencias

- Almeida, T. Recuperado en 16 de julio de 2014 de <https://www.ictj.org/es/news/primera-linea-justicia-lucha-rendicion-cuentas-contextos-nacionales>
- Bensouda, F (Julio de 2013). Fiscal Jefe de la Corte Penal Internacional Cartas dirigidas a la Corte Constitucional. Párr. 6
- Perales, J. (Compositor). (2006). Una canción para la paz. [J. Perales, intérprete] De Navegando por ti. Madrid, España: Casa Limón
- Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/estadisticas.html>
- Recuperado de <http://www.justiciatransicional.gov.co/Justicia-Transicional/Justicia-transicional-en-Colombia>
- Recuperado de: <http://www.semana.com/opinion/articulo/angela-maria-giraldo-cuales-verdadero-papel-de-las-victimas-en-el-fin-del-conflicto-de-colombia/414839-3>
- Sesay, Alpha. Recuperado en 16 de julio de 2014 de <https://www.ictj.org/es/news/primera-linea-justicia-lucha-rendicion-cuentas-contextos-nacionales>
- Varney, H. (Enero 14 de 2013) Informe, Ignorando sus demandas de Justicia, Sudáfrica fracasa ante víctimas del apartheid. Centro Internacional para la Justicia Transicional Recuperado de <https://www.ictj.org/es/news/ignorando-sus-demandas-de-justicia-Sudáfrica-fracasa-ante-las-victimas-del-apartheid>

LA JUSTICIA TRANSICIONAL Y SU APLICACIÓN EN EL PROCESO DE PAZ COLOMBIANO

Gabriel Alonso Gaviria Albornoz*



Fotografía: Claudia Milena Reyes

“Se piensa que lo justo es lo igual,
y así es; pero no para todos, sino
para los iguales.
Se piensa por el contrario que lo
justo es lo desigual,
y así es, pero no para todos, sino
para los desiguales”

Aristóteles

Con la justicia transicional se hace referencia a un problema muy antiguo, relativo a ¿qué debe hacer una sociedad frente a crímenes de lesa humanidad que se cometieron, cuando sale de una guerra civil o de un régimen tiránico?; ¿Debe castigar a los responsables?, ¿Se debe olvidar esos atropellos para favorecer la reconciliación? Estos interrogantes no tienen una respuesta fácil, y en diversos momentos y sociedades se les han dado diferentes soluciones. Sin duda, en la época actual ha ocurrido una transformación muy importante en la manera en que se enfocan las transiciones de la guerra a la paz. Así, tal y como se comprende en la actualidad, la justicia transicional, hace referencia a aquellos procesos transicionales mediante los cuales se realizan transformaciones radicales de un orden social y político determinado, que enfrentan la necesidad de equilibrar las exigencias contrapuestas de paz y justicia. El conflicto armado de Colombia y sus

* Estudiante de I seminario nuclear del programa de derecho de la Corporación Universitaria empresarial Alexander Von Humboldt
Correo Electrónico: ggaviria721530@cue.edu.co

impactos en el ámbito social y político del país entre otros, hacen necesario establecer un proceso de paz en el que se implementen mecanismos de justicia, reparación de víctimas, perdón y verdad, tomados como objetivo para la reconciliación entre los diferentes actores del conflicto y para lograr el respeto por los derechos de todos los afectados por la violencia. Los procesos que se buscan aplicar son los que constituyen la justicia transicional, los cuales se caracterizan por implicar en la mayoría de los casos negociaciones políticas entre los diferentes actores, tendientes a lograr acuerdos lo suficientemente satisfactorios para todas las partes como para que éstas decidan aceptar la transición. Con este artículo se busca resaltar el modelo de justicia transicional como un mecanismo jurídico eficiente para el proceso de paz en Colombia.

Visión y entendimiento de la justicia transicional y su implementación

La justicia transicional debe entenderse como el esfuerzo por construir la paz sostenible tras un periodo de conflicto, violencia masiva o violación sistemática de los derechos humanos. El objetivo de la justicia transicional implica llevar a juicio a los perpetradores, revelar la verdad acerca de crímenes pasados, reparar a las víctimas, reformar las instituciones abusivas y promover la reconciliación (Valdivieso, A. 2012, pág 630).

Tras el uso de la justicia transicional se deben unir esfuerzos por parte de todos los actores vinculados en el conflicto, las posiciones que se toman deben ser lo más precisas y acorde al modelo transicional para que la verdad, la justicia y la reparación sean objeto de aplicación para todo caso.

La justicia transicional es una herramienta para la reconciliación y la construcción de paz consistente

en diferentes mecanismos judiciales y extrajudiciales excepcionales y transitorios orientados a la investigación, juzgamiento y sanción de los principales perpetradores de graves violaciones a los derechos humanos cometidas en el marco de un conflicto armado, y que incluye además el derecho de las víctimas a conocer la verdad, a una reparación por daño físico y moral, a la memoria y, sobre todo, a la garantía de no repetición (Ibarra, A. 2016, pág 243).

La reconciliación se debe enfocar más que en una herramienta, en el objetivo central del proceso transicional, debido a que solo a través de ella se llegaría a concebir las no repeticiones de los actos violentos, y las repercusiones que se presentan de manera cíclica en los conflictos. Esto se da cuando una sociedad expuesta a un sin número de violaciones no acepta la verdad y su concepción como tal, como un gesto de reparación por parte de los victimarios, aunque existen muchos vacíos (en lo que refiere a estos asuntos), dentro de un proceso de paz en el que se busca lograr reparar los daños generados en la guerra a una sociedad, y se espera que el Estado responda con responsabilidad, y que su único fin sea el de salvaguardar los intereses colectivos los cuales deben ser defendidos a la luz de la Constitución .

Una aproximación a la justicia transicional como mecanismo jurídico

La justicia transicional ha sido una figura jurídica utilizada ampliamente en la terminación de varios conflictos, sin embargo se ha ajustado a un sin número de casos que suelen presentarse en momentos de conflicto, su fin es propiamente contribuir en la reparación de las víctimas y en todo los procesos que vinculan a estas, para encontrar su respectiva reparación tanto personal, como material y psicológica. La solución de los conflictos necesita de verdad y a través de ella, se hace justicia.

El concepto de justicia transicional resulta tan amplio que, bajo esa genérica denominación, pueden encuadrarse diversas experiencias y procesos vividos a través de la historia en diferentes países de Europa, África y América, a partir de los cuales el concepto ha evolucionado. Sin embargo, en todos los casos coincide con la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas, frente a un pasado de graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos (Carrillo, J. 2015, pág 11).

El proceso de implementación de la justicia transicional lleva a una sociedad a hacer frente a graves atentados contra la dignidad humana y contra la vida misma. Cuando se busca salir del conflicto utilizando este medio, se deben contemplar múltiples escenarios, no solo los dados por la justicia del país, sino otro tipo de recomendaciones de carácter internacional en el que se contemplen disposiciones legales con las cuales se les dé un manejo especial a todos aquellos que hayan cometido crímenes de lesa humanidad y además para todas las víctimas en razón de conservar sus derechos.

La justicia transicional como tal ha tenido muchas críticas, el hecho de definir responsabilidades individuales, colectivas y/o compartidas, han generado algunas dudas y han puesto en tela de juicio la efectividad de este tipo de justicia, con ello por ejemplo se ha desdibujado la figura del perdón y a su vez la reconciliación; para muchos el perdón y el olvido constituyen una burla a las víctimas y al sistema jurídico como tal, y aún no se precisa en la mente del común, que con la verdad se obtiene justicia y que a través de la justicia se pueden generar diferentes figuras de reparación para las víctimas y que con ello se puedan dar procesos de perdón y reconciliación en los que se defiendan la reconciliación de una sociedad como la nuestra que se encuentra en este momento viviendo el proceso de la terminación del conflicto con las FARC.

¿Cómo se está desarrollando la Justicia transicional en Colombia?

La idea de la justicia transicional es que se haga un pacto en el cual se obtenga verdad y justicia, también que sea un pacto en el que se entienda la justicia no como un castigo, allí se habla de beneficios por que se dice que se beneficia la persona que debe ser castigada de una manera y no lo es, de estas medidas de justicia transicional hay en muchos lugares de la historia entre ellos países del cono sur argentina, Paraguay , Chile han vivido procesos de transición, y en otros lugares como África , Sud África , Camboya donde en este momento hay juicios de derechos humanos (Sánchez, 2014).

Como colombianos tenemos que enfrentar que tipo de justicia se quiere, como se obtiene verdad, a partir de aquí se puede negociar y se puede determinar cómo queremos juzgar y así establecer como reconstruir una sensación de reconciliación en el que se reconozca la dignidad de las víctimas.

En Colombia la justicia transicional se establece como una figura jurídica en la que se pretende establecer como mecanismo la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas. Nuestro país está fundado aún en muchos odios y en muchas diferencias, las herencias partidistas políticas han desfigurado como tal toda aproximación a la búsqueda de la paz. Cada guerra a través de la historia, como al igual cada contienda política han legado a nuestra sociedad el sin sabor del conflicto, cada vez son más víctimas, cada día son más muertos, todos hijos de nuestra patria, integrantes de nuestras familias, constructores de nuestros hogares, son colombianos, somos todos los que conformamos el estado social de derecho y democrático que proclama nuestra constitución política, somos una sociedad quienes pedimos justicia, una justicia que confía poco en sus instituciones, en el estado y su aparato administrativo como tal, pero que sin embargo desea que la justicia que se implantara para sanear

el conflicto que nos ha vinculado a todos sea de carácter humano y que no desconozca que las víctimas son primero y que como víctimas hay que darles el tratamiento más digno y de respeto para su integridad como personas y también para sus derechos.

Las instituciones en Colombia se han fortalecido para afrontar el tema del post conflicto, y son muchos los organismos y dependencias en los que se abordan actualmente temas para la reparación de las víctimas y todo lo relacionado con la búsqueda de la paz, sin embargo el aparato administrativo del estado sigue siendo débil y por consiguiente lento, y es por esto que se ha despertado una desconfianza en dichas instituciones y programas, sin embargo pienso que existe mucha expectativa en la precisión de la justicia y en todos sus mecanismos, que de una u otra manera será la forma de justicia más ajustada para resolver el problema interno colombiano.

En Colombia, la confianza pública en la justicia interna es más grande que en la justicia internacional. De acuerdo con una encuesta de 2008, el 62% de los colombianos confían en la justicia nacional como una herramienta para la resolución del conflicto armado y solo el 38% lo hacen en la justicia internacional. Por lo tanto, la justicia transicional en Colombia tiene más posibilidades y más oportunidades para tener éxito en la solución del conflicto armado Lyons & Reed-Hurtado. (2010). Citado por (Vélez, 2015, pág 123).

La cuantificación de las víctimas y su escenario en la justicia transicional

De acuerdo con las cifras oficiales, hasta noviembre de 2014 el número de víctimas registradas era superior a siete millones. Esto quiere decir, que el impacto de la violencia ha alcanzado de manera directa a más del 15% de la población del territorio colombiano. La cifra por sí misma es sorprendente, sin embargo, no

logra transmitir la complejidad de la tragedia, pues los efectos de la exposición a los hechos de violencia son tan variables como los sujetos que se han visto sometidos a dichas situaciones (Moreno, 2015, pág 194).

Según lo planteado anteriormente, los estimativos de las cifras aún puede ser dudosos, (aunque dejan mucho que decir por el gran número de afectados por la violencia), y se han considerado como víctimas un sector que siendo avistado tras múltiples seguimientos hechos por el Estado y por diferentes organizaciones que se han dedicado a conocer diversos aspectos de conflicto, son quienes mapearon los efectos de la violencia y todas sus implicaciones en el ámbito social Colombiano. Considero que teniendo cuenta todo lo ocurrido en el conflicto colombiano aún existen vacíos estadísticos en razón al número real de víctimas y no solo por la operatividad estatal en razón de la realización de censos y encuestas para reconocimiento e identificación de víctimas sino en otras variables culturales de algunos individuos que están involucrados como afectados del conflicto, los cuales no han querido poner en conocimiento de las autoridades sus casos y denunciar efectivamente las repercusiones del conflicto de manera personal y colectiva.

Cabe mencionar además que existen muchas personas que no se han podido reconocer dentro de las víctimas del conflicto por miedo a confesar sus casos, es sin duda alguna un reto para el estado identificar a todas las víctimas con sus respectivos procesos y además tratar de reconocer dentro de la clasificación de víctimas a las víctimas abstractas que son todas aquellas que de una u otra manera se haya visto afectado por el conflicto armado colombiano. La justicia transicional se enfocaría como instrumento jurídico en brindar una reparación a todas las víctimas y en usar la verdad como medio de reparación en aras de buscar la reconciliación entre todos los actores del conflicto.

El mecanismo adoptado para la aplicación de justicia en Colombia en el proceso de paz da como resultados un comparativo de excelencia con respecto a lo obtenido en otros países donde se ha aplicado la misma figura, la justicia transicional da la mayor aproximación a la reconciliación y al perdón que se requiere para la terminación de un conflicto y a su vez genera una visión justa de cómo aplicar justicia respecto a todo lo ocurrido en medio de la guerra.

Según los planteamientos que se desarrollaron en este artículo se hizo una aproximación a diferentes

tópicos que refieren la justicia transicional y toda su importancia, se concluye además que la justicia transicional se ha dado como un mecanismo jurídico exitoso dado a los ejemplos evidenciados en otros países, también que la justicia transicional ha dado resultados específicos en la búsqueda del respeto por los derechos de las víctimas, a su vez en Colombia la justicia interna ha sido fuerte, será la aplicación de la justicia transicional débil para el proceso de paz colombiano.

Referencias

- Carrillo, J. (2015). Los Derechos humanos de las víctimas en el marco de la justicia transicional en Colombia. En: Revista de derecho y ciencias jurídicas DIXI. Bogotá. Universidad cooperativa de Colombia. Vol (17). N° 21. Pp 9 – 26. Recuperado de <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/di/article/view/976>
- Ibarra, A. (2016). Justicia transicional: La relación Derecho – poder en los momentos de transición. En: Revista de derecho. Bogotá: Universidad de los Andes N° 45. Pp 237 – 261. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n45/n45a10.pdf>
- Moreno, M. (2015). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. En revista Ago USB. Universidad San Buenaventura. Vol 15. N° (2). P.p 193 – 213. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v16n1/v16n1a10.pdf>
- Sánchez C. (2014, 25 de Agosto). Qué es y cómo se está desarrollando la Justicia transicional en Colombia. Justicia transicional, verdad y memoria histórica Tiempo de Duración: Desde el segundo 57 hasta los 2 minutos 18 segundos. <https://www.youtube.com/watch?v=LsFAfvfzuEk>
- Valdivieso, A. (2012). La justicia transicional en Colombia. Los estándares internacionales de derechos humanos y derecho internacional humanitario en la política de Santos. En: Revista PaP polit. Bogotá. Universidad Javeriana. Vol 17. N° 2. Pp 621 – 653. Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/article/view/6545>
- Lyons & Reed-Hurtado. (2010). Citado por Vélez, L. (2015). Justicia transicional en Colombia: hacer justicia o negociar la paz. En: Revista De la universidad Sergio Arboleda, Cuadernos de derecho penal. Universidad Sergio Arboleda. N° (13). Pp 111- 137. Recuperado de http://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/cuadernos_de_derecho_penal/article/view/457/387

LA REPARACION DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS REPRESENTA UN ELEMENTO DETERMINANTE PARA EFECTOS DEL FIN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

“Por las víctimas por la Paz
esta guerra debe terminar”

Canción Julio Navas

Isabel Cristina Londoño Flórez*



Fotografía: Claudia Milena Reyes

En nuestro País se ha vivido y sufrido una guerra en los últimos cincuenta años a causa de las diferentes guerrillas como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y los grupos paramilitares, los cuales han sido responsables de los desplazamientos forzados, asesinatos, masacres, torturas, desapariciones forzadas y despojamiento de tierras; generando dolor y sufrimiento a todas las víctimas de este conflicto armado. El 26 de agosto de 2012 se firmó el documento el cual dio inicio al Proceso de Paz, entre delegados

del Gobierno, el Presidente Juan Manuel Santos y las FARC, en la casa de piedra, de El Laguito, el complejo de mansiones de la Diplomacia Cubana, el objetivo de este acuerdo es darle fin al Conflicto Armado en Colombia y brindar a todas las víctimas ayudas humanitarias con la creación de programas especiales que ayuden a mejorar la calidad de vida. En el marco del proceso de paz es fundamental garantizar los derechos humanos a todas las víctimas del Conflicto Armado, por medio de la restitución, la indemnización económica, la rehabilitación,

* Estudiante de II seminario nuclear del programa de derecho de la Corporación Universitaria Alexander von Humboldt

satisfacción y la garantía de no repetición. Sin embargo las víctimas del conflicto armado que a la fecha han reclamado una reparación integral, sienten que las promesas hechas por el gobierno no han sido totalmente cumplidas, ya que no han recibido las ayudas humanitarias a tiempo, las víctimas sienten desconsuelo al ver que hay incumplimiento en cuanto al apoyo ofrecido y más aún cuando son mujeres viudas, madres cabeza de familia que han quedado solas y con hijos a cargo. Según Cristian Correa, asociado sénior del programa de Justicia Reparadora del ICTJ explica:

La Ley de Víctimas y el discurso político hacen promesas difíciles de cumplir cuando aseguran que la reparación transformará vidas y será integral. No consideran los niveles de pobreza y marginalidad en que viven muchas víctimas, ni tampoco su desbordante número. Cuando dichas promesas son hechas por ley, la incapacidad de cumplirlas afecta seriamente a la credibilidad de la ley y la seguridad jurídica. Los compromisos legales que el Estado adquirió con la Ley de Víctimas no pueden ser exonerados posteriormente bajo argumentos de falta de capacidad o previsión por parte del propio Estado,” Correa, C. (6 de abril de 2015). La reparación de las víctimas en Colombia, una promesa parcialmente cumplida ICTJ . Obtenido de <https://www.ictj.org/es/news/estudio-reparacion-individual-victimas-colombia>

Lo que se busca con la Reparación Integral es proporcionar a todas las víctimas una mejor calidad de vida, y que todos los daños ocasionados por los grupos delincuenciales sean sanados de una forma tanto emocional como económica, pero a pesar de estas promesas hechas por el gobierno muchas víctimas no han sentido el apoyo y el acompañamiento de las instituciones encargadas de este tema, ya que se sienten solas y con temor de reclamar sus tierras porque aún sus victimarios y despojadores no han sido castigados; y esta situación hace que las víctimas sigan a la deriva, sin protección y sin una vivienda digna para ellos y sus familiares. Según Aura Bolívar comenta que:

Por ejemplo, el gobierno está en deuda de repensar la política de vivienda, que en muchos casos ha obstaculizado el acceso de las víctimas a este derecho. No es suficiente adelantar grandes esfuerzos para restituir tierras a la población victimizada, si al mismo tiempo no se les entrega una vivienda en condiciones dignas. Hoy, muchas víctimas que se han beneficiado de las sentencias de restitución no han podido regresar a sus parcelas, no por las condiciones de seguridad sino por falta de un techo adecuado. (Bolívar, A. 2015) ley de víctimas: desafíos para la reparación integral. Obtenido de razonpublica.com

Todas las víctimas del conflicto armado en Colombia, deben ser acogidas por la ley 1448 de 2011, como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, ya que esta Ley brinda unas garantías a las víctimas y a los derechos humanos que han sido violados y por lo tanto deben ser reparadas por medio de indemnización económica, restitución de sus tierras, aplicación de la justicia a todos los victimarios; ayudas psicológicas, rehabilitación, y lo fundamental que les brinden las garantías de no repetición. Para así aliviar los flagelos que ha dejado la guerra a lo largo del tiempo, permitiéndole a la víctima reintegrarse a la sociedad y que todas estas heridas puedan ser sanadas. Según un análisis que elabora el ICTJ Justicia Verdad y Dignidad, comenta que:

Entre las diversas medidas de justicia transicional que Colombia ha puesto en marcha en los últimos años para atender a las víctimas, las reparaciones han tomado un papel central. En 2011 en Congreso aprobó la Ley 1448, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, con el objetivo de proporcionar una reparación integral a las víctimas del conflicto. Esta reparación se diseñó con el objetivo de superar el mero enfoque de la indemnización económica por lo que incluyó otras medidas materiales como proporcionar asistencia psicosocial, viviendas dignas, o la restitución de tierras; pero también medidas simbólicas, como el establecimiento Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, que desde

entonces se celebra el 9 de abril. La Ley generó muchas expectativas entre las víctimas y fue presentada como un instrumento que aspiraba a reparar pero también a transformar “las vidas” y la situación de las víctimas.” Correa, C. (6 de abril de 2015). La reparación de las víctimas en Colombia, una promesa parcialmente cumplida ICTJ . Obtenido de <https://www.ictj.org/es/news/estudio-reparacion-individual-victimas-colombia>

El Gobierno debe garantizar que todas las víctimas del conflicto armado sean incluidas en la reparación integral, para ello debe disponer las condiciones necesarias para que estas personas tengan acceso oportuno a la atención médica y psicológica, auxilios económicos para una vivienda digna, acceso a la educación en todos sus niveles, y la restitución de sus tierras, es tan importante como que la ley les ofrezca y les garantice una seguridad y protección a todas las víctimas del conflicto y darles a conocer cómo ocurrieron los hechos, quiénes fueron los encargados y el porqué de estos actos; que las víctimas se den cuenta qué pasó con sus familiares que se encuentran desaparecidos y el paradero de estos y garantizarles a las víctimas que sus victimarios sean investigados, juzgados y obtengan las sanciones pertinentes para cada caso.

Un futuro sin lágrimas ni dolor

Ninguna víctima eligió nacer en un país en guerra y nadie que haya sufrido estos daños tiene derecho a ignorar lo que está pasando en nuestro país, debemos sensibilizarnos ante estas situaciones tan atroces ya que son hermanos de nuestra patria los que han vivido estos flagelos de la guerra, mujeres niños y adultos mayores los que han tenido que salir de sus tierras viendo como asesinan a sus esposos hijos padres y demás familia, dejando sus pertenencias y todo lo que habían trabajado y luchado con esfuerzo

durante mucho tiempo; muchos de nosotros no tenemos ni idea de lo que estas personas víctimas del conflicto han vivido, una vida infeliz llena de lágrimas de desesperación desconsuelo sangre y dolor todos los seres humanos tienen derecho a una vida digna, a la felicidad, a estar tranquilos, a que ya no sean más violados y ultrajados sus derechos humanos. El estado debe proporcionar las condiciones para que estas personas vuelvan a confiar, a creer, a soñar, a sonreír, a tener esperanzas y puedan ver sus hijos crecer en un país sin guerra porque lo que soñamos todos es un país en Paz.

Referencias

- Bolívar, A. (5 de Abril de 2015). Ley de víctimas: desafíos para la reparación integral. Obtenido de razonpublica.com
- Correa, C. (6 de abril de 2015). La reparación de las víctimas en Colombia, una promesa parcialmente cumplida ICTJ . Obtenido de <https://www.ictj.org/es/news/estudio-reparacion-individual-victimas-colombia>

LA DESMOVILIZACIÓN

COMIENZA CON UNA SONRISA QUE EXIGE CUATRO CONDICIONES ESENCIALES: VERDAD, JUSTICIA, AMOR Y LIBERTAD

“Construir paz es vencer el miedo
y darles una nueva oportunidad”

Stefanny Reyes Giraldo*

Carlos Enrique Tabares

En el marco del conflicto armado colombiano, los grupos paramilitares o de autodefensa de Colombia se desmovilizaron entre el 2003 y el 2006, como parte de un proceso de reintegración que se desarrolló en medio del conflicto armado con demás grupos guerrilleros. Esto ocurre porque, a

pesar de la existencia del conflicto armado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional, Colombia atraviesa por un periodo de posconflicto, en lo que corresponde a los grupos de autodefensa recientemente desmovilizados.



Fotografía: Claudia Milena Reyes

* Estudiante de I Seminario Nuclear del programa de Derecho de la Corporación Universitaria empresarial Alexander Von Humboldt
Correo Electrónico: sreyes721730@cue.edu.co

Existen pruebas que demuestran que en otros países, en etapas del posconflicto, el crimen, en especial el homicidio, se incrementa, ya que se determinó el surgimiento de grupos armados que han tomado el espacio dejado por los grupos desmovilizados, con el fin de mantener control territorial y continuar con el tráfico de drogas y otros delitos. Sin embargo, esta situación parece ser diferente en Colombia, donde los principales delitos han mostrado un descenso desde 2002, sobre todo, el homicidio.

En este escrito, analizaré el comportamiento de la reconciliación en Colombia, en la que se llevó a cabo el proceso de desmovilización de los grupos armados colombianos y que por tanto, trajo como consecuencia una etapa de posconflicto para el país.

Así mismo, hablaré a cerca del proceso de desmovilización, pues pienso que este ha sido una posible causa que ha contribuido de manera positiva a la disminución de las tasas de homicidio del país.

En este artículo se analiza la siguiente pregunta: ¿el descenso en los niveles de homicidio es una consecuencia del proceso de desmovilización de grupos armados? Dado que, dicho proceso es uno de los indicadores más importantes de los niveles de crimen y violencia. Es por lo anterior que, mi propósito principal es poder determinar si los niveles de homicidio han descendido como consecuencia de dicho proceso de desmovilización y que tan difícil ha sido para ellos la reintegración a la vida civil.

Reincorporación a la vida civil

Para muchas personas es muy fácil juzgar o señalar a ex integrantes de las fuerzas armadas, pero pocas saben en realidad lo difícil que es para algunos de ellos la dejación de armas, dado que, nadie espera que a muy corto plazo una paz celestial caiga sobre el campo colombiano; habrán guerrilleros que se opondrán a la desmovilización y no es del todo imposible que

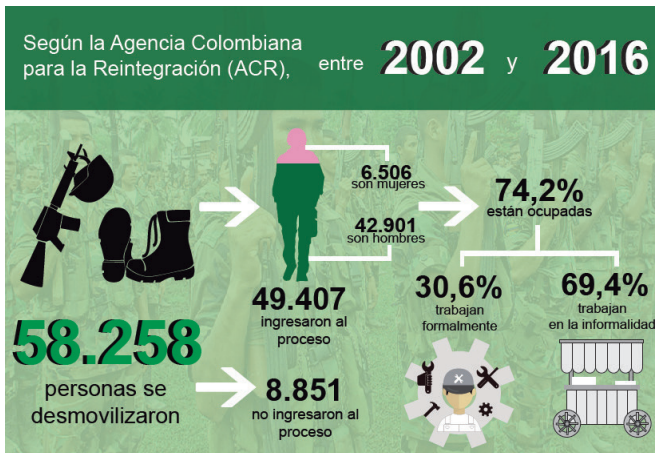
nuevas versiones de grupos de autodefensa aparezcan en el camino.

Dejar las armas, quitarse el camuflado, las botas de caucho; afeitarse la barba, hacerse un corte de cabello, dormir toda la noche tranquilo y olvidarse de la estera que le servía como cama, serán los cambios más notorios que a primera vista todo guerrillero tendría cuando ya no sea oficialmente un combatiente alzado en armas. Después vendrán otros cambios como: nuevos hábitos alimenticios, el usar ropa diferente, cambiar su discurso y empezar a socializar con la familia. Pero no será de la noche a la mañana, son procesos que duran años y para algunos puede que no se dé ningún cambio. (Patiño, 2015, párr. 2)

En otras palabras, para los desmovilizados volver a la vida civil no ocurre de la noche a la mañana. Ellos deben ingresar a un proceso de evaluación y seguimiento, dirigido por el Estado, en el que se busca garantizar no solo su reintegración, si no la reconciliación y la no repetición de conductas violentas.

Es así que, es importante analizar los principales resultados del proceso de desmovilización, pues bien, considero que la mejor forma de encontrar una respuesta al interrogante planteado con anterioridad, es por medio de un análisis del mencionado proceso, con sus ventajas y desaciertos, respaldado por datos, estadísticas y referencias.

De acuerdo con cifras de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), entre 2003 y 2016 se desmovilizaron 57.923 miembros de organizaciones ilegales. El mayor pico de entregas se dio entre 2005 y 2006, que fue cuando se terminó el proceso de dejación de armas por parte de los paramilitares. De los 57.923 desmovilizados que se registran hasta el momento en Colombia, el 85% ingresó al proceso de reintegración, mientras que el restante 15% a pesar de que se documenta su dejación de armas, no hizo parte del proceso. (Forero, 2016, párr. 3 y 8)



(Periódico 15, 2016)

En conclusión, después del proceso de desmovilización muchos interrogantes han aparecido en relación con la efectividad del proceso y el impacto real del mismo en relación al conflicto. Algunos analistas han sugerido que sin duda este proceso implica una mejora considerable en la situación actual, pues uno de los más grandes grupos ilegales se encuentra ahora por fuera del conflicto armado; en relación con estadísticas criminales, otros han sugerido que el proceso definitivamente tuvo un impacto en el descenso del homicidio.

Por otro lado, el líder de la misión de la OEA, Sergio Caramanga sostiene que: “advierdo sobre la posibilidad de que paramilitares desmovilizados sean reclutados por bandas criminales. Sin embargo, existen grandes probabilidades de que estos grupos sean el resultado de algunos desmovilizados que decidieron alzarse en armas de nuevo” (Bello, 2009, pág. 169)

Por tanto, el éxito de los procesos de paz depende de la efectividad de los programas gubernamentales para apoyar a los ex combatientes, con opciones reales para empezar una nueva vida lejos de la violencia. En el estudio de caso fue evidente cómo el homicidio ha descendido durante los últimos diez años, en especial desde el 2002, cuando el proceso de desmovilización comenzó, y contrario a las experiencias internacionales.

Lo anterior puede considerarse como una señal de alarma para reformar los programas y dar mayor apoyo a la población desmovilizada.

Finalmente, es posible apreciar, a través de este escrito, que el conflicto armado en Colombia es único, y no es posible compararlo con experiencias similares a nivel mundial. Ya que a pesar de ser un país con escenarios posconflicto, la vida de cada uno de ellos cambio totalmente, pues en la actualidad, muchos de ellos han montado talleres de bicicletas, de motos, cafés Internet, restaurantes, minimercados, tiendas, cafeterías, una fábrica de veladoras, recicladoras de cartón y chatarra, entre otros proyectos que me llenan de orgullo y satisfacción.

Sin embargo, el proceso de desmovilización podría estimarse exitoso, si se toma en cuenta que cerca de 32.000 excombatientes fueron desmovilizados y ahora están fuera del conflicto armado. Con respecto a esto, considero que en Colombia la tasa de delitos ha variado significativamente para bien, gracias al proceso de desmovilización. Además, un análisis de dicho proceso ofrecería un breve balance de lo que ha sido este, con sus éxitos y desaciertos.

“Cuanto dolor y cuantas lágrimas, cuanto lujo y despojo Inútil, para finalmente concluir que la salida no es la guerra Si no el dialogo civilizado, que Colombia entera debe ponerse En pie para impedir que esto suceda otra vez.”

Por último, uno de los principales retos durante el proceso fue alcanzar el objetivo de desmovilizar los frentes paramilitares, ofrecerles una oportunidad de reintegrarse a la vida civil, verificando el cese del fuego y manteniéndolos alejados del tráfico de drogas.

Rodrigo Londoño Echeverri, alias ‘Timochenko’

Referencias

- Bello, C. (2009). Posconflicto en Colombia: un análisis del homicidio después del proceso de desmovilización de los grupos de autodefensa. *Revista Criminalidad*, 163-177.
- Forero, J. (25 de Mayo de 2016). Panorama de la desmovilización en Colombia. *EL TIEMPO*.
- Patiño, E. (28 de Mayo de 2015). La reinserción a la vida civil. Obtenido de Panorama Cultural: <http://www.panoramacultural.com.co>
- Periodico 15. (9 de Diciembre de 2016). Inclusión laboral de desmovilizados: un largo camino por recorrer. *Periodico 15*.

POLITICAS PÚBLICAS DE BUEN GOBIERNO

SINONIMO DE DESARROLLO, IGUALDAD E INCLUSION

Manuel Alejandro Patiño Buitrago*

La responsabilidad de un buen gobierno se encuentra no solo con los propios gobiernos, sino también con todas las demás partes del sistema que operan, incluidos los medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y público.

Geoff Mulgan

En los últimos años la humanidad ha trasegado en búsqueda de cambios tangibles en las estructuras democráticas impuestas por un grupo de minorías de clase oligárquica, desde sus inicios la conformación y consolidación de sistemas democráticos no ha sido fácil, las monarquías desconocieron y tergiversaron por décadas la voluntad de un pueblo en su noción más simple de política y en la actualidad los sistemas presidenciales y parlamentarios no son la excepción; no se puede dejar a un lado la concepción de política; política como el ejercicio



Fotografía: Claudia Milena Reyes

* Estudiante del seminario nuclear del programa de derecho de la Corporación Universitaria empresarial Alexander Von Humboldt, Correo electrónico: jmejia721430@cue.edu.co

más noble en el cual se encuentran inmersos todos los ciudadanos de un Estado-Nación sin discriminar condición social, estrato socio económico, color o condición sexual.

Lo anterior nos permite dilucidar que los sistemas democráticos han sido excluyentes violentando uno de los pilares fundamentales tendientes a facultar al pueblo con derechos como el de elegir y ser elegido, en Colombia encontramos que siglos después del levantamiento de masas sociales que permitieron la independencia de este territorio solo han sido pocas las familias que han gobernado, prevaleciendo siempre el interés particular con el único propósito de enriquecer sus pretensiones económicas y sociales desconociendo el clamor de un pueblo que pide un mejor país, más educado, más incluyente, con mejor salud, con oportunidades para todos y en paz.

Contextualización, en la actualidad la civilización se viene rigiendo bajo un patrón denominado globalización.

Un fenómeno reciente, que marcará profundamente el futuro económico del mundo, y que afectará a los países en desarrollo de una manera decisiva. Muchos autores y pensadores sobre el destino de la civilización, han venido repitiendo incesantemente que el mundo se está acercando cada vez más, que las comunicaciones van a tener un gran impacto en los patrones de vida de los países, que el acceso a la información va a determinar el desarrollo de las naciones, que el mundo se ha transformado en una aldea global y que el conocimiento será el mayor recurso de las naciones. (Mateus, y Brassat, 2002, p. 66)

Para lograr penetrar a un mundo globalizado nuestro país debe ser competitivo, es por esta razón que Colombia en los últimos años ha venido aunando esfuerzos en hacer parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económicos (OCDE), denominada popularmente como el club de buenas prácticas mundiales, allí se encuentran situados los países más desarrollados del globo terráqueo con los mejores índices de equidad, inclusión, transparencia e igualdad, el ingreso a esta organización permitirá promulgar de alguna manera que Colombia es un país competitivo y que está a la vanguardia mundial, pero para lograr dicho objetivo la organización exige asegurar algunos patrones como lo son:

1. Voz y rendición de cuentas, asegurar que la población del país puede participar en la elección de su gobierno así como asegurar la libertad de expresión, libertad de asociación y libertad de prensa.
2. Estabilidad política y ausencia de violencia, anular cualquier posibilidad de que el gobierno sea desestabilizado por medios inconstitucionales o violentos.
3. Eficacia del Gobierno, calidad de los servicios públicos y calidad de formulación de políticas públicas.
4. Calidad Normativa, establecer políticas y reglamentación adecuadas que promuevan el desarrollo del sector privado y público.
5. Imperio de la ley, acatar y hacer cumplir la ley.
6. Control de corrupción, anular a su mínima expresión cualquier floración de corrupción.

Para superar dichas brechas Colombia debe esforzarse en formular, implementar e invertir en políticas públicas robustas y efectivas de Buen Gobierno.

Colombia es un país sub desarrollado del continente americano con un gran potencial económico debido a sus grandes riquezas naturales además por estar situado en un espacio geoestratégicamente importante, el problema radica que aun gozando de estas riquezas no ha podido hacer frente a los grandes problemas

internos como lo son: el surgimiento de grupos guerrilleros, índices de corrupción desbordados, carencia de oportunidades laborales, baja cobertura académica, políticas públicas de salud ineficientes, infraestructura precaria y unas notables brechas de desigualdad social.

Es por es esto que me atrevo a proponer que la única manera para que los países sub desarrollados logren superar la brecha de pobreza, desigualdad y corrupción es por medio de inversión en políticas públicas de buen gobierno tales como educación, salud e infraestructura; Argumento que desarrollare a continuación.

En los últimos años los gobiernos nacionales de turno han buscado fortalecer las políticas de buen gobierno.

La noción que hace referencia a la forma como se ejerce el poder en un determinado país, la cual debe estar caracterizadas por la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación de la sociedad civil y el Estado de Derecho, lo que debe revelar el valor del gobierno de usar los recursos que hay disponibles a favor tanto del desarrollo económico como social (Universidad Manizales, 2006, p. 3)

Para lograr dicho objetivo los gobiernos deben garantizar que las políticas públicas de buen gobierno que se apliquen dentro del Estado-Nación propendan por mejorar cada uno de los sistemas que interactúan dentro del gobierno, sean ministerios, entes descentralizados, superintendencias, etc.

En primer lugar, ser participativo, orientado a consenso, responsable, transparente, sensible, eficaz y eficiente, equitativo e inclusivo y pretenda seguir los principios del Estado de derecho; así mismo, que busca asegurar que la corrupción se reduzca al mínimo, que los puntos de vista de las minorías se tengan en cuenta y las voces de los más vulnerables de la sociedad sean escuchadas

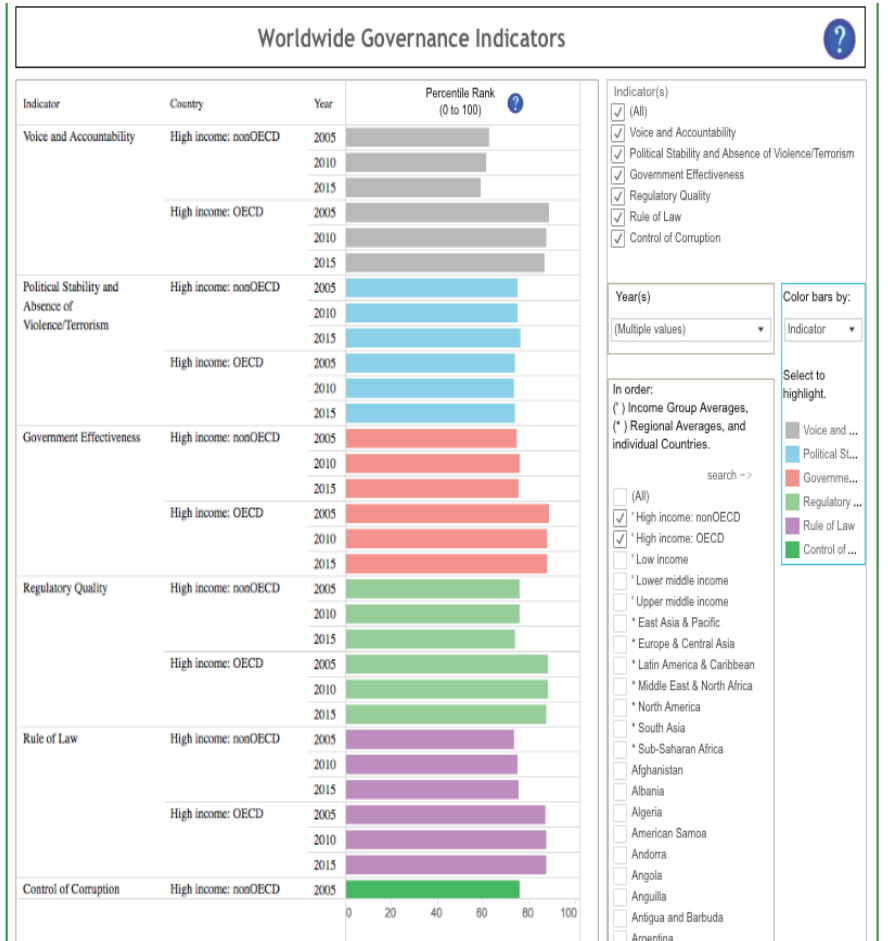
en la toma de decisiones; también propende por ser sensible a las necesidades presentes y futuras de la sociedad" (Universidad Manizales, 2006, p. 6)

Si un gobierno del pueblo y para el pueblo logra asegurar una correcta aplicación de Políticas Públicas que alcancen a disminuir los puntos anteriormente mencionados el gobierno lograría ingresar y ser miembro de organizaciones de cooperación como la OCDE, lo que implicaría cerrar brechas que impiden que Colombia logre ser un país desarrollado e incluyente reafirmando el expresión "la política es el más noble ejercicio en el cual deben estar inmersos todos los ciudadanos de una comunidad, de un estado y del mundo como pretensión democrática" (Leonardo Sabogal, 2015, párr. 5).

Con las siguientes graficas haré un paralelo que permita entender la diferencia entre países desarrollados con políticas de buen gobierno robustas y los países sub desarrollados con políticas públicas y reglamentos débiles, con la primer grafica se puede observar las diferencias de los países desarrollados y sub desarrollados con respecto a la inversión en políticas públicas de buen gobierno que propenden a la eficacia del gobierno, la calidad de la normatividad, estabilidad política, imperio de la ley y voz y rendición de cuentas.

Con respecto a la segunda grafica se puede palpar como Colombia carece de iniciativas públicas que permitan estar en igualdad con países competitivos y desarrollados impidiendo cerrar la brecha pobreza, desigualdad y corrupción, sin embargo al indagar por la actuales iniciativas gubernamentales hay algunas alineadas a disminuir dicha brecha como los son la reforma tributaria que busca disminuir el déficit fiscal del gobierno, el estatuto a la oposición que tiene como propósito darle voz a las minorías, reformas estatales con el fin de disminuir la corrupción pública, esfuerzos incasables en búsqueda

de lograr una paz estable y duradera que permitan asegurar una estabilidad política del gobierno, implementación de políticas educativas como ser pilo paga y parques educativos que promueve aumentar la oferta educativa a la población menos favorecida, promoción de las TICS dentro de todo el territorio nacional con WI-FI gratuito además de vive digital, todo esto tiene como proyecto hacer de Colombia un país competitivo, con políticas públicas de buen gobierno que permitan a toda la población hacer parte de los procesos públicos.



fuente: <http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.aspx#reports>,
Worldwide governance indicators.

Tabla 2: Intervalos de Ponderación

Intervalo	Participación
Bajo (25%)	
Medio-Bajo (50%)	
Medio-Alto (75%)	
Alto (100%)	

Tabla 3: Colombia respecto a los otros países



Fuente: http://programa.gobiernoonline.gov.co/apc-aafflesda456703375590cd3050598756222c/Resumen_Ejecutivo_Datos_Abiertos.pdf

Otros de los puntos importantes para la consolidación de un mejor país es asegurar el buen uso de las ramas del poder como lo es el poder legislativo, el cual los últimos años ha sido coaccionado por las elites para legislar a favor de pocos como lo explica el sociólogo francés Pierre Rosanvallon autor de Buen gobierno.

Otro de los grandes límites democráticos que usted plantea es el del Poder Legislativo. Usted demuestra que el Poder Legislativo ha dejado de cumplir su función porque está de rodillas ante el gobierno.

En una sociedad moderna el poder dirigente es el poder de la acción cotidiana. Le compete al Parlamento poner en funcionamiento reglas generales, pero la ley ha cambiado de naturaleza. Antes había una distinción entre la ley como gran principio general y la acción cotidiana del poder que consistía en administrar casos particulares y cotidianos. Hoy, ambos están mezclados y es por eso por lo que los parlamentos tienen menos autonomía que antes en la producción de la ley.

La ley dejó de ser un conjunto de reglas generales para convertirse en un conjunto de reglas particulares. El Parlamento ha dejado entonces de desempeñar el papel que debe tener. El papel del legislador en el Parlamento se debilitó y su función de controlador, de supervisor, de evaluador, no ha emergido con suficiente fuerza. Lo que esperamos del legislador y del Parlamento es que desempeñe todos estos roles con la sociedad civil” (Rosanvallon, Pierre, 2015)

A manera de conclusión se puede apreciar como Colombia ha iniciado un proceso de transición con el propósito de alinearse con políticas públicas de buen gobierno que logran a un mediano y largo plazo disminuir las problemáticas que actualmente aquejan a sus ciudadanos como lo son la pobreza, desigualdad y corrupción, además se puede observar que los gobernantes han entendido de la importancia de invertir en políticas como la educación, la salud e infraestructura que traerán consigo un país desarrollado, competitivo y en paz.

Referencias

- Gómez Ríos, Liliana, (2014). Buen Gobierno, paradigmas y perspectivas políticas. Pág. 1-22 [en línea]. Colombia: Universidad Manizales. Disponible en: <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/1860/Art%C3%ADculoBUENGOBIERNO%20revisado.pdf?sequence=1> [2017, 4 de marzo].
- Cruz Hernández, José Gerardo, (2009). Gerencia pública en Colombia, haciendo énfasis en el actual Gobierno. Pág. 152-163 [en línea]. Colombia: Revista. Disponible en: Fuente del documento: [Dialnet-GerenciaPublicaEnColombiaHaciendoEnfasisEnElActual-3993353.pdf](http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3993353) [2017, 10 de marzo].
- Sabogal, Leonardo, (2015). Los restos del buen gobierno o los retos de una ciudadanía para gobernar en Colombia: un análisis desde el poder político. [En línea]. Colombia: Universum vol.30 no.2 Talca. Disponible en: Fuente del documento: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071823762015000200014&lng=es&nrm=iso [2017, 1 de marzo].
- Mateus, Julián Ramiro y Brasset, David William, (2002). La globalización: sus efectos y bondades. Pág. 65-77 [en línea]. Colombia: Universidad Autónoma de Colombia. Disponible en: <http://www.fuac.edu.co/revista/M/cinco.pdf> [2017, 3 de abril].
- Febbro, Duardo, (2015), Entrevista al sociólogo francés Pierre Rosanvallon, autor de "El Buen Gobierno", [en línea]. Argentina: Editorial, Consejo de estudios interdisciplinario económicos y políticos, Buenos Aires. Disponible en: <http://ceiep.org/entrevista-al-sociologo-frances-pierre-rosanvallonr-autor-de-el-buen-gobierno/>
- Worldbank, (2017). The Worldwide Governance Indicators (WGI) project, [en línea]. Estados Unidos, disponible en: <http://info.worldbank.org/governance/wgi/#home>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, Gobierno en línea, [en línea]. Colombia, Disponible en: http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/apc-aa/files/da4567033d075590cd3050598756222c/Resumen_Ejecutivo_Datos_Abiertos.pdf

MI FAMILIA COLOMBIANA

Mariana Molina Jay*

En este escrito me propongo exponer el conflicto en Colombia, sus consecuencias o efectos en el pueblo, haciendo hincapié en la familia como núcleo de toda sociedad, cuerpo fundamental en el que se estructura la identidad, se protegen los miembros y se da el intercambio con la cultura. Mostrando este concepto, no como individual, sino como social. Señalaré la importancia de la familia como elemental para el buen desarrollo de nuestros pobladores y para finalizar mencionaré la etapa del posconflicto como una oportunidad para que todos y cada uno de los colombianos tomen conciencia de que es hora de superar esta adversidad.



Dibujo: Diego Alfredo Jay Molina

El conflicto armado en Colombia se centra en un conjunto de elementos entre los que cabe destacar: la debilidad del Estado; el conflicto por la posesión de la tierra; la existencia de marcadas desigualdades económicas; la polarización y la persecución de la población civil debido a su orientación política; la permanencia de guerrillas de orientación comunista y la existencia de una

industria del narcotráfico que se ha introducido en todos los sectores de la sociedad y del Estado. (Wikipedia la Enciclopedia Libre , s.f.)

El alza de estos grupos guerrilleros traerá un periodo de adversidades para el pueblo colombiano, entre ellas podemos encontrar:

* Estudiante de I seminario nuclear del programa de derecho de la Corporación Universitaria empresarial Alexander Von Humboldt
Correo Electrónico: mmolina722230@cue.edu.co

- El desplazamiento forzado de comunidades campesinas indígenas y afro descendientes causado por Despojo de tierras y enfrentamientos armados; de ahí resultara el aumento de los niveles de desempleo, pobreza y de localidades marginales.
- En repetidas ocasiones se verán los secuestros colectivos de civiles, militares, políticos y masacres indiscriminadas a civiles.
- El reclutamiento de menores, en medio de la violencia, desplazamientos y familias inestables, los más frágiles vienen a ser los niños estos, que serán obligados a ser parte de las filas armadas.

Como resultado Colombia será un país estancado en el subdesarrollo; el conflicto provocará la desestabilidad económica (poco desarrollo industrial, comercial) y social; de la misma forma Colombia se enfrentará a un cambio de imagen en el exterior, de una Colombia tierra de café se pasó a una Colombia productora de coca, marihuana, un país conflictivo que vive una pelea de nunca acabar.

La familia en medio del combate

El costo de la guerra se verá en la pérdida de vidas civiles, la desgracia y deterioro en ciudades y pueblos conformados en su centro por familias que son elementos fundamentales de la sociedad. Cuando la familia es vulnerada se vibra de indignación y rechazo porque son ellas la medula espinal de esta sociedad.

Para esclarecer, lo que he expresado anteriormente, imaginemos una familia tradicional núcleo familiar básico constituida por hombre, mujer y niños; desarrollemos a esta familia en un contexto de violencia, sus integrantes comienzan a ser

víctimas directas o indirectas de este conflicto, las extorsiones o amenazas, el despojo de sus tierras entre otras arbitrariedades, transforman su estilo de vida, prevalece la tensión e inseguridad, la cual será transmitida a los miembros en crecimiento de esta familia que ahora se encuentran en medio de pobreza, desigualdad y violencia; propiciando la impotencia y frustración. En un ambiente como este, bajo la presión de la violencia, los integrantes con el deber de formar ¿podrán hacerlo?, frente estas condiciones donde ven desplomado todo lo que habían construido, todo lo que habían logrado con enorme esfuerzo dedicación y convicción. Cuando hay desplazamiento, dejan atrás no solo bienes materiales sino una vida, esto incita que sus miembros desarrollen la frustración y sin esperanza alguna, se tendrán que acoplar a una nueva vida donde constantemente recordaran "lo perdimos todo"; en un ambiente así, ¿se podría educar? .

Teniendo en cuenta lo anterior preguntaré: ¿se encuentra la familia en condición para formar, para infundir valores y principios morales? ¿estarán estas familias en un ambiente óptimo para instruir las creencias fundamentales? Aquellas creencias que en sus etapas cruciales orientan el comportamiento del individuo en sociedad.

La principal consecuencia del conflicto armado es la violación a los derechos humanos más específico, el derecho a la educación, como lo fue el caso expuesto por el diario El país donde una escuela de Tacueyó nororiental del Cauca fue atacada por las FARC-ep; resultando heridos dos estudiantes, el transportador y un profesor, cuentan que un grupo indeterminado

de guerrilleros que descendieron de las montañas, al parecer les estaban persiguiendo, el grupo entró a la fuerza a las instalaciones y estuvieron en peligro unas 1.600 vidas. Este acto fue denunciado por la comunidad ya que las FARC-ep estaba violando el derecho a la educación. (Redacción de El País, 2010)

Este es uno de los tantos casos donde se ve vulnerado el derecho a la educación, también nos podremos encontrar con sucesos donde el menor es separado de su familia con el fin de hacerlo miembro del grupo insurgente, en este caso el derecho es arrebatado. El menor se encontrará con una cruda realidad donde la figura de padre y madre esta desdibujada, alaridos, masacres, explosiones, destrucción tendrá como consecuencias la continua desconfianza de su seguridad a la vez que altera su visión de la sociedad y su forma de actuar en ella. Por ello, se debe proceder y acabar con el conflicto.

Estos niños nacidos y criados en medio del conflicto son los futuros ciudadanos colombianos, ¿qué será de Colombia? Si sus futuros integrantes están marcados por un pasado cruel y absurdo, sin explicación. Para tener buenos futuros ciudadanos esto debe parar, los derechos de los niños prevalecen sobre los demás; Las etapas cruciales de sus vidas deben estar alimentadas por experiencias positivas y conocimientos constructivos que consoliden la formación de su personalidad. Esta es una de las formas de asegurar el porvenir de Colombia.

El conflicto es lo que vivieron las familias colombianas por más de cincuenta años y estas son las generaciones que vemos hoy día, están marcadas por hechos inhumanos que los dejaron en la pobreza, subsistiendo con lo que les otorga el Estado o la caridad pública.

Cuando se vive un conflicto de esta manera, el miedo será la base de otras tantas sensaciones que controlará a la persona, “me van a matar” “me van a secuestrar” “mataran a mi madre” “se apoderaran del ganado-la casa-la tierra” estos pensamientos están presentes en estas personas lo que nos les deja vivir tranquilos, continuamente pasan por ansiedad e incertidumbre; considero que hay que mencionar que el progreso y buen funcionamiento de la familia se verá estancado por la intervención abusiva del conflicto.

Ahora es momento de hacer un alto, interrumpir la violación a los derechos humanos, reflexionar y hacer las cosas mejor para evitar volver caer en ello de nuevo.

Lo dicho anteriormente dará una idea más acertada a lo expresado a continuación; Es la familia donde el individuo aprende a manifestar su humanidad en sociedad; el posconflicto debe ser una etapa para enmendar aquellos daños causados a las familias colombianas, y fortalecerlas como entorno de convivencia y paz.

La familia base principal

Antes de ser un país, antes de ser integrantes de los grupos político, religioso, económico, recreativo y educativo; de manera individual cada uno ha pertenecido o pertenece en conjunto a un grupo natural, la familia es el primer grupo organizacional los primitivos identificaron este grupo antes de formar clanes o tribus.

La familia actúa como el primer conjunto de personas con las cuales el ser humano que nace entra en contacto, se encargara de formar al individuo en cuanto integridad personal y social, es en la familia donde se desarrollan aquellos valores que pronto serán requeridos para vivir en sociedad preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de

otro, es una decisión sencilla cuando hablamos de buenas familias protegidas por el Estado y la sociedad como debe ser.

Frente la problemática antes mencionada la familia no ha logrado cumplir del todo su trabajo de formar y desarrollar la individualidad biológica, psicológica y social de la persona, Por las dificultades de su entorno, la guerra deja en ellas secuelas y cambian su perspectiva de lo correcto o incorrecto. Esto la desintegrará y contribuirá a la formación de familias disfuncionales. Conviene subrayar que cuando hablamos de familia hacemos alusión al pueblo colombiano, por otra parte, todos son representantes de una familia en la comunidad en la que se encuentre. Es decir, "todo ser humano ha nacido en el interior de una familia incluso aquellos que han sido abandonados en la puerta de un hospital o que han sufrido otras formas de rechazo". (La Violencia Intrafamiliar)

La familia según nuestra constitución artículo 42, la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. (Constitución de Colombia, 1991)

Teniendo en cuenta esto último, veamos como el conflicto ha vulnerado este aspecto de la Constitución Política de 1991 entre otros: según Unidad para las Víctimas, por una parte "3,5 millones de las víctimas registradas son mujeres, si no son las directas afectadas, son las viudas y madres cabeza de familia que hoy reclaman verdad, justicia y reparación por sus familiares muertos, desaparecidos o desplazados". (Unidad para las Víctimas, 2015) por otra parte, "se encuentran los niños los cuales son los más débiles cuando de guerra se habla; la unidad para las Víctimas nos muestra que el 94% de la población victimizada se encuentra entre los 0 y los 17 años" (Unidad para las Víctimas, 2015); "entre 2013 y 2015 se ha tenido conocimiento de 233 casos o amenazas sobre reclutamiento, utilización de menores en hechos de guerra o violencia sexual",

(Redacción Colombia2020, 2016) además cada vez son más los niños que abandonan la escuela primaria por el conflicto mostrando la inestabilidad del país y por ende atentando en su desarrollo.

El posconflicto

Llegados a este punto cabe mencionar que el proceso de paz en Colombia ha sido un camino difícil de recorrer y desmoralizador para el pueblo, aun así, quedan vestigios de esperanza; a Colombia siempre se le ha reconocido aquí y en el exterior por tener personas echadas pa' delante, sin importar en qué área se desempeñen, siempre encuentran la manera de solucionarlas, este asunto es bastante complejo y es por eso que se ha demorado tanto ver luz al final del túnel, pero mientras conserven esa perseverancia característica lograran salir del embrollo; solo se necesitan personas conscientes de lo que sucede y como sucedió, conscientes de la realidad que vive el país y la importancia de hacerlo como justo y pacífico, esto requiere de real interés por la actuación del gobierno en concreto reivindicar que los funcionarios electos rindan cuentas de su proceder. El pueblo unido puede mejorar las condiciones para lograr una vida digna para todos, porque "El pueblo es superior a sus dirigentes" (Jorge Eliecer Gaitán).

Posconflicto fase de reparación

En el periodo del posconflicto se debe alcanzar un claro entendimiento del papel que juega la familia y trabajar su esencia como imprescindible para la sociedad; a su vez para lograr la tan anhelada paz, una paz real, trabajada desde el seno de nuestras familias colombianas impulsada desde cada casa. Definitivamente es un gran reto del Estado colombiano en el periodo del Posconflicto, trabajar las estructuras de la sociedad para reparar las huellas de la guerra, iniciando por la construcción de la familia, además garantizar la

vida digna, debe generar desde ese espacio la cultura, se les debe brindar herramienta para que aprendan a educar en valores; a dar un buen trato a promover que niños y niñas y adolescentes sean ciudadanos de bien.

Resulta urgente preguntar por el lugar que ocupa las familias como actores del desarrollo social político en los procesos de democratización de una sociedad colombiana en otras palabras, asumir a las familias como actores fundamentales para los procesos de construcción del conflicto al ubicarlos en el centro de las acciones. De acuerdo con lo anterior se considera que los procesos de democratización de las familias son centrales para conseguir condiciones macro y microestructurales favorables al proceso de paz es decir que democratizar la vida familiar es apostar de forma conveniente y colectiva por la organización de los modos de vida de socialización de comunicación y de la resolución de conflicto que han marcado la cotidianidad del conflicto armado en Colombia. Familia y socialización en el conflicto armado:

En un contexto de violencia como el que se ha generado en las zonas de conflicto armado en Colombia, las familias han presentado un grupo social fundamental para el suministro de géneros por ello los grupos armados se han disputados el control creando estrategias violentas que les permite permear la vida cotidiana de las familias y sus procesos de socialización y sobrevivencia. En este sentido se puede afirmar que, en medio del conflicto armado la vida cotidiana de las familias sigue desarrollándose en estos contextos los procesos de socialización que desarrollan las familias, la comunidad se ven alterados por la interacción directa o indirecta con los valores del conflicto armado quienes aprovechando la vulneración de derechos, desarrollan diferentes estrategias para generar en las mentes y cuerpos de los niños y las niñas una disposición psicológica; cultural y corporal para participar en su ejército

que sea por vías de la seducción, el engaño, el secuestro o amenazas hacia la familia.

Los procesos de socialización familiar en contextos de conflicto armado están marcados por la naturalización de la violencia directa a partir de la imposición de condiciones de violencia estructural y cultural en los contextos principalmente por la destrucción de los lazos familiares de sus formas de organización y comunicación atreves de muerte, desaparición o violación de sus integrantes, esto significa que los procesos que buscan el desarrollo de los familiares, que los sujetos que las conforman no pretenden la universalización de sentidos y de prácticos sino más bien ayudar a garantizar que las familias y sujetos pueden ser y aparece en el mundo social manteniendo sus particularidades. Por lo tanto se entiende que las familias debe hacer parte de los procesos educativos , participativos , preventivos y de actuación en el contexto de transición generados por el conflicto armado dado su potencial para el cambio, para ello es necesario implementar nuevos programas y proyectos que desplieguen estrategias y acciones encaminadas a fortalecer la capacidades propias de la familia y desarrollar con ellas otras potenciales que desde lo efectivo, lo comunicativo, lo social , lo cultural, lo político, les permite construir otras formas de relación y otros estilos de vida que los llevan a participar activamente en él toma de decisiones colectivas al interior como al exterior así desde el replanteamiento de los programas de prevención a la educación asimiento un enfoque teniendo a la generación de condiciones objetivas de una democratización.

Referencias

- (s.f.). En C. Palacio, La Violencia Intrafamiliar. Bogota: Editorial Leyer.
- Constitución de Colombia . (1991). Obtenido de Constitución de Colombia : <http://www.constitucioncolombia.com/>
- Pinilla Sepulveda, V. (Diciembre de 2015). Revista Latinoamericana de Estudios de Familia. Cambios y Transformaciones en las Familias Latinoamericanas. Manizales , Colombia .
- Redacción Colombia2020. (8 de Junio de 2016). Las cifras sobre los niños y la guerra. Obtenido de <http://colombia2020.elespectador.com/pais/las-cifras-sobre-los-ninos-y-la-guerra>
- Redacción de El País. (29 de Octubre de 2010). Indígenas denunciarán a las Farc por ataque a escuela. El Pais.com.co.
- Unidad para las Víctimas. (Miercoles de Noviembre de 2015). Unidad para las Víctimas. Mujeres y conflicto armado. Bogota D.C, Colombia. Obtenido de <http://www.unidadvictimas.gov.co/snariv/mujeres-y-conflicto-armado/13361>
- Unidad para las Víctimas. (Miercoles de Noviembre de 2015). Unidad para las Víctimas-Todos por un nuevo pais. Niños, Niñas y Adolescentes. BOGOTÁ, D.C., Colombia. Obtenido de Unidad para las Víctimas: <http://www.unidadvictimas.gov.co/snariv/ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes/13362>

LAS HUELLAS IRREVERSIBLES DE MENTES DESPIADADAS

Luz María Aramburo Tobón

“Amurallar el propio sufrimiento es arriesgarte a que te devore desde el interior”.

Frida Khalo



Fotografía: Claudia Milena Reyes

A parte del contexto social y cultural en el que se viene dando la violencia sexual, también existen factores que no favorecen como la marginación política, social, y económica. La impunidad de estos crímenes da más fuerza a que se sigan cometiendo de una manera inhumana actos, como las violaciones en presencia de sus familias, abortos obligados, mutilaciones y asesinatos.

Las ONG de mujeres han hecho grandes esfuerzos para documentar este crimen. Su estudio abarca un período de nueve años (2001-2009) y encuentra que, en promedio, 54.410 mujeres por año, 149 por día, o 6 mujeres por cada hora, sufrieron violencia sexual en Colombia. (ABColumbia, 2013, pág. 7)

La magnitud que presenta el abuso sexual de víctimas en Colombia, es incalculable, muchas mujeres se están pronunciando, exigiendo justicia, que sus derechos no sean vulnerados y que dichos actos tan atroces no se vuelvan a repetir con ellas ni con otras mujeres; esto las ha impulsado a crear asociaciones en defensa de la mujer, para ser escuchadas exigiendo se respeten sus derechos fundamentales. Algunas de estas asociaciones son: (AMCOLOMBIA) Asociación de Madres Comunitarias por una Colombia Mejor, (CUT) Central Unitaria de Trabajadores, (ANMUCIC), Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia.

Las mujeres colombianas están alzando su voz y exigiendo el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y garantía de no repetición. Al alzar su voz, ellas se enfrentan con amenazas y riesgos a su integridad física y la de sus familias. (ABColumbia, 2013, pág. 3)

* Estudiante de primer seminario nuclear del programa de derecho, de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt. Correo electrónico laramburo62112@cue.edu.co

El silencio que grita

Solo si nos detuviéramos a pensar lo que siente una mujer al ver un fuerte cuerpo sobre ella tapando su boca, rasgando sus vestiduras y poniendo sus toscas manos en todo su cuerpo, mientras ella intenta gritar y lo único que puede es derramar lágrimas de dolor, tomando una postura de sumisión para así no aumentar el placer y adrenalina de este sujeto dispuesto a acabar con el sentimiento de amor, ternura y por el contrario aumentar su ego de hombre machista y violento, realmente nos daríamos cuenta de la verdad que hay detrás de estos actos de abuso que aunque los vemos tan lejanos, le puede pasar a cualquiera de nosotras, y en verdad acabaría por destruirnos haciendo que la crueldad, el sentimiento de odio y repudio sean el único motor que nos daría la fuerza suficiente para levantarnos y seguir, pero en el caso de las víctimas, no todas se revisten de odio; muchas lo hacen de inseguridad, tristeza y desamor, generando en la mayoría deseos de prostitución, drogadicción y otros caminos que en realidad lo único que hacen es alejarlas del entorno y de las verdaderas opciones que las llevarían al cambio superando las consecuencias de los traumas efecto de atroces actos. Las mujeres víctimas de abuso sexual en el posconflicto, han sido vulneradas en su derecho a la dignidad; tratadas como objetos fundamentales de una guerra que ha desgarrado su esperanza de vida, siendo este un daño irreparable que las marcara por el resto de sus días.

De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la violencia contra las mujeres es utilizada como estrategia de guerra por todos los actores armados del conflicto colombiano. La Comisión pone de relieve cómo las mujeres sufren de violencia física, psicológica y sexual diseñada para herir al enemigo, deshumanizar a la víctima y/o sembrar el terror en la comunidad. (ABColumbia, 2013, pág. 10)

En el abuso sexual no se tiene en cuenta inclinaciones especiales, puesto que es practicado en mujeres de varias edades, de diferentes grupos sociales y de diferentes zonas del país. La única finalidad de estos agresores es la satisfacción sexual, sin importar el daño físico y psicológico causado a cada una de ellas, el cual era irreversible y les dejaría huellas para toda la vida difíciles de sanar y borrar. Estas huellas se ven reflejadas en las mujeres que luchan cada día por salir adelante y forjarle un mejor futuro libre de vejámenes a cada uno de sus descendientes. Al respecto conviene decir que:

La violencia sexual, y en particular la violación, es una práctica de guerra cuyo objetivo es destruirla integridad de las mujeres dejándolas marcadas y, a través de ellas, transmitir un mensaje de dominación por el terror que facilite el control de territorios y poblaciones. (Ruta Pacífica de las mujeres, 2013, pág. 66)

Es tan grande el daño, pero más aún la fortaleza de estas victimarias que tratan de olvidar el pasado y enfrentar un futuro incierto pero convencidas de que lograrán encontrar una paz interior que les ayudara a mejorar su autoestima y seguridad de que podrán encontrar diferentes caminos que las llevaran a lograr una estabilidad económica, pudiéndose desempeñar en actividades o trabajos que las hagan sentir útiles y valiosas para la sociedad; y así puedan cumplir su objetivo de madres cabezas de familia. Dejando atrás por algunos momentos esos recuerdos que las persiguen día y noche, superando esa oscura sombra que les ha generado un trauma psicológico que las afecta de manera constante, sintiendo delirios de persecución creyendo que cada hombre al que ven por primera vez esta dispuesto a dañarlas trayéndoles de inmediato imágenes de recuerdos dolorosos que opacan cada desempeño de sus acciones cotidianas, su desempeño laboral y sus relaciones con la sociedad. "Las mujeres que han sufrido violaciones

de derechos humanos no han sido víctimas pasivas. Han enfrentado la violencia, sus consecuencias y los impactos emocionales tratando de adaptarse o transformando su situación y sus vidas". (Ruta Pacífica de las mujeres, 2013, pág. 77)

La violencia sexual contra las mujeres no es de nuestros tiempos, sino que es una práctica de muchos siglos atrás, donde lo importante era el hombre el patriarcado y la mujer solo era usada como medio para plantar la semilla y generar vida; sin derecho al disfrute o goce no solo en lo sexual, sino en el ámbito de su realización como persona cuyo valor era nulo para la sociedad. Esto se sigue repitiendo y aun el machismo es muy marcado en nuestra entorno, por lo tanto las mujeres deben de tener claro este arraigo del pasado donde solo eran usadas como objetos y así comparar con la actual situación, donde se siguen cometiendo muchos crímenes, pero donde la mujer ha ido alcanzando un espacio y posicionamiento significativo. *"Es necesario que las mujeres puedan reconocerse en este pasado colectivo, que identifiquen tanto los hitos históricos que les han permitido ganar espacios públicos y privados". (Bosque, 2014, pág. 80)*

Teniendo en cuenta que el género femenino cada vez coge más fuerza y va ocupando posiciones importantes en la sociedad, respaldadas por el estado la ley y organizaciones mundiales no deja de ser preocupante el aumento de abusos en contra de ellas como lo enseña el siguiente dato.

El informe ¡Basta Ya!, del Centro de Memoria Histórica, constituye un aporte fundamental para documentar esta problemática en el marco del conflicto armado. En él se recogen 1.754 casos de mujeres víctimas de violencia sexual entre 1985 y 2010. (HERALDO, 2015)

Atrás quedaron las Huellas

Observando los resultados que paso a paso ha

dejado el posconflicto a las víctimas sexuales se podría tener en cuenta alternativas que ayuden a mejorar o minimizar las consecuencias producto de atroces actos como: Primeramente reconocer las mujeres que han sido víctimas y generarles nuevamente esa confianza y seguridad que han perdido y tanta falta les hace; mediante la socialización y contacto con personas especializadas en el área como trabajadores sociales y Psicólogos.

Crear empresas donde cada una de ellas pueda sentirse útil para la sociedad, realizando actividades que les permitan desarrollar sus habilidades y obtener dinero para su diario sustento y el de su familia.

Fomentar en ellas el deseo de superación mediante la estimulación de deseo y amor y por el aprendizaje, en este caso culminar sus estudios básicos y brindarles la posibilidad de adquirir una técnica o un estudio más avanzado generándoles como resultado una mejor calidad de vida.

Generarles el amor por sí mismas, aumentándoles su autoestima haciéndolas sentir importantes y necesarias para la sociedad.

Finalmente podemos cerrar o concluir la cruda realidad que nos muestra este artículo donde el actor principal es el conflicto armado que ha sido un desencadenante de actos atroces de toda índole, causando daños irreversibles que ni el tiempo lograra sanar, afectando a toda la población colombiana, pero directamente a las personas más frágiles, desvalidas e inocentes, quienes no tienen por qué cargar con las consecuencias de los actos cometidos por personas inhumanas. Tristemente podemos confirmar que estos abusos no han parado y lo corroboramos diariamente con las estadísticas e informes que nos dan a conocer los medios de comunicación y entidades encargadas de plasmar y recolectar dicha información y los

desgarradores relatos que marcaran nuestra Colombia por siempre:

En este momento yo siento mi cuerpo vacío, como cuando tú abres un cajón y ves que no hay nada dentro de ese cajón. Así siento mi cuerpo en este momento. Siento que se desploma, que no tengo ya vida. Terrazas, Bucaramanga, Santander, 2008, P.772. (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013)

Estar con un hombre para mí es algo horrible, o sea, porque la primera vez que... después de eso, estuve con alguien... primero, ¡imagínese yo lo que sentí! Yo sentí que me estaban violando, y no precisamente porque lo estuvieran haciendo, no, porque así me sentía, me sentía así. Entonces, eso me ha afectado en esa parte. ¡Bastante!, de tenerle miedo de tener relaciones con alguien. Pereira, Risaralda, 2003, P. 692. (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013)

Referencias

ABColombia. (Noviembre de 2013). http://www.abcolombia.org.uk/downloads/Sexual_violence_report_Spanish.pdf. Obtenido de http://www.abcolombia.org.uk/downloads/Sexual_violence_report_Spanish.pdf.

Bosque, U. e. (2 de Julio de 2014). <http://www.redalyc.org/pdf/1892/189233271009.pdf>.

HERALDO, E. (6 de Abril de 2015). <http://www.elheraldo.co/politica/violencia-sexual-el-crimen-silencioso-del-conflicto-armado-190276>.

Organizador Internacional para las Migraciones. (25 de Noviembre de 2013). <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/mujeres.PDF>.

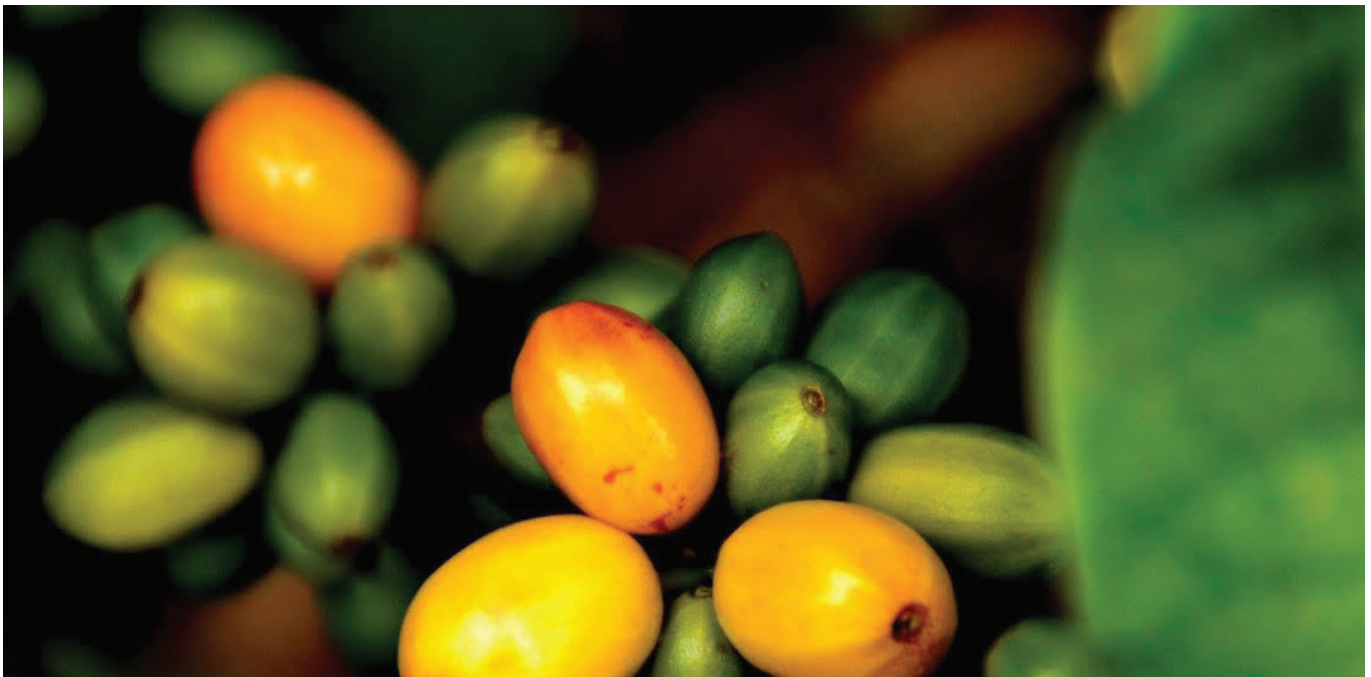
Ruta Pacífica de las mujeres. (Noviembre de 2013). <file:///C:/Users/susana/Desktop/versionresumida%20ruta%20pacifica.pdf>.

MENTES OBLIGADAS A DEJAR SER INOCENTES.

Manuela Londoño Parra*

“Hay una paz que se logra silenciando las armas y es urgente. Pero hay una paz que se construye creando empleo y valorando el esfuerzo pacífico de los ciudadanos y esa es indispensable.”

William Ospina.



Fotografía: Manuela Londoño

Este artículo está encaminado a generar nuevas formas de percepción hacia los jóvenes excombatientes que están en un proceso de reintegración a la vida civil. Con el fin de crear una reflexión sobre la construcción de paz y las formas de relaciones humanas, pero también exponiendo problemas estructurales que han retrasado una verdadera reinserción social. Los niños siguen siendo reclutados, el Gobierno sigue exigiendo que se respete a los menores y las cifras de jóvenes desvinculados evidencia cómo estos siguen siendo víctimas de la guerra.

*Estudiante del seminario nuclear del programa de derecho de la Corporación Universitaria empresarial Alexander von Humboldt
Correo Electrónico: mlondono72530@cue.edu.co

A mediados del siglo veinte, hubo una guerra civil entre liberales y conservadores en Colombia. Las razones fueron desigualdad social, es decir la distribución injusta de las tierras de cultivo hacia los campesinos y las tensiones continuas entre los liberales y los conservadores. En el año 1958, el poder se distribuyó entre los dos partidos tradicionales; los demás grupos representativos de la sociedad no pudieron participar en los procesos políticos, creando una brecha política entre los diferentes movimientos sociales y el poder. Eso tuvo como consecuencia que a mediados de los años sesenta, nacieran movimientos insurgentes con el propósito de reducir dicha brecha.

Los grupos insurgentes que se formaron, fueron; las FARC-EP y el ELN, agrupaciones guerrilleras que aún persisten en su lucha, y grupos ya desmovilizados, como lo son; M-19, EPL, MAQL entre otros. En una estrategia para engrosar las filas empezaron con el reclutamiento de menores. Existen dos maneras de vincular a un menor a un grupo armado. El reclutamiento forzoso, el cual consiste en que los grupos armados amenazan y se aprovechan de la vulnerabilidad de los jóvenes para reclutarlos y por otro lado está el reclutamiento voluntario en el que los grupos armados ofrecen a los jóvenes poder, dinero o ideales para así poder reclutarlos. Durante su permanencia en el grupo armado los jóvenes deben de adaptarse a las condiciones que estos les brindan, son uniformados y dotados con armamento, sometidos a rituales de iniciación, formación ideológica y entrenamiento. Realizan labores militares en el combate rural o urbano, viéndose inmersos en el mundo de la guerra, participando como testigos de asesinatos, ataques indiscriminados a la población civil, siendo sometidos a esclavitud, explotación y servidumbre por parte de los actores del conflicto armado, con lo que terminan adoptando diferentes referentes de identidad asociados a la vida militar. Esto lo atestigua un exguerrillero de las FARC en

el artículo de Lara, Luz Marina. “¿Y después de la guerra qué? Avatares en el tránsito a la vida civil de jóvenes desmovilizados de las FARC”.

Yo me llamaba Belisario Betancourt. Me pusieron ese nombre porque era el de un presidente si no estoy mal, que fue revolucionario [...] No, pues yo era un inexperto de la vida cuando a mi me pusieron ese nombre, pues uno se adapta por lo que uno es un chino y uno no sabe nada, nada. Estaba aprendiendo mejor dicho a dar los pasos de la vida. Belisario era hábil, fuerte, veloz y con una cabeza que no le entraba nada. Hoy soy sobresaliente, súper mejor, ahora por lo menos uno ya sabe para dónde va, con mejores ideas para sobrevivir, con proyectos de vida para salir adelante, si Dios quiere. (Lara, 2016, pág. 61)

El gran reto para los jóvenes desmovilizados.

Regresar a la sociedad implica abandonar la vida militar, dejar las armas, desmovilizarse, recuperar los derechos que habían sido vulnerados y vivir legalmente. Implica también dejar a un lado los referentes de identidad adquiridos en los grupos insurgentes, la desintegración de los vínculos afectivos, grupales y sociales, nuevas formas de actuar, reconocerse como ciudadano y no como enemigo.

Según reportes internacionales, 60% de los combatientes que abandonan las armas están entre 18 y 24 años de edad (Acosta, Gabrysch y Góngora, 2007), si Colombia sigue esa tendencia un buen número de desmovilizados estará en ese rango de edad con lo que ello significa: jóvenes con una doble condición de víctimas y victimarios, y de constructores y desestabilizadores de la paz, que requieren una atención particular para que su reintegración sea exitosa. (Jerez, 2016)

Los jóvenes desmovilizados requieren especial atención en los procesos de reintegración ya que

la etapa de su vida por la que están atravesando tiene unas características especiales, las cuales los conllevan a unas necesidades, como lo son; la búsqueda de su identidad, la preocupación por su formación en la vida civil y generar su propia visión de futuro. Por lo tanto se necesitan unas políticas especiales que puedan cumplir con los retos que estos imponen al Estado. Para poder lograr un adecuado proceso de reintegración se deben fomentar y aprovechar las capacidades de los jóvenes excombatientes, creando ambientes que les ayude a complementar sus habilidades, motivándolos y brindándoles autoconfianza y sobre todo dándoles oportunidades laborales y económicas, importantes porque forman parte de los factores que ayudan a garantizar su permanencia en la vida civil.

Los procesos de reintegración no sólo comprometen a los jóvenes desmovilizados, sino a la población en general. Casi siempre el paso a la vida civil de la población desmovilizada se ve afectada por la estigmatización. Nussio afirma:

A menudo, estos ex combatientes no quieren dejar las armas, no tienen ningún tipo de preparación para la vida civil, presentan traumas de guerra y, en la mayoría de las ocasiones, la sociedad los recibe con resentimientos y miedo. Debido a estas y otras razones, la existencia de grandes números de ex combatientes puede convertirse en un riesgo para la seguridad. (Nussio, 2009, pág. 214)

El bajo nivel de aceptación social de estos excombatientes puede interferir con la reconfiguración de vínculos y valores, sin importar la existencia de estrategias que les permiten a los jóvenes excombatientes considerarse sujetos de derechos y deberes para así poder llegar a una auténtica inserción social.

En la mayoría de los casos, la comunidad recibe a los antiguos insurgentes con odio y resentimiento, ya que muchas personas han sido

víctimas directas del conflicto armado y no han recibido ninguna ayuda por parte del Estado. Es conveniente precisar que intentar mejorar la relación entre la comunidad y los excombatientes, para así proporcionarles una mejor inserción, es un desafío para cualquier proceso

Obstáculos para una verdadera inserción.

A pesar de las políticas para la desmovilización de los jóvenes excombatientes que pretenden reintegrarlos a la vida civil, no habrá una verdadera inserción hasta que la sociedad no esté preparada para recibirlos sin prejuicios. Cuando se plantea el problema frente a la reintegración de los jóvenes excombatientes a la vida civil, se abarcan una serie de escenarios de la sociedad, donde los jóvenes deben establecer pautas de relaciones y construir lazos sociales y afectivos con aquellos que los rodean,

Ahora bien, los jóvenes al percibir que los otros no los aceptan y que muchas veces no están dispuestos a establecer relaciones sociales con ellos en igualdad de condiciones, terminan por elaborar una serie de pautas de comportamiento que les permiten estar alerta frente a quienes lo rechazan; tal es el caso de los desvinculados, quienes prefieren optar por no revelar su condición en los diferentes contextos en donde interactúan. (Lara, 2016, pág. 63)

En ese momento de estigmatización, los jóvenes se sienten inseguros sobre cómo van a ser identificados y recibidos. Su preocupación nace en el momento en que no saben en qué categoría serán ubicados y porque sienten que los demás pueden definirlos según su percepción y pueden reaccionar con un trato a la defensiva. Por otro lado es de suma importancia resaltar que la preocupación que siente el reinsertado, también la siente el ciudadano, lo que dificulta el proceso, debido a las reacciones de la gente. Estos

sentimientos los expresa de la siguiente manera un desmovilizado de las FARC,

Porque a veces, ser desmovilizado lo perjudica a uno. En esos talleres la gente lo está mirando, y mucha gente lo distingue. La gente dice "ese que va allá, yo sé que es desmovilizado porque yo lo he visto en la ACR", entonces todo eso lo perjudica a uno [...] Pero uno a veces se hace el guevón [sic] y no le presta atención a nada. Pero lo que es en la vida laboral sí lo puede perjudicar, pues dicen "no, a ese man no le demos trabajo" y lo van como despreciando a uno [...].(Lara, 2016, pág. 63)

En este sentido, es más probable que un desmovilizado reincida en los grupos armados ilegales, a que se le brinde una verdadera reinserción debido al rechazo, la discriminación y la falta de oportunidades de vinculación laboral, como factores que influyen en la decisión de reincidir.

Los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) tienen como objetivo la seguridad, la cual es componente esencial para la construcción de la paz. El DDR nace como un proceso para definir el destino incierto de los excombatientes de grupos armados ilegales después de la disolución de sus tropas.

Por lo cual un proceso de DDR no solo debe enfocarse en la seguridad para la población, sino en temas como la reconstrucción del tejido social, pues los excombatientes se enfrentan con la difícil aceptación social, lo que retrasa la reconciliación nacional. Asimismo, es de gran importancia considerar que las políticas de no repetición, propias de la justicia transicional, y enfocadas en las víctimas del conflicto armado interno, están ligadas a los procesos de DDR; por cuanto, los desmovilizados tienen el deber de contar cuál fue la verdad sobre los hechos violentos cometidos, de cara a recibir el perdón de las víctimas. (Aponte, 2013)

La población desmovilizada tiene derecho a vivir en un entorno que realce sus capacidades. Los programas de reintegración a la vida civil no deben desviarse de su enfoque comunitario, en el cual se les proporcionan a estos excombatientes las herramientas necesarias para su reinserción en la sociedad, al tiempo que se les contribuye en la sostenibilidad de manera general y tampoco deben de restringir la posibilidad de explorar un cambio en aquellos procesos teniendo en cuenta las aptitudes de cada persona e implementando educación, salud, empleo, entretenimiento, seguridad, voz (participación) y afiliación a la sociedad, ya que estas capacidades son las requeridas para avanzar hacia el desarrollo humano de esta población.

¿Qué tan cerca estamos de perdonar?

Para que se dé el perdón y la reconciliación por parte de toda la sociedad colombiana frente a los jóvenes excombatientes, se debe crear una forma efectiva de contar la verdad y que se vea en ellos un arrepentimiento sincero frente a las víctimas del conflicto armado y de quererse reintegrar. Colombia en un país que le está apostando a la paz y nosotros los jóvenes somos los estabilizadores de paz.

Para lograr una verdadera reinserción, se necesitan dos cosas, por un lado, que los ciudadanos estén dispuestos a recibir a estas personas sin prejuicio alguno y por otro lado que se acaben las tensiones que se producen en los lugares más afectados por la violencia y acciones del grupo armado, ya que existen lugares donde tanto los victimarios como las víctimas se ven obligados a convivir.

Siendo conscientes de que Colombia cada día está más cerca de lograr la paz, la sociedad debe de aceptar sin prejuicios a estos jóvenes excombatientes, ayudándolos a tener una

vinculación pacífica, para que así puedan encontrar una vocación que en un futuro ayudará a tener una país estable. Así lo expresa Jalar en el siguiente poema:

SUEÑOS DE PAZ

Llena de nuevo mi vida de perdón y de cariño, cambia mi mundo de sombras y martirio, en un mundo de sueños, de luz y de colores; has que vuelva el amor a sembrar mi lecho, con frutos de bien y de provecho, que no vuelva a ser este pecho, albergue de temor y de rencores.

Que no siembre más mi fusil su simiente de muerte y de dolor. Has señor que germine en esta Colombia adolorida, frutos de la paz y perdón, para el que dañó. Padre Eterno, como tu hijo amó...has Señor que ame yo!

(Jalar, 2010)

Referencias

- Aponte, A. (2013). Programa Estado de Derecho para Latinoamérica. Obtenido de <http://www.kas.de/rspla/es/publications/36032/>
- Jalar. (2010). Observatorio de Paz y Cultura . Obtenido de <http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/productos-academicos/arte-y-cultura/>
- Jerez, Á. (2016). Columna de opinión sobre reintegración de desmovilizados. Obtenido de <https://uniandes.edu.co/es/noticias/desarrollo-regional/los-desafios-de-la-reintegracion-de-jovenes-desmovilizados/>
- Lara, L. M. (2016). ¿Y después de la guerra qué? Avatares en el tránsito a la vida civil de jóvenes desmovilizados de las FARC. *Universitas Humanística* , 49-73.
- Lara, L. M. (2016). ¿Y después de la guerra qué? Avatares en el tránsito a la vida civil de jóvenes desmovilizados de las FARC. *Universitas Humanística* , 49-73.
- Lara, L. M. (2016). ¿Y después de la guerra qué? Avatares en el tránsito a la vida civil de jóvenes desmovilizados de las FARC. *Universitas Humanística* , 49-73.
- Nussio, E. (2009). ¿Reincidir o no? Conceptos de la literatura internacional aplicados al caso de desarme, desmovilización y reintegración de las Autodefensas Unidas de Colombia . *Pensamiento Jurídico* , 213-235.

INFANCIA EN EL CAMPO DE BATALLA

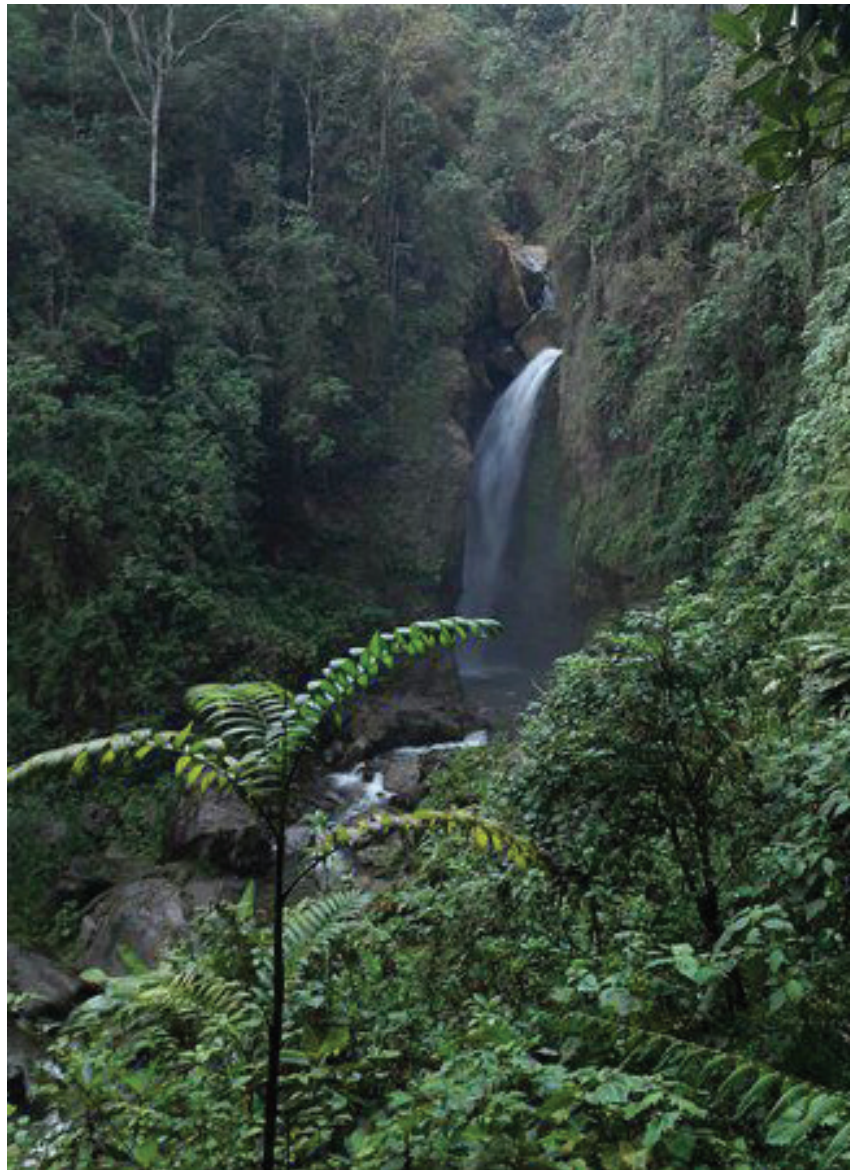
Camila Salazar Fernández*

Hay que evitar el combate en lugar de vencer en él.
Hay triunfos que empobrecen al vencido,
pero no enriquecen al vencedor.

Zorrilla, 1945

Colombia es un país que ha sufrido grandes problemáticas socio-económicas y políticas, que han llegado a desencadenar una inimaginable violencia. Surgió en la década de los 60s un conflicto que vivió con las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). El cual surgió por múltiples causas sociales, especialmente por la exclusión política, la distribución desigual de la tierra y la injusticia social.

El conflicto con las FARC ha causado inmensos daños en todos los ciudadanos de Colombia como han sido los grandes combates y masacres que han significado la muerte para miles de colombianos, integrantes del ejército, sociedad civil y guerrilleros. Las víctimas que han dejado las minas anti persona, las cuales han destrozado la vida de muchos y generado tragedias a sus familias. Los secuestros realizados y el desplazamiento han sido daños irreparables para cada ser que los ha vivido. El conflicto armado en nuestro país y



Fotografía: Drigerth Orlando Chaparro

*Estudiante de l seminario nuclear del programa de derecho de la corporación universitaria empresarial Alexander Von Humboldt
Correo Electrónico: csalazar722130@cue.edu.co

sus consecuencias devastadoras han posicionado a Colombia en una lista negativa e impactante en el mundo, como nos asegura la ONU.

El número de los desplazados internos alrededor del mundo es alto. Según los datos del observatorio sobre el desplazamiento interno del consejo Noruego para refugiados (IDMC-NRC), a finales de 2015, en todo el mundo, había 40,8 millones de personas desplazadas internamente por causa de conflictos armados – 2,8 millones más que en 2014- el 53% de los cuales en cinco países afectados por conflictos: Siria, Colombia, Irak, Sudán y Yemen. (ONU, 2016, parr 3)

Los niños, niñas y adolescentes de nuestro país fueron quienes sufrieron los mayores daños por este conflicto, lo cual ha sido demostrado con cifras y testimonios impactantes. El Estado colombiano con su negligencia ha permitido que se agraven los daños causados a la población infantil; ya que las problemáticas sociales, familiares, económicas, la falta de educación y el contexto violento de una región o país, tienen una influencia inmensa en el desarrollo de la vida de cada persona y actúan de una manera más determinante, en la vida del individuo que experimenta el conflicto o está más expuesto a este; en este sentido los niños son los seres más vulnerables.

Nuestro país tiene muchas problemáticas, las problemáticas que más afectan a los niños, es que los gobiernos han sido incapaces de resolver y acabar las condiciones de pobreza, abandono, maltrato intrafamiliar, el poco acceso a la educación, la violencia sexual, verbal, psicológica y física hacia los menores en el país no se ha regulado de la manera correcta para los niños, la ley ha sido tan laxa, que no atemoriza a quien quiere atacarlos y hasta matarlos de las maneras más aterradoras y mientras no existan consecuencias justas y rigurosas para las personas que hacen daño de todo tipo a los menores, estos actos contra ellos nunca acabaran por más perversos e increíbles que nos parezcan.

En los informes de la mesa mujer y conflicto se señalan casos que involucran a militares y policías. Uno de los casos más emblemáticos se registró el 2 de octubre del 2010 en el municipio de Tame, Arauca, cuando un oficial del ejército Nacional abusó sexualmente de dos menores de edad y asesinó con un machete a una de sus víctimas junto con sus hermanos de seis y nueve años. (Centro de memoria historica, 2013, pág. 84)

Menores de edad en relación con el conflicto

El conflicto armado ha afectado a los niños de muchas formas directas e indirectas, principalmente, las FARC ha reclutado niños y niñas, incorporándolos a sus filas. Muchos niños se integraron a este grupo influenciados por factores de su diario vivir y otros fueron integrados de una manera forzada, siendo obligados a realizar ciertos “trabajos” que se llevan a cabo allí, como asesinatos atroces, torturas, secuestros y masacres; sin importar el sexo, la edad y mucho menos la condición de ser niños. Por su parte, cuando son mujeres, las niñas y jóvenes se ven obligadas a ser objetos sexuales para los hombres integrantes de las FARC, además, no tienen derecho a decidir si se embarazan o no, lo decide el hombre que tenga relaciones sexuales con ella, y en caso de estarlo deben practicarse un aborto, según como al hombre le plazca, porque esta es una regla a la que deben atenerse. Como nos relata “María” una niña que integro las filas de las FARC.

A la edad de 13 años porque su mamá la maltrataba demasiado, esa niña se enamoró de un guerrillero, un mando, la cual la embarazo dos veces aun sabiendo que eso va en contra de las reglas de la estructura armada (...) (Fundacion entre culturas, 2010, 11, Febrero)

Muchos menores que fueron reclutados a lo largo de la historia no conocieron algo distinto a esta vida después de estar allí, no supieron que es un

televisor o como usarlo, una llamada a otro lugar, usar un computador, tener acceso a la información o al internet, nunca pudieron jugar nuevamente o recrearse como solían hacerlo, no pudieron estudiar, estar cerca a sus familiares, a sus casas o tener las muchas o pocas comodidades de una vida familiar y de un hogar y debieron adaptarse forzosamente a la realidad de vivir en la selva huyendo y delinquir.

Condiciones para una vinculación voluntaria

Los niños que se vincularon a estas filas voluntariamente, estuvieron en determinadas situaciones que los influyeron, como, la pobreza, que es una condición que causa desespero y angustia en cualquier persona; la inconformidad de una vida de necesidades y la ignorancia de creer que en este grupo se obtendrían unas mejores condiciones económicas para ellos y en muchos casos sus familias, los llevaron a tomar esta decisión; en algunos casos se asegura que no era sólo la creencia de los niños, también este pensamiento lo tenían sus padres, madres, abuelos, entre otros; y así ha sido manifestado por los niños que integraron las filas de las FARC. "Éramos muy pobres, muy pobres! (...) de no tener no pa' comer ni de nada, mi mamá sufría mucho por eso (...) y uno, pues... se desespera". Niño. Sobre su situación familiar" (Springer, 2012, pág. 5)

Además la pobreza ha sido una problemática constante en Colombia, como se observa en las altas cifras dadas por el DANE:

- *Para el 2015, el porcentaje de personas en situación de pobreza fue 40,3% frente a 41,1% registrado en el año 2014.*
- *El porcentaje de personas en situación de pobreza extrema fue de 18,0% en 2015; se mantuvo constante respecto a 2014.*

- *En términos de desigualdad el Gini registró 0,454 en 2015, para el año 2014 este indicador fue de 0,463. (DANE, 2014-2015, pág. 3)*

Estos niños vulnerables a las condiciones del país, vivían generalmente en zonas totalmente cercanas a las FARC, algunas comunidades tenían un concepto de un tipo de gente que los protegía y ayudaba, y era aceptado lo que hacían, viéndolos como unos "héroes" y no estaría mal si uno de sus hijos quería integrarse a ellos. Otras comunidades por el contrario se sentían aterrorizadas por estos y lo que este grupo decidiera para el lugar era la ley. Siendo ambas comunidades desprotegidas, abandonadas y olvidadas por el Estado, el cual no intervenía en estas ni en ninguna situación del lugar.

Esta desprotección del Estado lleva a que muchos niños en zonas de conflicto o muy lejanas no se les garantice el derecho a la educación, ya que las zonas son tan inseguras que nadie quiere estar en ellas, así sea para trabajar; esta es una realidad que ha vivido y vive nuestro país frente a la educación, aunque es un derecho que todos en Colombia tenemos, muchas personas de zonas alejadas, inseguras y desprotegidas no tienen. Una joven ex combatiente nos relata como la desprotección del estado afecta la educación.

Y ese es uno de los grandes errores que las madres, las familias han cometido que es el trato que les da a los niños, el maltrato más bien que se les da a los niños, a eso se le suma la falta de oportunidades, como es la educación, el que los profesores no dicten clase por falta de seguridad del mismo gobierno, a eso se le suma el no tener un ente militar de seguridad en un pueblo y se le suman otras series de falta de oportunidades (...) (fundacion entre culturas, 2010, 11, febrero)

La falta educación para esos niños, les hace crear pensamientos en los que la violencia es algo normal y una buena opción, porque ellos no visionan más

allá de lo que tienen a su alrededor, son personas que crecen frustradas por sus condiciones, sin tener una convicción ni motivación de algún día salir de ellas a través del estudio o del trabajo legal y honesto. Porque no conocen oportunidades diferentes acerca de estudios, de trabajo, ayudas económicas, entre otras cosas; son personas que al no educarse no conocen la historia de su país o de muchos otros lugares con problemáticas similares, no conocen sus derechos y consideran estas prácticas buenas porque simplemente es lo que viven, sin tener el privilegio de una buena educación; estas condiciones de las que hablo, han sido mencionadas también, en un estudio de la universidad de Medellín.

La incursión como método de escape de la pobreza de ellos y sus familias, la violencia intrafamiliar, el desempleo, la inseguridad social; el temor, la intimidación y el miedo a perder la vida; las promesas de mejores condiciones de vida que terminan en engaños; entre otras, como causas que motivan el ingreso de niños y jóvenes a los grupos armados. (Ruiz, 2008, pág. 5)

Otra condición determinante para la vinculación voluntaria, era el trato y situación que vivían los niños en su hogar; un padre o madre maltratadores, un padre mal tratador no sólo hacia él, también hacia sus hermanos, madre, y otros miembros, vivir en una familia disfuncional, con personas que no le brindaban el trato que él se merecía y sentirse despreciado por estas personas, hogares en que faltaban padre o madre por motivos como separación, por muerte y muchas veces muertes ocasionadas por la guerra e ilegalidad, padres que no podían brindarle la atención suficiente a sus hijos por sus trabajos, entre otras cosas, son condiciones que troncan el normal y sano desarrollo de un niño; que crecen con traumas, con problemas, ideas violentas y de poca autoestima; que pueden llevar a querer huir y alejarse de las situaciones tan fuertes que su familia le brinda. Así fue constatado por la UNICEF.

En contraste con la tendencia general, un amplio segmento de población fue víctima de violencia en el seno de su familia. (...) la población señaló haber sido maltratada. (...) mencionaron haber sido golpeados por lo menos en alguna oportunidad en su infancia. (...) los golpes fueron una práctica frecuente. Estos hechos nos indican una vulneración a esta población, de los derechos consagrados en la carta política de 1991, a ser protegidos de toda forma de violencia y al libre desarrollo de la personalidad incluso antes de ser reclutados por el grupo armado. (UNICEF, 2006, pág. 9)

Delincuencia... ¿Por qué?

Mientras sigan existiendo las condiciones de pobreza, abandono, maltrato, desprotección del Estado, vulneración de derechos, cultura de violencia y falta de educación en el entorno de los niños y adolescentes reinsertados del conflicto colombiano, la ilegalidad seguirá siendo una opción de vida para estos niños y adolescentes. En las ciudades de Colombia los jóvenes que delinquen cada vez aumentan más y más, porque viven en un país que sigue teniendo las mismas condiciones por las cuales los niños que estuvieron en las FARC decidían unirse a este grupo, estas condiciones en la época y contexto que sea afectan a cada persona y más aun a los niños. Actualmente vemos como los menores son las mejores presas para las bandas delictivas, y ellos cada vez acceden más a delinquir. Vivir en pobreza y ver a sus padres luchando por un futuro mejor y no ser suficiente genera una gran desesperación en ellos. Muchos niños viven en hogares disfuncionales y de abandono, y no siempre se empieza por la ilegalidad, pero, por ejemplo un joven que consume, se adentra a un círculo social con personas que generalmente tienen tendencias delictivas que los influyen de gran manera. Cifras del ICBF nos muestran como en Colombia ha aumentado la cifra de menores infractores, especialmente en los años en que se formalizó y garantizó, mucho más el acuerdo de paz, dándose su firma final en el 2016. Mientras que en el 2007 cuando

el conflicto era mucho más fuerte y tenía aún más niños en sus filas, la cifra de menores infractores según el ICBF era 4.018, en 2015 fueron procesados por el sistema de responsabilidad penal para adolescente 25.962 menores, en 2016, la cifra publicada por el ICBF fue de 22.198 menores. (ICBF, 2016, 2015, 2007) La delincuencia en Colombia ha estado completamente relacionada con las condiciones socio-económicas del país. Porque son condiciones que claramente no son las mejores o no son las adecuadas para que alguien viva, esto contribuye a que sea tentadora la vida delictiva; ya que se convierte en la única forma de salir adelante rápidamente. Veamos lo que nos dice un estudio realizado por docentes de la universidad Militar Nueva Granada de Bogotá:

Considerando lo anterior, el entorno donde los individuos se desenvuelven, determina, en gran parte, la potencialidad de convertirse en criminales. Es decir, tanto las tasas de criminalidad como la pobreza y las actividades económicas principales del entorno pueden influenciar la carrera criminal de los individuos a cualquier edad. (Sandoval, Martínez, & Palencia, 2009, pág. 3)

Y en las palabras del destacado periodista dominicano Juan Taberas Hernández.

El auge de la delincuencia está intrínsecamente asociado a los niveles de pobreza de cualquier sociedad del mundo. A mayores niveles de pobreza y marginalidad, mayores niveles de asaltos, robos, atracos, ratería, crímenes y demás delitos. Para combatir la delincuencia hay que combatir la pobreza. (Hernandez, 2016, parr. 5)

(...) Para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vestido, calzado, diversión, etc., delinquen. El sistema de inequidad social, con el Estado como ente regulador, no le deja otra opción. Si el gobierno quiere disminuir los delitos, que castigue la corrupción que se lleva alrededor de cien mil millones de pesos todos los años que bien pueden invertirse en

esa juventud creándole oportunidades educativas y de trabajo dignos. Sucede que a los corruptos del sector público y privado el propio gobierno les garantiza impunidad mientras los delinquentes pobres terminan en las cárceles y en los cementerios. (parr. 7)

Conclusiones

La reintegración a la vida civil de estos menores de edad que están en las filas de las FARC, será un problema social en Colombia, porque la mayoría de ciudadanos no están preparados para convivir cotidianamente con los “reintegrados”; los colombianos aún son personas que sienten mucho odio y que no perdonan realmente a quienes les han hecho daño o simplemente consideran malas personas; y por esto tienden a discriminar a los demás, “rotularlos” y demostrar su resentimiento de las maneras más crueles hacia quienes no quieren aceptar, como ha ocurrido en miles de casos en Colombia, en los que la discriminación e insensibilidad han estado por encima del respeto a la diferencia. La población de reintegrados, no solo menores de edad, van a ser siempre estigmatizados en Colombia de alguna manera. Pero, es diferente como un adulto asume ese tipo de rechazos a como las asume un niño. Claramente un niño o adolescente le dará una gran importancia a cada crítica, comentario y actitud hacia él. Y esto podría acarrear consecuencias negativas en su vida teniendo en cuenta que los “reintegrados” son personas con grandes falencias emocionales, que la guerra ha dejado en ellos.

Estos prejuicios que se han creado a través del tiempo sobre el conflicto y sus autores no sólo han estado basados en vivencias, lastimosamente, también están basados en desinformación e ignorancia en gran número de los colombianos.

“La paz no puede mantenerse por la fuerza. Solamente puede alcanzarse por medio del entendimiento.”

(Einstein)

Referencias

- Centro de memoria historica. (2013). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad.
- DANE. (2014-2015). Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia. Bogota: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- Einstein, A. Alemania.
- Testimonio maria ex combatiente (2010, 11, Febrero). [Película]. Colombia.
- Hernandez, J. T. (26 de Agosto de 2016). (e. Nacional,Ed.)Obtenidode<http://elnacional.com.do/pobreza-y-delincuencia/>
- Hernandez, J. T. (26 de agosto de 2016). Pobreza y Delincuencia. (E. nacional, Ed.) Obtenido de <http://elnacional.com.do/pobreza-y-delincuencia/>
- ICBF. (2016, 2015, 2007). Obtenido de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Observatorio1/datos/tablero4>
- ONU. (2016). Informe global sobre desplazamiento interno. Ginebra: ACNUR .
- Ruiz, A. M. (Junio de 2008). Niños y juvenes en la guerra en Colombia. Aproximacion a su reclutamiento y vinculacion . (U. d. Medellin, Ed.) *Opinion juridica*, 7(13), 15.
- Sandoval, L., Martinez, D., & Palencia, A. (Junio de 2009). Pobreza y delincuencia departamental en Colombia. (U. M. Granada, Ed.) *Facultad de Ciencias economicas*, 17(1).
- Springer, N. (2012). Como corderos entre lobos. del uso y recluamiento de niños,niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia. Bogota.
- UNICEF. (2006). Conclusiones. UNICEF.

EL POSCONFLICTO EN COLOMBIA: UN NUEVO RETO DE INCLUSIÓN SOCIAL

Juan David Rodríguez Fernández*

**“La serenidad no es estar a salvo de la tormenta,
sino encontrar la paz en medio de ella”**

Tomas de Kempis

Para contextualizarnos en el siguiente artículo vamos a ubicarnos en situación, Colombia, empecemos mirando la historia del país desde los posibles orígenes de la guerra con la que el Estado Colombiano ha convivido por más de 5 décadas; vamos a remontarnos muchos años atrás entre 1899 y 1902 (siglo XIX) la guerra de los mil días y de ahí en adelante todos los sucesos de violencia que ha vivido el país. Colombia, un país supremamente dividido en toda su historia, principalmente por dos partidos, los partidos políticos históricos de la nación han

sido los liberales y conservadores, sus seguidores se empiezan a enfrentar por temas ideológicos y de poder pues ambos querían gobernar el país desde sus puntos de vista y sus ideas de gobierno, pero la contraparte u oposición no lo aceptaba y empiezan los enfrentamientos violentos. Viven enfrentados por varias décadas, lo que genera problemas económicos sociales y políticos, consecuencia de esto empiezan a emerger nuevos grupos, nuevos líderes y por lo tanto nuevas ideas, otras ideas más radicales, y nacen en los años 60 grupos como las Fuerzas



Fotografía: Drigerth Orlando Chaparro

*Estudiante del Segundo seminario nuclear del programa de derecho de la Corporación universitaria empresarial Alexander von Humboldt.
Correo electrónico: jrodriguez6272@cue.edu.co

armadas revolucionarias de Colombia (FARC) grupo armado al margen de la ley que al día de hoy sigue vigente. El inconformismo de la época sigue creciendo y nace también el grupo Ejército de liberación nacional (ELN) estos dos grupos se alzan en armas por creer que el país en el que vivían se le salía de las manos a sus gobernantes, veían un país sin equidad, sin justicia y sin verdad. Al día de hoy esta guerra absurda se mantiene, dejando con ella miles de víctimas, de muertes, secuestros, desaparecidos, desplazados, entre otros. Como lo indica el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en los siguientes datos.

Según CNMH (2013) en Colombia entre los años 1958 y 2013, el conflicto armado ha causado la muerte de 218.094 personas, cuyos casos están documentados, 177.307 fueron perpetrados contra la población civil, es decir, el 81%, y unas 40.787 víctimas mortales corresponden a las partes combatientes. (Uribe, 2015, pág. 8)

Visto los datos anteriormente, automáticamente me llevan a pensar cuánto dolor y cuánta sangre se ha derramado, la cantidad es muy alta y aterradora, lo que hace preguntarme ¿hasta cuándo el desangramiento de nuestro país, hasta cuándo el dolor de nuestra gente?

Nuevos vientos se aproximan

Intentaré ver las cosas con otros ojos, unos ojos que ven y sienten que se aproximan tiempos mejores y que la tormenta empieza apaciguar. Hoy, parece posible terminar la confrontación armada en Colombia por ahora con las FARC, pero muy pronto quizá también con el ELN por la vía de la negociación. Primero, con el esfuerzo militar del Estado del cese al fuego, en segundo lugar, porque por primera vez en la historia del conflicto armado colombiano el tiempo parece correr en contra de los grupos armados ilegales insurgentes, que aparecen cada vez más desarticulados

frente a la realidad interna del país y frente a un escenario internacional en el que evidentemente han quedado fuera de lugar.

Ahora bien, creo que las dos caras de la moneda están en igualdad de condiciones 50/50, se viene el reto de cumplir lo acordado en la Habana (Cuba) de cumplir todo lo pactado en dicha ciudad, empieza un proceso, pero un proceso no de días, ni de meses, un proceso de años que si se cumple pues bienvenido sea el nuevo aire de cambio para Colombia y que sea el surgimiento de una nueva nación más pacífica y próspera, pero ¿qué pasará si dichos acuerdos se incumplen? ¿Empezará el retroceso de volver sobre aquellos años marcados por la violencia que tanto daño y dolor han causado? Espero que no.

Veamos las cosas desde todos los ángulos, hemos nombrado al gobierno, a los grupos armados ilegales, pero debemos tener en cuenta un sector muy grande que también tiene voz y voto en este reto de inclusión social, ¿Quién? Los ciudadanos y habitantes de toda Colombia, la pregunta es: ¿están los colombianos preparados para recibir en sociedad a ex guerrilleros? Es algo que también se debe abordar y tratar, por ejemplo la persona que opine no estar de acuerdo en compartir el mismo espacio con ex guerrilleros estaría incurriendo uno de los derechos humanos, el que habla de, no a la discriminación que plantea:

Cada hombre, mujer y niño tiene el derecho a estar libre de discriminación basada en género, raza, etnia, orientación sexual u otra condición, así como a otros derechos humanos fundamentales que dependen de la realización plena de los derechos humanos para la protección de la discriminación. (Movimiento de los pueblos para la educación de los derechos humanos. PDHRE)

Así mismo este movimiento (PDHRE) aclara que estos derechos se encuentran establecidos en

la Declaración internacional de los Derechos Humanos, los Pactos internacionales, la convención internacional de los derechos del niño y otros tratados y declaraciones internacionales.

Como lo podemos ver, incumplir esto genera la vulneración de un derecho fundamental de las personas, sentir el rechazo o ser discriminado es algo que muy seguramente a nadie le gustaría experimentar, quizás algunos se sientan mal pero lo puedan pasar por alto, pero como todos no somos iguales, imaginemos discriminar una persona que ha convivido en guerra durante años, este sería el caso de un excombatiente de grupos armados ilegales, alguien que esté buscando una segunda oportunidad en la vida, y sienta el rechazo de la sociedad, no se sienta aceptado, pensemos, es muy viable que se devuelva al lugar donde estuvo muchos años y donde era aceptado independientemente de lo que fuera o como fuera, y este lugar es en la selva y en la guerra. Tener una actitud de esta categoría sería generar más violencia, impulsar a volver a la guerra, yo pienso que si, a causa de esto me pregunto: ¿Quién es más culpable de la guerra que ha vivido el país, el gobierno por sus dirigentes desiguales, la sociedad clasista que genera rechazo a los menos favorecidos, o el afán de gobernar por parte de los grupos armados mediante la fuerza? En efecto todos estamos involucrados en esto, somos residentes en el mismo país, nos acoge y apasiona una misma nación, por lo tanto simultáneamente todos somos culpables unos más que otros, otros más que unos pero la responsabilidad es general.

De la mano llegamos todos al final del camino

Es preciso insistir en que el proceso del posconflicto es un proceso de todos, desde las políticas del Estado, la creación de empleo por parte de los empresarios, el rechazo a la discriminación por parte de la sociedad, cualquier

aporte es beneficioso para el reto de la inclusión social. Cuando hablo de inclusión, en esta palabra integro tres aspectos: política o gobierno, cultura o sociedad y practica laboral o generación de empleo; cada una de ellas es parte fundamental en el proceso que esperamos empiece y algún día culmine con la tan anhelada paz estable y duradera.

Para este proceso del posconflicto el sector empresarial juega uno de los papeles más importantes, la creación de empleo, yo me pregunto, un excombatiente que pretenda integrarse de nuevo en la sociedad civil pensará -dejo las armas, intentare empezar una nueva vida, pero ¿qué voy hacer como voy a subsistir?- Y en esta parte es donde el sector empresarial entra a jugar, como bien lo afirman distintos empresarios.

Una de las principales estrategias, que deben tener en cuenta tanto empresas como el gobierno, es desarrollar iniciativas para emprendimientos. De esta forma no solo se apoya a desmovilizados sino además se contribuye al crecimiento económico del país. Los voceros María Perdomo (Ecopetrol), Margarita Diez, Ron Popper (ABB) y Christian Frutiger (Nestlé), ratificaron el compromiso de cada una de las empresas en el proceso del posconflicto y confirmaron su papel en el campo de la paz y los derechos Humanos.(K., 2016)

Por otra parte, el tema de educación sería fundamental para un cambio significativo en el país, un aspecto clave donde las políticas del gobierno tendrán que trabajar brindando educación en las zonas más olvidadas del país, estas zonas que han sido las más afectadas por la guerra, educando a víctimas y victimarios, niños, jóvenes, adultos mostrándoles un nuevo camino, otro estilo de vida, resaltando que hay otra manera de vivir que es en paz y armonía, con ello lograremos hacer de Colombia un Estado más equitativo y próspero.

En un pronunciamiento por parte del viceministro de educación preescolar, básica y media Víctor Javier Saavedra Mercado dice las siguientes palabras: "tenemos que llevar a los mejores docentes a las zonas rurales; dotar a escuelas de infraestructura adecuada y suficiente; invirtiendo recursos en el mejoramiento de las condiciones en las que estudian nuestros niños y jóvenes en el campo, avanzaremos en el camino de la equidad y equilibraremos la cancha" (V., 2016)

Así pues, vemos la importancia hasta el momento de lo fundamental e importante que son estos dos actores principales (Gobierno y Empresarios) en el proceso del posconflicto y de su interés para la construcción de una Colombia en paz. Una muestra de ello son las declaraciones hechas en una entrevista al empresario Maurice Armitage. Este hombre dueño de la siderúrgica de occidente emplea excombatientes y cree que el país puede ser mejor.

Algunas de las cosas que dice Maurice Armitage en su entrevista son:

- *No podemos "macartizar". El problema de los reinsertados no es grave, no entiendo porque la gente lo ve así. Suponga que hay 10.000 guerrilleros, como dicen que hay, y que se reinsertan. En Colombia hay más de 10.000 empresas y con que cada una diera un empleo, resolveríamos el problema.*
- *Al que perdona también le han perdonado algo. En la medida en que uno recibe tiene que dar y el ser humano tiene que estar dispuesto a perdonar porque sino se envenena y vive sobado el resto de la vida. (Tiempo, 2014)*

El resultado de lo que sembramos hoy, será la mejor cosecha que recojamos mañana

El artículo se ha enfatizado en el proceso de construcción de un nuevo País, pacífico y equitativo donde se requiere la participación no de uno sino de todos. Construir la paz en Colombia no será fácil, de hecho nada es fácil, pero para poder terminar algo lo importante es empezar, ya se ha empezado por algo se dio un primer paso (el dialogo con los grupos guerrilleros) traerá costos, si, generara confrontaciones si tal vez, todo lo difícil tiene su recompensa y esta nos beneficiara a todos, la paz que tanto queremos los presentes en este proceso y la paz que anhelamos tengan nuestros hijos.

A manera de conclusión quiero decir, que Colombia nuestro bello país rico en muchas cosas, se merece este cambio, soñamos con una Colombia libre, sin miedo, donde la barbarie de la guerra solo sea un triste y oscuro recuerdo, que con el paso del tiempo se vaya olvidando, borrando de nuestras mentes y de nuestros corazones, y donde podamos ver y disfrutar un mañana en paz, de unión de respeto de solidaridad, que todos los colombianos seamos uno en la construcción de una nuevo país con nuevos horizontes, yo creo en esa nueva Colombia.

Así mismo comparto el sentimiento y amor propio que pregonan nuestros queridos militares colombianos por nuestro amado país ellos dicen lo siguiente:

Colombia patria mía te llevo con amor en mi corazón, creo en tu destino y espero verte por siempre grande, respetada y libre.

BIBLIOGRAFIA

- K., K. (2016). por que son importantes las empresas en el posconflicto. Dinero .
- Movimiento de los pueblos para la educacion de los derechos humanos. PDHRE. derechos humanos & discriminacion.
- Tiempo, E. (20 de septiembre de 2014). si los ricos no reparten la riqueza, deben sentirse avergonzados. el tiempo .
- Uribe, A. D. (2015). estrategia para el posconflicto en Colombia. Bogota: universidad militar nueva granada.
- V., S. (2016). El papel de la educacion rural es fundamental en la construccion de la paz y el posconflicto para nuestro pais. bogota: Mineducacion.

REINTEGRACIÓN, ESTADO Y SOCIEDAD

Johanna Martínez Caicedo*



Fotografía: Johanna Martínez

“Como hermanos trabajemos todos por una INTEGRACIÓN bajo la bandera de la paz, el amor y el respeto hacia todos nuestros semejantes”

Carmen Jiménez

El presente artículo tiene como propósito abordar de forma clara, acertada y completa el tema de la reinserción a la ciudadanía de aquellos que han hecho parte de alguno de los grupos armados al margen de la ley que han surgido a nivel nacional, a partir de su caracterización y el desarrollo de mi posición frente a él acompañada de la introducción de diferente tipo de contenido que la sustenta, en cuanto a la idea de que la paz está en manos del Gobierno y de las agrupaciones guerrilleras pero también en las del resto de la ciudadanía colombiana.

* Estudiante de primer seminario nuclear del programa de derecho de la Corporación Universitaria empresarial Alexander Von Humboldt
Correo Electrónico: jmartinez721330@cue.edu.co

Reseña histórica de la reinsertión social en Colombia

A partir del año 1990, a nivel nacional, se han evidenciado procesos de reintegración a la vida civil de cientos de excombatientes que pertenecieron a una de las dos principales agrupaciones armadas ilícitas que operaron desde el 1964, Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional, a lo largo del conflicto armado colombiano, hecho que se ha visto acompañado por aspectos diversos, críticos y determinantes, como lo son el temor manifestado por los reinsertados con respecto a la calidad de la nueva vida que han elegido afrontar, la incertidumbre derivada de la forma en la que la sociedad interactuará con ellos, y la manera en la que el Estado ha demostrado su compromiso con el cambio, la estabilidad y el desarrollo individual de los partícipes.

Gran parte de las intenciones de reincorporación social de quienes han sido guerrilleros se han llevado a cabo a través de la siguiente secuencia: inicia con el abandono del Frente del que han hecho parte, continua con la búsqueda de un lugar temporalmente seguro en el que pueden contar con el apoyo y la ayuda de uno o varios ciudadanos, quienes pueden encaminarlos hacia la instancia posterior, el relacionarse con la vida civil por medio del conocimiento de aquellas actividades que realiza una persona para formarse, subsistir y vivir en comunidad, este conocimiento normalmente es brindado tales individuos a partir de su propia experiencia como residentes colombianos o recibido al ingresar a organizaciones como la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) u otros organismos regionales de carácter público o privado, establecidos para suplir las diferentes necesidades que presentan los procedimientos para lograr finalmente una reinsertión a la sociedad acertada y completa.

Entre las operaciones fundamentales para el alcance de una adecuada reincorporación de los que se desempeñaron como partícipes de alguna agrupación contendiente se han destacado: el proveer estabilidad y respaldo a los desmovilizados, acompañarlos clínica y psicológicamente, ofrecerles programas de formación intelectual, técnica, profesional y/o laboral, relacionarlos con la realidad social de forma teórica y posteriormente difundir a los diferentes sectores de la población, mensajes, principios e ideologías afines al alcance de la paz, al sentido de unidad colombiana y a la intención de dar paso a una nueva realidad nacional.

Actuación del Estado y de la población en cuanto a la reintegración civil

Tal objetivo, el de lograr una reinsertión a la sociedad de los desmovilizados acertada y completa, ha sido atendido por el gobierno mediante su contribución con el establecimiento, adaptación y funcionamiento de gran parte de las entidades anteriormente mencionadas, y la instauración de políticas enfocadas en brindar a los ex combatientes la oportunidad de encontrar protección, comprensión y cooperación durante y después de la ejecución de su reintegración a la ciudadanía, etapa en la que esta última se ha caracterizado por la manifestación de pensamientos y acciones diversas, afines a la aceptación o la desaprobación que han brindado los colombianos al hecho de que los exguerrilleros reingresen al entorno civil, después de haber perjudicado a sus integrantes directa o indirectamente a través de prácticas y conductas despiadadas, violentas y delictivas, lo que considero, se ha traducido en incertidumbre, pues tanto el Estado como los excombatientes reconocen que es posible que una parte de la comunidad vulnere las oportunidades de estabilidad, cambio y progreso de los últimos.

Adicionalmente, la población colombiana ha mostrado cierta actitud de desentendimiento con respecto a la “esperada” reincorporación de aquellos que han hecho parte de alguna de las diferentes organizaciones guerrilleras, en la que implícitamente puede encontrarse la concepción de que el gobierno es el único responsable del logro de este objetivo, a pesar de que su compromiso y participación son fundamentales para encaminar al país al establecimiento de la paz, lo que se traduce en una de las adversidades que dificultan el logro de una reincorporación cívica precisa y adecuada.

Importancia de la intervención comprometida del gobierno y la ciudadanía

Por lo anterior, considero que el tratado de paz debe ser la manifestación del compromiso tanto del Estado como de la comunidad colombiana no solo para dar fin a la violencia derivada del conflicto armado y consolidar los aspectos que conlleva, sino con la óptima reinserción de los exintegrantes de las agrupaciones al margen de la ley quienes

La tolerancia y la reconciliación por parte de la sociedad civil colombiana son ineludibles para continuar correcta e inteligentemente con el proceso de reincorporación conducido inicialmente por el bajo las estrategias que ha establecido el gobierno para brindar oportunidades de progreso y formación de forma segura, estable y profesional.

A la fecha, 59.000 personas han abandonado los grupos armados ilegales. De esta cifra, 49.000 se unieron al proceso de reintegración que lidera la Agencia Colombiana para la Reintegración de manera voluntaria. Los excombatientes que se acogen reciben atención psicosocial, acompañamiento en salud,

seguridad, formación académica y formación para el trabajo. “Aquí hablamos de generación de escenarios de reconciliación, la empleabilidad, es uno de ellos, es ese paso de confiar en este proceso y abrir las puertas de su empresa para que un excombatiente trabaje allí, como cualquier otra persona. También, destacamos a los voceros, aliados que llevan el mensaje de la reconciliación a distintos ámbitos, una labor primordial para concientizar a la sociedad de la necesidad que tenemos de aceptar a estas personas”, explica Joshua Mitrotti, director general de la ACR. t (El tiempo.com, 2016, parr. 4)

Las políticas que ha instaurado el Estado con respecto a la reincorporación civil requieren de una participación considerable y significativa por parte de quienes se han desempeñado como combatientes en cualquier colectividad guerrillera, para acercarse a la obtención de una paz incluyente, por lo tanto, es fundamental que se lleven a cabo estrategias para lograr que paulatinamente incremente el número de contendientes con propósitos de reintegración social y consecuentemente, la cantidad de individuos desmovilizados en proceso de reinserción ascienda para aproximar la instancia en la que las agrupaciones al margen de la ley se vean debilitadas e incluso cercanas a finalizar su operación, a partir de acciones como la reivindicación de que es posible dejar atrás una vida de violencia e injusticia, con el fin de lograr que la paz llegue a ser una realidad que cada vez involucra a mas colombianos tanto civiles como movilizados.

Los estudios que se han realizado hablan de la reintegración social de personas desmovilizadas de grupos armados ilegales. Estudios como los de (Villarraga-Sarmiento, 2013), señalan que Colombia, en medio del extendido conflicto armado interno que ha padecido, no consiguió un proceso de paz global que involucrara al conjunto de los actores participantes. Sin

embargo, se han registrado diversas experiencias de pactos de paz con varias guerrillas, y acuerdos de desmovilización con grupos paramilitares, de forma que desde el Estado y sucesivos gobiernos se han desarrollado políticas y mecanismos de reintegración de excombatientes a la vida civil. (Cárdenas, 2014, pp. 15)

Gracias a los diferentes testimonios brindados por quienes han sido guerrilleros, es posible comprender que aquellas intenciones de reinserción que han sido acompañadas de forma constante y comprometida tanto por el gobierno como por la ciudadanía, cuentan con la capacidad de añadir al país personas que desean contribuir con su bienestar y desarrollo.

Lo anterior se rectifica con el caso de Antonio: A los 7 años fue "gamín", ladrón y drogadicto, a los 10 se fue a las Farc, a los 25 desertó y ahora trabaja para que los reintegrados de los grupos armados encuentren un sitio en la sociedad (...). Antonio era muy entregado a la causa con una sólida formación política, hasta que un día, (...) Decidió que era el momento de desertar y así lo hizo con su compañera sentimental, (...) viajaron a Ibagué, en donde (...) un reintegrado los convenció de comenzar el proceso. (...) Confiesa que es difícil por la falta de todo: documentos, experiencia y sobre todo de oportunidades por la estigmatización y el rechazo de una sociedad que los cataloga como lo peor (...) Considera que la reintegración no es solo entre el Estado y ellos sino que es una oportunidad y responsabilidad de todos y para todos. (El tiempo.com, 2016, parr. 1-12)

De igual forma, resulta imprescindible tener presente la forma en la que se desempeñaron los procesos de paz en otros países, a fin de identificar los errores y las fortalezas evidenciados durante y después su ejecución, y tomar referencias claras y objetivas para el pos conflicto nacional y los diferentes ámbitos que comprende como lo es el de la reincorporación social.

En El Salvador tanto el gobierno como la dirigencia del FMLN calcularon que no todos los ex-combatientes, por su edad y su perfil, lograrían crear sus propias microempresas y por eso diseñaron rutas alternas para la reinserción, como la educación y la entrega de tierras para la manutención básica a través de la actividad agropecuaria. (...) Hacer parte integral del tejido social es fundamental para la transformación del desmovilizado y su asimilación de rutinas no violentas. Las comunidades, sin embargo, no siempre están dispuestas a acoger a los desmovilizados (...). Para estimular la voluntad de la comunidad (...) es útil destinar programas sociales a toda una comunidad receptora y no sólo al desmovilizado de manera individual. (Guáqueta, 2005, pp. 19)

Requerimientos de un proceso de reinserción social óptimo

Considerando que gran parte de los colombianos anhelamos el logro de un país en Paz debemos comprender que es importante contribuir con sus requerimientos, como lo es el caso de la reincorporación de los ex contendientes, que depende de:

- La disposición y la intención de abandonar el odio, los prejuicios y los rencores, que han traído consigo décadas de conflicto armado, complementada por la introducción pedagógica de principios afines a la construcción de paz, recordando lo dicho por Francisco Villa: "Ya es tiempo de que los prejuicios se acaben, de que la sociedad se establezca sobre bases más sólidas, más naturales, más sabias, más justas y más nobles".

Tres acciones culturales transformadoras son fundamentales (...) introducción de una nueva pedagogía de paz a todos los niveles de la sociedad (...) introducción de una nueva semiótica cultural de paz que reemplace los signos, símbolos y lenguajes

apologéticos de la violencia, (...) por un nuevo sistema de valores sociales que le son propios a un estado democrático de derecho y una sociedad civilizada (...) introducción y despliegue amplio y profundo de una penetrante y vigorosa política comunicacional pública y privada que haga permanente y sostenible la pedagogía de la paz y la semiótica cultural de la paz como verdaderos hechos transformadores y no como actos esporádicos o coyunturales. (Morales, 2015, pp. 148-149)

- **Modificaciones en las ideologías bajo las que se educan a los niños y a los jóvenes que respondan a la necesidad de que las nuevas generaciones sean conscientes de la relevancia de la paz y se comprometan con su construcción.**

¿Qué mejor que vincular desde ya a la niñez y juventud de hoy a las nuevas generaciones a la tarea de la reconciliación y la construcción de la nueva sociedad? Esta es una de las principales opciones estratégicas de la transición hacia la paz (...) La condición de ser víctimas y a la vez ser poblaciones que dan esperanza en la búsqueda de una coexistencia pacífica entre los colombianos, hace de la juventud y de las nuevas generaciones el epicentro por excelencia del cambio social hacia el futuro. (...) El gran desafío que tiene la sociedad postconflicto es evitar a toda costa que todas estas poblaciones jóvenes (víctimas, desmovilizadas y judicializadas) sean capturadas o recapturadas por las bandas criminales por falta de respuestas y atención apropiada de parte del Estado, la sociedad y el mercado.” (Morales, 2015, pp. 151-152)

- **Políticas tanto regionales como nacionales que garanticen el establecimiento de mecanismos y programas de apoyo y cooperación académica, económica, laboral y psicológica, que le permitan a cada reinsertado renovar su vida de forma positiva, productiva y satisfactoria.**

Un estudio realizado con 637 excombatientes colombianos desde 2002 (Instituto de Estudios Geoestratégicos y asuntos Políticos, 2013 p.44-46), pone en evidencia quince grandes temas recurrentes entre las preocupaciones expresadas por excombatientes del actual proceso de reintegración, desarrollado por ACR desde 2006: Empleo, educación, vivienda, reconciliación, inseguridad, cultura de la ilegalidad, ayuda financiera, apoyo a la familia, participación social y política, desafíos urbanos, planes de negocios, salud, seguridad jurídica, participación en operaciones militares y asistencia psicológica. (Cárdenas, 2014, pp. 46)

De acuerdo a lo anteriormente planteado es posible concluir que debemos cambiar como una sociedad comprometida con la paz, generando una nueva mentalidad que involucre valores como la tolerancia, la comprensión, el perdón y el respeto. El hacer parte de un mismo país, nos debe impulsar a incursionar en acciones enfocadas a una transformación social generalizada que parta del sentido de unidad y cohesión, reconociendo que resulta indispensable la búsqueda de una reintegración en la que premien los principios éticos, entendiendo que debemos aplicarlos sin considerar si se trata o no de un excombatiente.

“Todos los días hay que luchar porque ese amor a la humanidad viviente se transforme en hechos concretos, en actos que sirvan de ejemplo, de movilización”

(Guevara, 1965, pp. 14)

Bibliografía

- Cárdenas, A. P. (2014). *La reintegración social de ex secuestrados y de ex guerrilleros en Colombia: representaciones sociales, modelos de intervención y matrices familiares*. Milán: Universidad Católica del Sagrado Corazón Milano.
- Cárdenas, A. P. (2014). *La reintegración social de ex secuestrados y de ex guerrilleros en Colombia: representaciones sociales, modelos de intervención y matrices familiares*. Milán: Universidad Católica del Sagrado Corazón Milano.
- El tiempo.com. (31 de Diciembre de 2016). 71 'Aliados de la reintegración' fueron reconocidos por su labor. El tiempo, pág. 4.
- El tiempo.com. (12 de Diciembre de 2016). Ayudando a los que llegan de la guerra. El tiempo, págs. 1-12.
- Guáqueta, A. (2005). *Desmovilización y reinserción en el Salvador*. Bogotá: Fundación Ideas para la paz.
- Guevara, E. (1965). *El socialismo y el hombre en Cuba*. Habana: Arte y literatura.
- Morales, J. (2015). *¿Qué es el post conflicto?* Bogotá: Ediciones B Colombia.
- Morales, J. (2015). *¿Qué es el post conflicto?* Bogotá: Ediciones B Colombia.

EDUCACIÓN EN EL POSCONFLICTO

Angie Marcela Isaza Díaz*



Fotografía: Paula Andrea Ceballos

El conflicto armado con la guerrilla de las FARC inició aproximadamente en la época de los sesenta, donde un cruce de intereses entre el gobierno y algunos individuos del pueblo, dio inicio a una guerra que, a partir de ese momento, han tenido que vivir más de ocho millones de personas. Al pasar los años los habitantes de las diferentes poblaciones se han visto afectadas de todas las formas posibles, han presenciado asesinatos, secuestros, han vivido intimidados a manos de las FARC, o simplemente se vieron obligados a dejar sus tierras abandonadas a causa del profundo temor al que eran sometidos. Al

verse forzados a abandonar continuamente sus hogares, los adultos no tienen forma de garantizar la educación de sus hijos, por lo que la mayoría de los niños cuya familia ha sido desplazada por la violencia no tienen acceso a la educación.

No sólo las víctimas del desplazamiento forzado se han visto afectados en materia de educación, también se debe tener en cuenta a los niños quienes han sido reclutados para formar parte de la guerrilla de las FARC; personas que no han podido decidir sobre sus vidas y en lugar de tener una niñez y adolescencia en aulas de estudio lo

*Estudiante de I seminario nuclear del programa de Derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt.
Correo electrónico: aisaza721230@cue.edu.co

han hecho con fusiles en mano, viviendo en la selva, y contemplando como siendo partícipes de crímenes de lesa humanidad. Estos niños que crecieron en las milicias se encuentran en una gran desventaja con respecto a los demás niños del país, lo que dificultará su reinserción a la sociedad, ya que la gran mayoría de niños e incluso adultos que desde pequeños pertenecen a este grupo armado no han tenido acceso a la educación, como está reglamentado en la Constitución política de 1991.

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Con el acuerdo de paz firmado el pasado 26 de noviembre entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, se han generado demasiadas polémicas y opiniones encontradas frente a los diferentes puntos que componen el acuerdo, siendo uno de ellos la reinserción de los desmovilizados a la sociedad. El pueblo colombiano ha sido espectador de los crímenes atroces que ha protagonizado este grupo al margen de la ley, por lo que a estas personas, sólo las ven como asesinas, delincuentes y terroristas; lo que de cierta forma pone a la misma sociedad como mayor obstáculo para la reconciliación entre ambas partes.

Considero que al mismo tiempo que se trabaja en la atención a los desmovilizados, será necesario trabajar en el cambio de estas narrativas y creencias en la sociedad. Hay que apuntar a la movilización de emociones como la esperanza, promover la confianza. (Bar-Tal; 2009, pág.220)

La educación juega un papel fundamental ya que, quienes se integrarán a la sociedad han cometido crímenes como asesinatos, secuestros, extorsiones, e incluso abusos sexuales; están dispuestos a tener un nuevo comienzo y a recibir ayuda, por lo que es necesario que perdonemos y empecemos a ver a las personas y no a los crímenes que han cometido. El daño que durante más de cincuenta años han causado a la población colombiana no se olvidará, pero debemos darles la oportunidad de tener un nuevo comienzo, una vida lejos de las armas y la violencia para así poder tener formar una sociedad en verdadera paz.

No es la primera vez en la historia de Colombia que se llevará a cabo un proceso de reinserción, durante muchos años guerrilleros de las FARC se han puesto a disposición de la justicia y se les ha brindado la ayuda necesaria para que puedan formar una vida lejos de las armas. Para demostrar que es posible que un proceso de integración sea exitoso, a continuación, veremos un testimonio de un joven desmovilizado que Guillermo Gonzales Uribe, nos trae en Los niños de la guerra, quince años después.

¿Cuál es el balance del proceso de reinserción que vivieron ustedes, fue positivo, les cumplieron con lo prometido? Respuesta: En realidad no es bueno, ¡sino muy bueno! Creo que lo más importante independientemente de si nos dieron casa, beca y todo lo que nosotros pedíamos; lo más importante fue que la comunidad, el gobierno a través de instituciones como Bienestar (...) nos dieron la oportunidad de volver a empezar. Para mi concepto fue una gran labor, hecha con mucho esfuerzo. (Gonzales; 2016, pág.168)

Después de leer y analizar más a fondo el testimonio de uno de los tantos desmovilizados que llevan una vida normal hoy en día, luego de años de vivir en violencia, ¿será justo que la sociedad complique aún más la vida de personas que, por diferentes situaciones, terminaron con un fusil en la mano?

Educación, la manera más efectiva de terminar el conflicto.

Para que la reinserción y adaptación tanto para la población civil como para los desmovilizados sea exitosa, se debe tener en cuenta que es realmente importante no sólo la educación, sino que también debe acompañarse con una transformación social que, como se mencionó anteriormente, logre que nos veamos unos a otros como seres humanos. Mediante una educación para la paz el pueblo colombiano aprenda dejar tantos años de conflicto armado atrás, y aprender a perdonar y facilitar el proceso de adaptación de personas que no han tenido las oportunidades que nosotros desde la zona urbana vemos como normales.

El libro ¿Qué es el posconflicto? Colombia después de la guerra nos plantea:

La paz es por excelencia el resultado de un proceso de transformación cultural. Es moverse de la cultura de la violencia (armada o no) a la cultura de la convivencia pacífica, el diálogo civilizado, el trabajo conjunto y el respeto a las diferencias. (Morales; 2015, pág.145).

Además de que, el posconflicto no debe entenderse sólo como la entrega de armas o disolución de un grupo al margen de la ley, sino que es un proceso de transformación social para hacer el proceso de paz algo sostenible y a largo plazo.

La guerrilla se coordinará con el gobierno para desarrollar proyectos educativos para capacitar a las personas que se ubiquen en las zonas veredales donde se concentrarán, para así nivelar la educación primaria, secundaria o técnica. Los menores de edad tendrán prioridad para acceder a la educación y se beneficiarán de las prestaciones y los servicios establecidos para las víctimas del conflicto. También se busca erradicar el analfabetismo, mejorar la calidad educativa y crear escuelas en las zonas rurales asegurándose

que la educación llegue a todas las poblaciones que viven en las zonas rurales que no tenían acceso a la educación a consecuencia del conflicto armado.

El posconflicto es algo con lo que toda la sociedad debe trabajar en conjunto, dejando atrás las diferencias y los rencores que ha dejado la violencia durante más de cincuenta años. La educación juega un papel fundamental, la transformación social debe ser un compromiso de todos, ya que es responsabilidad nuestra hacer de Colombia un país en paz para las futuras generaciones. ¿Logrará la sociedad dejar los prejuicios atrás? ¿Será posible que todos hagan a un lado sus diferencias y luchen por una sociedad en paz? Son preguntas que sólo podrán ser respondidas en el futuro, futuro que promete ser esperanzador y terminar con el sufrimiento que han padecido miles de familias durante muchos años. Una frase de Malala Yousafzai, premio nobel de paz en 2014, hará que cuestionemos la manera en cómo se viene tratando todo el tema del proceso de paz.

“Un niño, un profesor, un libro y un lápiz pueden cambiar el mundo. La educación es la única solución”.

Referencias:

- Gonzales, G. (2016). Los niños de la guerra, quince años después. Colombia: Aguilar.
- República de Colombia, (1991) Constitución política de Colombia.
- Rubio, J., Rosales, J., Toscano, M. (2009). Democracia, ciudadanía y educación. Madrid: Akal.
- Morales, J. (2015). ¿Qué es el posconflicto? Colombia después de la guerra. Colombia: Ediciones B.

EL CONOCIMIENTO ES LA MEJOR ARMA

Natalia Jaramillo Torres*

“Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo,
involúcrame y lo aprendo”.

Benjamín Franklin



Fotografía: Drigerth Orlando Chaparro

En Colombia se vive una guerra desde 1960 hasta la actualidad, en la cual los principales autores han sido el Estado Colombiano, las guerrillas, las bandas criminales y los paramilitares. En todo éste conflicto armado se ve afectada la economía, la sociedad, la política y un tema muy relevante, la educación, puesto que no se le da gran importancia, ni el papel protagonista que merece, en su lugar se le da prioridad a los recursos para el posconflicto.

Las afectaciones que ha dejado el conflicto a los niños y jóvenes se ven, no sólo en temas físicos o económicos, sino también en la parte psicológica, debido a que no se ha educado en la manera adecuada para desarrollar una mente crítica de mejoramiento al país en el que viven.

También el conflicto ha ocasionado la pérdida de la tierra y del arraigo, lo que a final les ha generado traumas a las poblaciones, ante este problema

* Estudiante de I seminario nuclear del programa de derecho de la Corporación Universitaria empresarial Alexander Von Humboldt
Correo Electrónico: njaramillo721120@cue.edu.co

las instituciones educativas del Estado han sido grandes receptoras para acoger y apoyar a las víctimas, en el momento de la emergencia.

La formación en derechos fundamentales y mecanismos para la protección de los mismos, debe ser una prioridad de la educación pública y el Estado debe garantizar que éste aprendizaje sea incorporado por los jóvenes en su vida, como una forma de protegerlos de la violencia. Al implementar el aprendizaje en los niños y miembros de la comunidad, se da la oportunidad de suministrarles un sentido de pertenencia y valor, para que así ellos estén informados de lo que pasa en su entorno y sientan la necesidad de mejorar su futuro y protegerse con las mejores armas que son el conocimiento, entendimiento y la razón.

La educación ayuda a reducir polarizaciones económicas, sociales y étnicas, promover el crecimiento y desarrollo equitativo, y construir una cultura de diálogo, en vez de una de violencia. El asegurar que los colegios y sistemas educativos tengan un papel constructivo requiere un gran conocimiento de la manera como los conflictos afectan los sistemas educativos (...), alcanzar el objetivo de la educación para todos, es una obligación del Estado. (Infante, 2016, pág. 7)

En Colombia no debería existir conflicto armado si potenciamos la educación como base fundamental de la existencia y del derecho que tiene cualquier ciudadano, para esto se debe construir mecanismos que permitan la educación gratuita para todos. Así mismo se debe emplear la pedagogía correctamente, para promover el crecimiento y desarrollo equitativo, contribuyendo a una nueva cultura de paz y diálogo, donde la comunidad se base en el principio de solidaridad, creando un país unido y trabajando en equipo, logrando una vida en paz y diálogo.

Al disponer a los niños y miembros de la comunidad en el papel social de aprendices, la educación les suministra un sentido de pertenencia y de valor, lo cual contribuye a la protección cognitiva de las personas afectadas por un conflicto o momento de crisis, al tratar las condiciones de vida específicas que surgen del conflicto (sida, condiciones sanitarias), con lo cual se fortalecen las capacidades analíticas de los niños y adultos, por cuanto se dan las herramientas necesarias para desarrollar habilidades para la vida en situaciones posconflicto. (Triplkehorn, 2016, pág. 4)

También la educación ayuda a fomentar la democracia, la paz y la prevención de la violencia y los conflictos, averiguando la manera de volver a Colombia, un país donde la diferencia de pensamiento, no sea la causa de injusticias a toda la sociedad y se respete las distintas ideologías que existen, generando una igualdad para todos.

El conflicto armado en Colombia se convirtió en parte de nuestro diario vivir, sin embargo, para quienes estamos lejos de las zonas de conflicto y no tenemos una afectación directa nos hace indiferentes al mismo. Yo conozco personas que han sido parte del conflicto y me parece que todo confluye en la misma base, tan guerrilla, paramilitares, como víctimas terminan siendo parte de las mismas poblaciones donde la educación no existe. El conflicto se generó de grandes estudiosos del socialismo y de otras líneas sociales y se degeneró en grandes ignorantes que justamente por su poca educación lo único que encontraron viable para vivir son las armas y las amenazas a los de sus propias regiones. En este país no debería existir conflicto armado si potenciamos la educación como base fundamental de la existencia y del derecho que tiene cualquier ciudadano. Es muy que niños de tan corta edad, 12 años empuñen un arma y se les enseñe que ese puede ser el único medio para sobrevivir. Esto seguirá siendo así mientras no se construya mecanismos que permitan la educación gratuita para todos como un derecho fundamental. (Quiñones, Otálora, & Polo, 2016, pág. 21/22)

Los sistemas educativos deben tener una conceptualización frente a los acontecimientos que se viven en Colombia, para dar a conocer temas relevantes de la actualidad a los estudiantes y objetivos asociados con la cultura de la paz, inculcando en los ciudadanos un sentido de hermandad, armonía y tregua.

En los últimos años el gobierno invierte en educación que supera los \$32 billones, en el cual se ha referido a la educación como el "eje del desarrollo", por esto el presupuesto en educación en el país, aumento considerablemente, en efecto la llevo a ser número uno en materia de asignaciones presupuestales, de esta manera se refleja las nuevas prioridades que se están tomando. El estado debe enfocarse en utilizar los sistemas educativos, debido a que estos reproducen los valores y las relaciones sociales. (Bogotá, 2014, pág. 1)

Para concluir la educación es un factor primordial para el posconflicto, como protección y mejora de las poblaciones más vulnerables, puesto que al brindar conocimientos e información, se logra crear personas críticas y aptas para defender y defenderse en ese ambiente y no ser mas, solo poblaciones vulnerables que se quedan esperando como vivir el día a día en un país conflictivo y todo por la falta de información e importancia que se le da a la comunidad.

Yo me pregunto, ¿una mente crítica y preparada, puede contribuir a la mejora de Colombia frente al posconflicto?, ésta labor queda en las manos de cada persona. "No es una solución dar educación a los pobres, si les das una pobre educación; hay mucha gente que no entiende que el gobierno no es el único que debe cambiar para frenar este infierno, aquí hace falta leer y usar los cuadernos" (González, 2011)

Referencias

Bogotá, S. d. (21 de octubre de 2014). Inversión en educación para 2015 supera \$32 billones. El espectador.

González, J. (2011). Aceptas [Grabado por Canserbero]. De Vida. Venezuela.

Infante. (1 de abril de 2016). El papel de la educación en situaciones de posconflicto: características de la educación en emergencias en situaciones posconflicto. Hallazgos, 11, No. 21, 7. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/hall/v13n26/v13n26a08.pdf>

Quiñones, P., Otálora, J. D., & Polo, S. (2016). Reporte estadístico de encuesta sobre testimonios y memorias del conflicto armado en Colombia. Bogotá, DC: Universidad del Rosario.

Triplkehorn, N. &. (1 de Abril de 2016). El papel de la educación en situaciones de posconflicto: características de la educación en emergencias en situaciones posconflicto. Hallazgos, 11, No. 21, 4. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/hall/v13n26/v13n26a08.pdf>

LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, COMO EJE INTEGRADOR EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO

Andres Mauricio Galvis García*

“El medio mejor para hacer buenos a los niños es hacerlos felices.”

Oscar Wilde



Fotografía: Claudia Milena Reyes

Con el objetivo de resaltar la importancia de la educación en los niños, niñas y adolescentes, como eje integrador en el marco del posconflicto, en el presente artículo se pretende resaltar la importancia del compromiso de la ciudadanía y el Estado como principales promotores en la búsqueda de mecanismo de reconciliación. Con base en lo anterior, el Estado debe garantizar una educación gratuita, incluyente y de calidad, puesto que, es un pilar fundamental en la estructuración e implementación exitosa del proceso del posconflicto, el cual podría ser considerado como

un proceso generador de cambio y construcción de una nueva generación. Como dice Armando Infante Márquez en su escrito, El papel de la educación en situaciones de posconflicto; estrategias y recomendaciones:

(...) la educación desempeña un papel muy importante. El acceso a la educación es una herramienta muy importante no solo para la protección de los niños, sino también para la comunidad en general. La educación suministra protección física, psicológica y cognitiva. El desarrollo a largo plazo y la paz duradera dependen

*Estudiante de I seminario nuclear del programa de derecho de la Corporación Universitaria empresarial Alexander Von Humboldt
Correo Electrónico: agalvis722430@cue.edu.co

de los recursos humanos y de la comunidad del país que haya atravesado un conflicto armado. (2014, págs. 228-229)

De otro modo, se puede decir que la realidad de nuestro entorno a pesar de no ser la más favorable por las consecuencias que ha dejado a nuestro país el absurdo de la guerra, está enmarcada en el deseo constante de paz y reconciliación, y a pesar de que son muchas las circunstancias que nos afligen y nos deterioran como habitantes de este mundo, estamos en una búsqueda constante de esperanza y tranquilidad.

Citando la frase popular “La paz empieza por casa”, la cual refleja uno de los aspectos más importantes que se deben tener en cuenta en el momento de una aceptación social, como lo es la familia, la cual se convierte en un eje fundamental y estructurador para la reinserción de la sociedad en el marco de la reconciliación y considerando que la familia no está aparte y ella también ha sido estremecida y sus fuentes de valor se han deteriorado; por tanto, este aspecto recoge todo aquello que se pueda enseñar y aprender desde el núcleo familiar que configurará patrones de referencia, comportamientos, costumbre, principios, carácter, valores y muchas de las herramientas que necesitamos y que nos acompañaran día a día en nuestra interacción con la sociedad. Sumado a esto, la educación amorosa e incondicional de nuestros padres y la aceptación de la sociedad, nos ayudan a reconocer al otro como un igual con los mismos derechos y deberes que conlleva convivir juntos.

Por lo tanto, sería pertinente cuestionarse sobre la educación que se imparte en el hogar y cómo ésta influye de forma positiva y/o negativa para que los niños, niñas o adolescentes tomen en muchos casos la decisión de ingresar a las filas de los grupos al margen de la ley.

Según el Tribunal Internacional sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza, entre 14 mil y 17 mil menores hacen parte de las filas de los grupos armados ilegales en Colombia, entre guerrillas y bandas criminales.

Según las cifras que maneja el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, desde 1999 hasta febrero de 2015 su programa de atención especializada para niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales ha atendido a 5.730 menores. (Redacción Colombia2020, 2016, pág. 1 y 2)

Del mismo modo, los niños, niñas y adolescentes no solamente se ven enfrentados a ser parte de grupos armados, sino que también son víctimas de desplazamiento, violencia sexual, crímenes individuales contra su integridad, incorporación a los comercios ilícitos y acciones delictivas de control social; lo cual muchas veces puede conllevar a reclutamiento forzado. Por eso es que, la Fundación Plan en su primera edición en el mes de septiembre de los años 2015, publicó un artículo en el cual muestra de acuerdo a cifras de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) que “Un total de 2.184.334 niños han sido desplazados en Colombia por cuenta del conflicto armado. El 33.55% se encuentra entre los 0 y 6 años de edad, mientras que el 41.76% entre los 7 y 12.” (2015, pág. 19)

Por consiguiente, el futuro de nuestro país está en manos de las actuales y futuras generaciones y en el legado que les proporcionemos; en la búsqueda de la construcción de un nuevo porvenir para nuestra sociedad. También, es necesario trabajar en la enseñanza y promoción del perdón y la reconciliación para que esto contribuya al reconocimiento del otro en el proceso del posconflicto. Sin embargo, sabemos que apenas iniciamos el camino del proceso de transición y paz, con base a los acuerdos establecidos y que este será un proceso largo, difícil y de reflexión

por parte de todos los actores del conflicto. De ahí que seamos nosotros los encargados de construir juntos una sociedad que reconozca lo ocurrido en la guerra y sea capaz de perdonar realmente y voltear la página de nuestra historia para no repetir nuestro pasado. Entonces, nosotros debemos ser los portadores de esperanza y contribuir desde nuestro entorno en la implementación de la paz, como colombianos estamos llamados a sembrar en cada persona unión, perdón, reconciliación y sobre todo paz en nuestro accionar diario.

Sumado a esto, Colombia es un Estado social y democrático de derecho, el cual se fundamenta en la protección de la dignidad humana y los derechos fundamentales, uno de estos es el derecho a la paz, y por lo tanto el Estado debe implementar estrategias que aseguren una nación no solo libre de guerra y de sangre derramada, sino el respeto por la vida y la protección de la dignidad humana.

(...) se propone como punto de partida dentro de una estrategia educativa para la paz, la implementación del aprendizaje social y emocional. El propósito con esta estrategia de aprendizaje es que las personas aprendan a gestionar sus emociones básicas y universales, nos convierta en personas competentes en nuestros entornos social, académico y laboral, nos proporciona herramientas para afrontar los conflictos y situaciones adversas, nos acentúa la empatía y la comprensión por los demás y en último término, favorece que construyamos un mundo justo, pacífico, productivo y sostenible. (Perez, 2016) (párr., 59-60)

Partiendo de esto y protegiendo los niños, niñas y adolescentes, no sólo para garantizar el goce de sus derechos y la reparación integral, sino para contribuir a las diferentes medidas de reconciliación, garantías de no repetición y la consolidación del posconflicto, se crean programas de atención y seguimiento; por lo tanto, el Estado Colombiano con la colaboración del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con

el fin de restablecer los derechos vulnerados en el marco del reclutamiento, y apoyar los procesos de integración familiar, social y comunitaria, adelanta el Programa de Atención Especializada a niños, niñas y adolescentes que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley el cual nos muestra el Análisis de tendencias de los niños, niñas y adolescentes que ingresaron al Programa en el primer trimestre 2014 (enero-marzo 2014):

A lo largo del primer trimestre del año 2014, se observa que el mayor número de niños, niñas y adolescentes desvinculados que ingresaron al Programa Especializado, procedían en su gran mayoría de las FARC con el 73,61%, seguido del ELN con el 19,44% y finalmente las BACRIM con la participación del 5,6%. (BIENESTAR FAMILIAR, 2014, pág. 5)

Debemos tener en cuenta que no sólo el Estado tiene la obligación y el deber de implementar mecanismos de solución a los problemas que atentan o vulneran la integridad del ser, sino que la sociedad como parte fundamental de la educación formal y cultural de cada ciudadano debe ser parte del proceso. Como se dijo anteriormente, la reconciliación es un deber ciudadano, la pedagogía del amor, el respeto, la aceptación del otro, el perdón y la voluntad son parte del proceso de lograr una reconciliación y mantener una paz estable y duradera.

¿Cómo lo podemos lograr?

Antanas Mockus, en una de sus intervenciones en el IX conversatorio de la jurisdicción Constitucional, Dialogo Constitucional para la Paz, afirmó:

(...) hay que trabajar en el fortalecimiento institucional y en la movilización ciudadana. El ciudadano no puede caer en la pasividad y dejar solo al Estado, ni el Estado puede abandonar al ciudadano a su suerte. El proceso de paz necesita que muchas personas se sumen

oportunamente. Puede darse la trágica situación donde cuando A quiere hacer la paz, B no quiere y cuando B quiere hacer la paz, A o C no lo quieren. (2013, pág. 575)

Desde este enfoque considero que el trabajo apenas comienza, que está todo por hacer, que para lograr la estabilidad y la paz duradera que se pretende debemos partir del interés y aporte que cada uno de los ciudadanos genere, que aparte de estar directa o indirectamente involucrados, formamos parte importante en la reconstrucción de los valores, en el cambio para una mentalidad incluyente y en el importante valor que tiene la educación como eje central de la reintegración,

reparación integral y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes reinsertados.

Para terminar, se puede decir que, no sólo somos parte del cambio, sino que también somos parte del compromiso de una paz que comienza en la educación familiar, se fortalece en la educación escolar y se complementa con las estrategias pedagógicas y políticas públicas que implementa el Estado. Todo esto para garantizar que los niños, niñas y adolescentes sean los protagonistas de una verdadera reconciliación y una paz duradera.

Referencias

- BIENESTAR FAMILIAR. (2014). Programa de Atención Especializado a Niños, Niñas y Adolescentes que se Desvinculan de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley. Boletín Análisis de Tendencias, 15. Obtenido de http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/RecursosMultimedia/PublicacionesObservatorio/3_boletin_tendencias_2014.pdf
- Fundacion Plan. (Septiembre de 2015). NIÑAS Y NIÑOS: Determinantes en la Construcción de la Paz Territorial. PLAN, Primera Edición, 132. Obtenido de https://plan.org.co/sites/files/plan/field/field_document/documento_paz_final.pdf
- Infante Márquez, A. (2014). El papel de la educación en situaciones de posconflicto: estrategias y recomendaciones. Hallazgos, 11(21), 223-245. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413834074013>
- Mockus, A. (2013). Reparacion y Postconflicto. En C. C. Colombia, Dialogos Constitucionales Para la Paz (págs. 557-580). Medellín: Universidad del Rosario.
- Perez, F. (27 al 2 de Mayo a Junio de 2016). www.viva.org.co. (C. V. Ciudadania, Ed.) Obtenido de http://viva.org.co/cajavirtual/svc0496/pdfs/Anexo_1.pdf
- Redacción Colombia2020. (8 de Junio de 2016). Las cifras sobre los niños y la guerra. EL ESPECTADOR. Obtenido de <http://colombia2020.elespectador.com/pais/las-cifras-sobre-los-ninos-y-la-guerra>



Fotografía: Claudia Milena Reyes

EDUQUEMONOS PARA CRECER TODOS JUNTOS, NO PARA DESTRUIRNOS EN UN SEGUNDO

Valentina Flórez Hernandez*

“Educar en la igualdad y el respeto es educar contra la violencia”

Benjamín Franklin

Es frustrante que en medio de un ambiente de tranquilidad, en un lugar callado, donde todo parece ir bien, de un momento a otro, suene el aturdidor sonido de una bala, que agote en cuestión de segundos toda la calma. Un ruido que empezó en los años 60 y que nos ha aturdido durante más de 50 años, afectando a chicos y grandes, estudiados e iletrados, conocidos y desapercibidos, que nos ha afligido a todos los colombianos.

En nuestros planes está que todo esto acabe, pero para que todo esto se detenga, debemos tener en cuenta que es necesario tomar acciones que permitan dejar atrás el conflicto que se hemos vivido durante tanto tiempo. Tristemente nuestro país no es el

más desarrollado, ni en salud, en avances tecnológicos, cultura ciudadana y menos en educación, que es la que brinda esa materia prima que todo país se permita avanzar, Una frase de Benito Juárez recoge este pensamiento, “para mi sagrado, es el derecho de pensar... La educación es fundamental para la felicidad social; es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos” Si la educación nos permite pensar, entonces, en nuestro contexto Colombiano, es lo que necesitamos, para entender el porqué de las cosas que vivimos, de las cosas que estamos viviendo y de las que viviremos y más relacionándolo con el proceso de reconciliación que se viene para la búsqueda de la paz, no dejándonos guiar por las simples

acciones del gobierno sino siendo nosotros mismos los involucrados en ese proceso.

En Colombia durante mucho tiempo los fondos para invertir en la mejora de la educación, han sido “embolados” gracias a la corrupción que existe en el sistema podemos observar este fenómeno en los “elefantes blancos” obras que se han llevado a cabo pero jamás se han culminado, siendo evidente la manera en que los recursos destinados para estas obras, son hurtados. Según la Contraloría General de la República “En el segundo semestre de 2016 la Contraloría encontró 154 hallazgos fiscales por \$149.156 millones en auditorías sobre manejo de regalías. Los mayores hallazgos se dieron en el sector educación (24 por \$45.190 millones)” (Dinero, 2017). Es frustrante como mega obras de colegios, de lugares donde se inicia la formación del ciudadano se encuentren sin terminar, lugares que utilizan como fachadas para realizar hurtos tan notables, donde la corrupción es gigantesca. Y qué decir de la horripilante realidad que hemos vivido con la falta de inversión en la educación de los colombianos, primando el fortalecimiento de las fuerzas militares. De acuerdo con el Ministerio de Defensa,

\$21.5 billones fueron destinados a 428.000 hombres de las Fuerzas Armadas, (265.707 de las Fuerzas Militares y 163.152 de la Policía). De esa cifra, la nómina de los uniformados retirados traspasa los \$113.000 millones mensuales. (...) “Si no hay seguridad militar y política y por ejemplo, hay organizaciones guerrilleras que hacen justicia por su propia cuenta, eso le sale costoso a la economía” (Vargas, 2014.prr.3)

El gran interrogante que nace ante la gran precariedad de nuestro sistema educativo, es ¿Serán acaso las ansias de poder las que nos llevan a dejar de lado la educación poniendo como prioridad el fortalecimiento de nuestras fuerzas militares?

Entender la importancia de educarse y de adquirir conocimientos para el buen funcionamiento de una sociedad no es nada fácil ya que la adolescencia no toda, sino gran parte, no dimensiona la importancia de la educación como transformadora no solo de

sus propias vidas sino del rumbo de un país, es así como las instituciones a cargo de la planificar la educación en el país debería enfocarse mas en mejorar la educación, buscando estrategias para que la población joven se motive a continuar su educación para toda la población colombiana incluyendo personas que algún día fueron actores en el conflicto

El avance de un país se encuentra en la estructura de sociedad que se forma

La educación es el pilar fundamental en la sociedad, tiene gran importancia en la solución de problemáticas procedentes del conflicto, le corresponde gran responsabilidad en la formación de profesionales calificados que fomenten espacios para la crítica constructiva y la comprensión de la realidad del posconflicto, dando origen a una nueva generación de convivencia en una paz sostenible.

Creo que cada uno de nosotros sabe la importancia de los niños en Colombia, los llamados: futuros del país, o más bien, los preservadores de la paz y el desarrollo que hoy se está viviendo. Lo triste de la historia es que inclusive ellos fueron incluidos en lo que le quitó la paz y la oportunidad de desarrollo a nuestro país durante todo este tiempo, según cifras arrojadas por la investigación de la fiscalía general de la nación “desde 1975 hasta el 2014 un total de 11556 niños fueron reclutados por las FARC” (Zuárez, 2016, párr. 6) 11556 niños que pudieron ser ingenieros, abogados, doctores, etc. Pero que en cambio fueron participes de la misma guerra, no levantando un diploma sino levantando un arma, no aprendiendo a multiplicar, sino a sumar muertos.

Una buena educación genera grandes cambios

¿Por qué la educación es fundamental para nuestra sociedad? Infante Márquez, nos muestra porque esta es tan importante

La educación puede ayudar a reducir polarizaciones económicas, sociales y étnicas; promover el crecimiento y el desarrollo equitativo, y construir una cultura de diálogo en vez de una de violencia. El asegurar que los colegios y los sistemas educativos tengan un papel constructivo requiere un gran conocimiento de la manera como los conflictos afectan los sistemas educativos. (Infante, 2014, pág. 229)

¿Con qué acostumbramos relacionar la educación frecuentemente? Seguramente lo más usual es vincularla con matemáticas, trabajos, tareas, talleres, leer, etc., sin embargo, no solemos enlazarla con el avance de un país o una sociedad en todos sus aspectos, ni con la capacidad que tiene un colegio, o más bien, los educadores, sobre los educandos para generar en ellos valores que como sociedad hemos perdido, es por este motivo, que en las manos de un maestro está el avance de un país y más ahora que nos encontramos en una etapa tan importante como lo es el posconflicto, pues en ellos está la capacidad de generar una conciencia de paz sobre sus estudiantes. La educación es participe y gran responsable del desarrollo de una nación, la OCDE nos brinda una tabla en la que nos muestra los 10 primeros países con más cantidad de personas entre los 25 y 64 años que cuentan con educación superior:

1. Rusia - El 53,4% de los adultos entre 25 y 64 años, tienen alguna titulación universitaria.
2. Canadá - El 52,6%.
3. Japón - El 46,6%.
4. Israel - El 46,2%
5. Estados Unidos - El 43,1%.
6. Corea del Sur - El 41,7%
7. Australia - El 41,3%
8. Reino Unido - El 41,0%
9. Nueva Zelanda - El 40,6%
10. Irlanda - El 39,7% (González, 2014)

Donde, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016), cada uno de estos países,

están en el nivel muy alto de IDH (Índice de Desarrollo Humano) Lo necesario para entender que el desarrollo de un país se ve muy afectado o muy beneficiado según su nivel educativo.

Sabiendo esto, es necesario que como ciudadanos entendamos que se deben realizar acciones que generen transformaciones en nuestra sociedad colombiana, así como debemos aprovechar al máximo las oportunidades que se ciertas veces se generan en el momento indicado, por ejemplo, tenemos una declaración en la que el embajador de Cuba en Colombia "José Luis Ponce, informó que la nación caribeña otorgará al gobierno colombiano y a las FARC-EP un fondo de 1 000 becas para estudiar Medicina en la Isla en los próximos cinco años." (Prensa Latina, 2017, párr. 1) Estas mil becas pueden ser aprovechadas por muchas personas que quieran realizar un sueño que era casi imposible por las condiciones en las que se encontraban, ya sea porque pertenecían a este grupo de izquierdista de las FARC o por falta de recursos, lo verdaderamente importante es que estas becas no se pierdan y no sean afectadas por la corrupción sino que sean aprovechadas por personas que se esfuercen y quieran darle un nuevo rumbo a su vida y claramente, aportarle al país en un futuro cercano.

Hay vivencias dolorosas e inolvidables que deja el conflicto, ya sea para quienes lo vivieron y los que tristemente aún hoy lo viven, pero también para los que fueron provocadores del mismo, los cuales esperan solo se quede en sus recuerdos las equivocaciones que cometieron para dejarlas totalmente y tomar la importante y valiosa decisión de darle un giro total a su vida, para que por fin se sienta orgullosos de lo que hacen y lo que harán, los logros que alcanzaran, con esfuerzo y ganas de salir adelante después de haberse hundido en un mar de dolor. Que más grato que escuchar relatos reales de personas que se han superado y han podido llegar a esa paz que jamás imaginaron:

Es muy duro cambiar las armas para volver a coger la rutina del estudio. Uno antes ni dormía ni comía, esperando que se metieran por un lado o por el otro. Ahora trabajo como vigilante de una empresa y quiero capacitarme en enfermería”, dijo poco después de recibir su diploma, aún vestido con la toga azul rey y el birrete que jamás creyó que iba a lucir. (Ministerio de Educación Nacional, 2007, párr. 1)

Es mejor una sociedad construida colectivamente

Estamos siendo parte de la generación que vivirá el posconflicto, que vivirá una Colombia generadora de paz, siendo nosotros mismos los preservadores de ella, sin olvidar que también dependeremos de las acciones del gobierno para que se genere el avance que como sociedad colombiana tanto requerimos. Con un pro a favor de nosotros y es que como esa generación que disfrutará del posconflicto está en nuestras manos el deber de renovar el gobierno, darle nuevos horizontes para la formación de una sociedad mejorada, que brinde oportunidades a nuevas ideas para obtener y mantener un buen funcionamiento dentro de ella, eliminando los rastros de corrupción que hemos visto durante tantísimo tiempo, dando paso a la inclusión, tolerancia, respeto y responsabilidad que tanto necesitamos como país y como ciudadanos de él.

Se debe procurar por no quedarnos estancados, por mantener sostenible lo que ya hemos logrado y luchando cada día por mejorar y llevar a nuestro país, Colombia, a un desarrollo humano de excelente calidad. Abriéndonos paso a ser reconocidos por actos valiosos en el extranjero y que nuestro país ya no tenga la percepción del resto como un territorio de drogas, narcotraficantes, asesinos, secuestradores, sino que inclusive seamos el vivo ejemplo tomado por otros países, en los cuales se estén llevando a cabo procesos de paz, como ese país que actuó con inteligencia buscando el avance y desarrollo, para una sociedad en búsqueda y necesitada de ello.

De cara al posconflicto, la educación es un punto clave como tema de discusión al hablar de esta,

pues, a la larga, se busca que tanto víctimas como victimarios tengan acceso a las posibilidades educativas en cualquier lugar del país, para que en un futuro Colombia recoja los frutos que hoy cosecha al colocar la esperanza en cada uno de ellos, por esto, debemos fortalecer las instituciones que se dedican a la formación de los ciudadanos y profesionales del mañana.

Referencias

- Dinero. (2017). Preocupante cantidad de ‘elefantes blancos’ se siguen encontrando en Colombia. Dinero .
- Gonzales, A. (16 de julio de 2014). Los 10 países más educados del mundo. Ranking 2014 elaborado por la OCDE. (E. Universitarios, Ed.) Obtenido de Negocios1000.com: <http://derivados.negocios1000.com/2014/09/los-10-paises-mas-educados-del-mundo-2014-ranking-ocde.h>
- Infante, M. A. (2014). el papel de la educación en situaciones de posconflicto. Hallazgos, 229.
- Ministerio de Educación Nacional . (2013). Reinsertados reciben mejor educación. Bogotá: Centro Virtual de Noticias.
- Prensa Latina. (16 de 03 de 2017). Ofrece Cuba a Colombia mil becas para estudiar Medicina. GRANMA, pág. 1.
- Vargas, T. M. (21 de ABRIL de 2014). El gasto militar en Colombia en un escenario de posconflicto. El Espectador.
- Zuárez, R. (16 de 5 de 2016). El reto de borrar las heridas a los niños después de la guerra. El tiempo, pág. 6.

INFLUENCIA DEL POSCONFLICTO EN EL EDUCADOR

Luz Patricia Fuentes Peña*

“La responsabilidad de evitar los conflictos incumbe a los hombres políticos; la de establecer una paz duradera, a los educadores.”

María Montessori



Fotografía: Claudia Milena Reyes

Cuando se habla de educación, el enfoque inmediato se da como la necesidad de instruirse que tiene una población, desconociendo en muchos casos, que la educación es un derecho fundamental, el cual se encuentra contemplado en la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 44 y 67, y que lleva al individuo a crear espacios que le permiten la participación, la inclusión social y la consolidación de un modo de vida integral.

Para llevar a cabo el ejercicio educativo deben tenerse en cuenta diversos factores como son: la población objetivo, el lugar para ejercerlo, la permanencia de los actores participantes y fundamentalmente, el valioso aporte del docente, como recurso humano que se ha instruido en diversas áreas del conocimiento, a fin de generar nuevas perspectivas en aquellas personas que se interesan por hacer uso de este derecho fundamental.

*Estudiante de I seminario nuclear del programa de Derecho de la Corporación Universitaria empresarial Alexander Von Humboldt.
Correo electrónico: lfuentes6252@cue.edu.co

En Colombia existen más de 320.000 docentes, quienes se encuentran distribuidos a través de la geografía nacional, de los cuales el 26%, es decir, aproximadamente 83.200, laboran en zonas rurales; estos en su mayoría, se convierten en protagonistas responsables de la recuperación del tejido social, del proceso de reinserción educativa de una población que ha vivido el agobio de una guerra que es ajena, que ha sufrido la pérdida de seres queridos, de ser desplazados por una violencia que transformó su vida y la de sus familias.

Cuando se habla del proceso de postconflicto que vive el país, como solución al problema de violencia, desigualdad, intolerancia que se vive en el territorio colombiano, no solo en este tiempo, sino desde hace varias décadas; nos damos cuenta de la importancia que tiene en la educación, en la necesidad de formar individuos íntegros y conscientes de la realidad que diariamente se vive en algunas zonas del país, ya que el mismo permite a los implicados y no implicados el reflexionar en aspectos de carácter social, cultural, religioso dentro de un proceso que se convierte en piedra angular en la búsqueda de la paz.

El educador como ser pensante, como base fundamental de la estructura del conocimiento, se convierte en pieza clave en medio de un proceso donde la comunidad está inmersa en un letargo originado en el desazón de un futuro incierto, de la falta de posibilidad de emerger hacia un mejor vivir, debido a la incesante violencia que tuvieron que experimentar y la cual se ha mantenido concentrada en sus mentes, en sus recuerdos, como un vil intruso que desordenó todo su entorno.

De acuerdo con la expresión “una sociedad educada es una sociedad que cuenta con una fuerza laboral calificada, sin grandes diferencias de ingresos y con ciudadanos que resuelven sus conflictos sin recurrir a la violencia” (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, 2015, p. 2). La educación se convierte en un factor

circunstancial en el desarrollo de una región, dando participación activa a sus pobladores, con capacidad de brindar garantías en las condiciones de acceso y ofrecimiento de la misma, de brindar espacios multiculturales que permitan interactuar de manera expresa a todos los participantes en el proceso educativo, partiendo de la persona encargada de linear este camino: el educador.

¿Qué es ser educador?

Un interrogante que puede plantearse por todos aquellas personas que de una u otra manera ejercen el rol de orientadores, de guías, de formadores de una población necesitada de conocimiento, de aquella que cada día quiere llegar más lejos, avanzar en su vida para dar a sí mismo y a los suyos la esperanza de un mejor vivir, alcanzar metas con la inquietud por tener un futuro lleno de bienestar y prosperidad.

El educador, en su rol de maestro, es aquel que comparte los conocimientos adquiridos con quienes requieren de ellos, es aquel que se convierte en poeta, en músico, en pintor, en sicólogo, orientador, en muchos casos encarna la figura paternal y se apropia de cada situación que llega, como suya.

El educador hace parte fundamental en el desarrollo de las personas, en el avance que pueda existir en los pueblos, en una región, en una nación, en el mundo. El docente, como ser social, tiene un papel fundamental en la Implementación y verificación de los procesos del postconflicto, enfocado en su formación y entorno educativo.

Cuando se habla de educación y de conflicto, generalmente la atención se centra en la población vulnerada en sus derechos, sin importar edad, género ni religión, y pocas veces se hace el ejercicio de analizar al ser humano que orienta la cátedra educativa.

En todos los ámbitos, sean estos económicos, políticos, culturales, religiosos y actualmente

social en gran medida, en torno a un proceso de desmovilización, de un volver a casa de muchas personas que en diferentes circunstancias se vieron obligadas a reclutarse, sin poder despedirse de su familia, desapareciendo en medio de la nada; es fundamental la presencia del educador docente, pero ¿alguien se ha preguntado en la influencia que tienen estos procesos en el docente como ser humano, como ser social, como aquel que se convierte en un “héroe sin capa”, el cual ante la adversidad busca mecanismos que le ayuden a instaurar ambientes pacíficos, esperanzadores para aquellos que requieren de su apoyo, de su orientación, de una mano amiga que le inyecte afecto, confianza, decisión, ganas de salir adelante y seguir caminando en la búsqueda de soluciones a un ambiente adverso?, esa es la inquietud.

En un aparte publicado por el docente Fáber Pérez* sobre el papel de la educación en el postconflicto, cita:

“En las últimas décadas ha surgido la necesidad de considerar a la educación, no solo como un instrumento para el aprendizaje de contenidos y desarrollo de competencias cognitivas, sino también como un espacio que contribuya a la formación integral de los estudiantes. Que favorece la construcción y reforzamiento de valores. Que enseña a llevar vidas emocionalmente más saludables. Y que impulsa la convivencia pacífica y armónica” (Buitrón y Navarrete, 2008)

Lo anterior ratifica la importancia de pensar en el docente no como el recurso humano que brinda instrumentos de conocimiento, sino como aquel ser formador, con un desarrollo sicosocial integro que le permita enfrentar los desafíos que conlleva un proceso de recuperación postconflicto y generar oportunidades para reducir la desigualdad y proteger los derechos tanto de la población en estado de vulnerabilidad como de sí mismo.

* PÉREZ, F. (2016). El papel de la educación en el postconflicto. Viva la ciudadanía. Recuperado de link: http://viva.org.co/cajavirtual/svc0496/pdfs/Anexo_1.pdf

La experiencia de vivir en ambientes que en muchas ocasiones se tornan ásperos y amenazantes en la práctica docente influye de manera significativa en el cumplimiento de las metas propuestas en la implementación y verificación de aquellos procesos postconflicto que se plantean para la recuperación efectiva.

Postconflicto y el ser docente

Un aparte interesante que demuestra la importancia de un manejo social y psicológico que involucra al docente y que da relevancia a la práctica instaurada, se considera en el siguiente texto:

Hablamos de la praxis del maestro como actividad pensante de un sujeto viviente, de un actuar juntos, de un compartir, de la palabra comprometida y de unos actos colectivos no mecanizados. Siguiendo a Morín (2006: 23), en la acción, para nuestro caso lo político, tendremos: “Un sujeto capaz de aprender, inventar y crear ‘en’ y ‘durante’ el caminar”; entre un nosotros como interacción que abandona la comodidad individual para participar en los escenarios de lo público. (Daza, 2014)

La influencia del postconflicto en el educador como ser, debe considerarse dentro de un proceso de inclusión y desarrollo social, a fin de fortalecer el recurso humano desde lo elemental hasta lo complejo, haciendo con esto que exista una mayor motivación en la realización de las acciones que se deben implementar y se convierta en un ente generador de alternativas agradables, llamativas y percibidas de manera abierta por quienes están llamados a integrarse de nuevo, de manera activa a la sociedad.

Tomando en cuenta la situación política y social que atraviesa en la actualidad Colombia, se debe pensar el papel docente a lo largo de un posible proceso de postconflicto, pues debemos iniciar por: procesos de sensibilización dentro de las Instituciones educativas

tanto desde el personal docente, como en los alumnos, por tal razón se hace necesaria la creación de una pedagogía para la paz y la inclusión de competencias dentro de los currículos educativos y fortalecer con este proceso el éxito del postconflicto. (Mora y Gómez, 2014).

El docente, debe ser entonces un ente sensibilizador, para esto su formación, el cuidado de su integridad, el seguimiento de un proceso personal; no sólo a nivel de competencias, sino a nivel de su desempeño, de su racionalidad, de su bienestar, permitirá lograr una comunicación asertiva con la población de interés, y de manera efectiva generar un proceso de reincorporación social exitoso.

Hacia la formación del ser

La labor del docente es una de las más nobles y loables que pueda existir entre todas las profesiones, sin embargo, a pesar de la dedicación, de la formación recibida, de los méritos para alcanzar metas, no es suficiente.

Cada vez más, el desempeño del educador se ve afectado por factores, en su mayoría económicos; a pesar de esto, sobre todo en las zonas de influencia por parte de grupos armados, donde se vive un conflicto diario, donde la incertidumbre ronda a cada momento, el docente realiza su labor por convicción, por ese ímpetu que nace desde lo más profundo de su ser por ayudar a una población ansiosa de saber, no importan las condiciones de vivienda, de alimento, de costumbre, su vocación lo impulsa a entregar lo mejor de sí, sin egoísmos y sin esperar nada a cambio.

Pero, ¿quién se preocupa por su reincorporación, por su integridad física, psicológica? Si bien hay un sistema de salud que se encarga de atender la necesidad correspondiente, el educador como ser humano, inmerso en un ambiente de postconflicto también necesita apoyo especial, ya que en muchos casos, él mismo ha experimentado situaciones que lo han convertido en víctima.

Referencias

- Bourgonje, P., Tromp, R. (2011). Educadores de Calidad: Estudio internacional sobre las competencias y estándares para docentes. Oxfam Novib. Internacional de la Educación. 5, boulevard du Roi Albert II B-1210 Brussels
- Daza, J. (2014). El papel del maestro y la construcción política en el postconflicto: Más Allá de las Cuatro Paredes. Recuperado de link: <http://periodismopublico.com/El-papel-del-maestro-y-la-construccion-politica-en-el-posconflicto-mas-alla-de>
- Infante, A. (2011) El papel de la educación en situaciones de posconflicto: Estrategias y recomendaciones. Bogotá, D. C.: Universidad Santo Tomás, 223 - 245
- Mora, J., Gómez, M. (2014). Colombia hacia un proceso educativo emocionalmente inteligente: reto y necesidad. Recuperado de link: <http://repository.libertadores.edu.co/bitstream/11371/92/1/JohnMaierMoraEspinoza.pdf>
- Pérez, F. (2016). El papel de la educación en el postconflicto. Viva la ciudadanía. Recuperado de link: http://viva.org.co/cajavirtual/svc0496/pdfs/Anexo_1.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. (2015), Bogotá, D.C.: Imprenta Nacional de Colombia, p. 2.
- Zamudio, J.I. (2015). El papel del docente universitario en el posconflicto colombiano., Cali: Universidad Santiago de Cali / Facultad de Educación Facultad de Derecho Facultad de Comunicación y Publicidad, 49-56

LA INFLUENCIA DE LA EDUCACION EN EL POSCONFLICTO

Andrés Felipe Gaspar Cárdenas*

“El propósito de la educación es reemplazar
una mente vacía con una abierta.”

Malcolm Forbes.

El nueve de abril de 1948, día en el cual es asesinado el líder y caudillo del partido liberal Jorge Eliécer Gaitán candidato a la presidencia de Colombia en esa época, era la esperanza de los sectores más pobres que deseaban un país con menos desigualdad y una reforma agraria justa para el sector rural. Este suceso marcó con más fuerza el bipartidismo en la historia colombiana y un detonante que traería como consecuencia el periodo de “la violencia” donde se dieron diversos acontecimientos, las creaciones de guerrillas, el frente nacional y la dictadura militar del general Gustavo Rojas Pinilla.

Ubicándonos en la década de los 50's donde se da a conocer con más furor el llamado Ejército del Pueblo o también llamado Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), tenía como antecedentes de conflictos agrarios del Sumpaz y Tequendama acontecidos en 1920 y 1930 que tenían como principales propósitos el dominio de la tierra y la adquisición de un salario. Es un poco después cuando este grupo de campesinos dirigidos por jefes comunistas asumen una postura revolucionaria.

Es acá cuando entramos al conflicto armado actual



Fotografía: Andres Felipe Gaspar

*Estudiante de I seminario nuclear del programa de Derecho de la Corporación Universitaria empresarial Alexander Von Humboldt.
Correo electrónico: agaspar72830@cue.edu.co

en Colombia que lleva más de 50 años con las FARC y con quienes ya se negoció un acuerdo de paz, que ha tenido dificultades para llevarse a cabo y del cual se espera llenar de esperanzas, oportunidades y cambios a todos los colombianos.

Pero el problema más grande que enfrentaran los colombianos es la falta de preparación para dar frente a un proceso como lo es la reintegración donde el Estado colombiano, a través de la gestión que realiza la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), les ofrece a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), reintegrarse a la vida social y económica. Cabe resaltar, que en Colombia no han sido educados para convivir con una organización como lo ha sido las FARC, quienes sólo se han ganado rencor y odio de los colombianos debido a los actos violentos cometidos. Basándonos en el proceso de la reintegración, cabe de resaltar que el papel de la escuela, como institución educativa, ofrece una formación social en dos sentidos: está formada a partir de la sociedad y a la vez expresa a la sociedad. Si son empleadas, las charlas espontáneas o en discusiones y diálogos planificados para reflexionar sobre esas interrelaciones, para reconocer los acuerdos, las diferencias, las formas de alcanzar el consenso, de aceptar el disenso, es por esto que dependiendo de la manera en la que seamos educados daremos frente de una manera correcta a este proceso.

Por otro lado refiriéndonos al proceso de reintegración, cabe resaltar el tema de los desmovilizados va por buen camino, porque, son muchos los excombatientes y no solo de las FARC, sino de otras organizaciones, que han recurrido al desarme eso es lo que nos revela el siguiente estudio:

En cuanto a las desmovilizaciones desde 1990 al 2016, el grupo que más ha desarmado hombres han sido las AUC. Según la ACR, han sido 35.442, seguido de las Farc con 18.616 y en tercer lugar el EPL, con 2.000. (El Tiempo, 2016)

La mayoría de los desmovilizados no son bien acogidos por la sociedad y deben recurrir al anonimato debido a la estigmatización ganada al momento de haber pertenecido a una organización delictiva y porque cierta parte de este grupo siguen cometiendo actos de violencia, vandalismo, y no siguen la ruta hacia la reintegración como lo muestra el siguiente informe:

Según la ACR, de las 2.926 personas que ingresaron a la ruta de reintegración, el 48,5 % de ellos no está en el proceso. Una buena parte, casi el 30 %, porque ya culminó la ruta. Un total de 266, correspondiente al 11,7 % fallecieron, la mayoría asesinados, y un 8 % perdió los beneficios por incumplimiento. (El Tiempo, 2016)

Es de recalcar que muchos de los excombatientes se desmovilizan con el fin de buscar un nuevo estilo de vida, donde la educación les ofrece a ellos una nueva manera de reintegrarse a la sociedad y es con la adquisición de un saber previo.

Yo tome la decisión de desmovilizarme, por mi familia, por mi esposa, mis hijos, aunque al principio me daba miedo hacerlo porque yo sabía que si me agarraban era muerte segura, pero gracias a Dios tome la decisión y ahora puedo disfrutar de lo que yo mismo me negué”, señaló alias Jefferson (Extra, 2013)

Podemos ver con este testimonio como ellos buscan nuevas oportunidades y un estilo de vida integro en la sociedad.

La educación es un derecho permanente durante toda la vida, que debe extenderse a las etapas que más puedan ayudar a desarrollar el potencial de las personas para vivir vidas plenas en sociedad y realizar actividades económicas productivas. Implica no solamente el derecho a la educación escolarizada, sino a vivir en un entorno que proporcione medios educativos que faciliten el despliegue de las capacidades de la persona, que permitan a todos acceder a los bienes de la cultura, las tecnologías informáticas, los medios de comunicación y, en síntesis,

el acceso al conocimiento. Además, implica el derecho que todos tenemos a vivir en sociedades educadas y, por tanto, educadoras, para asegurar las bases de una convivencia sustentada en procesos de desarrollo que sean verdaderamente humanos para todos. (Josefina F. Bruni Celli, 2008)

Lo que buscan los desmovilizados al momento de la entrega de armas es una nueva oportunidad para aportar a la sociedad y la educación se las puede ofrecer gracias a que esta despierta las capacidades del individuo y es por esto necesario que se proporcionen medios educativos que estén al alcance no solo de los excombatientes sino de todos. La educación en actual en Colombia está orientada más en el desarrollo individual y no en una formación donde se promueva la convivencia con los demás, el respeto de la diversidad sin estigmatizar y en el uso del diálogo para la solución de problemas. Se puede decir que no se han aprovechado los diferentes beneficios que trae consigo la educación, como lo es expresado por el siguiente autor:

La educación desempeña un papel importante en varios de los factores que construyen resiliencia de los conflictos en las sociedades. La educación tiene el potencial de ser un factor que contribuye en un conflicto violento, pero también tiene el potencial de enseñar nuevos valores, actitudes, habilidades y comportamientos, al igual que puede ayudar a promover nuevas relaciones sociales que construirán resiliencia al conflicto. La educación puede ayudar a reducir polarizaciones económicas, sociales y étnicas; promover el crecimiento y el desarrollo equitativo, y construir una cultura de diálogo en vez de una de violencia. El asegurar que los colegios y los sistemas educativos tengan un papel constructivo requiere un gran conocimiento de la manera como los conflictos afectan los sistemas educativos. (Buckland, 2005)

en este mismo instante podemos hacer una reflexión del papel tan importante que juega la educación, que influye mucho en el mejoramiento de la sociedad mejorando las relaciones entre

ciudadanos y promueve una cultura de dialogo en vez de recurrir a las violencia, porque nosotros nos comportamos dependiendo de la manera en la que nos educan, eso es lo que hace falta en la población colombiana porque gracias a resolver los problemas con agresividad y crueldad lo único que ha causado son desastres, daños y víctimas.

Referencias

- Buckland, P. (2005). Reshaping the future: Education and post-conflict reconstruction. Washington: Banco Mundial.
- El Tiempo. (2016, octubre 27). 63 mil personas se han desmovilizado en Colombia . Periódico El Tiempo. Retrieved from Recuperado de <http://www.eltiempo.com/especiales/cifras-de-desmovilizados-en-colombia-49334>
- El Tiempo. (2016, octubre 27). 63 mil personas se han desmovilizado en Colombia . Retrieved from <http://www.eltiempo.com/especiales/cifras-de-desmovilizados-en-colombia-49334>
- El Tiempo. (14 de septiembre de 2016). Un día de guerra en Colombia cuesta 22.000 millones de pesos. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/cuanto-cuesta-la-guerra-en-colombia-49185>
- Extra. (2013, febrero 2013). Relatos de guerrilleros desmovilizados en Caquetá. Periódico Extra. Retrieved from <http://huila.extra.com.co/relatos-de-guerrilleros-desmovilizados-en-caquet%C3%A1-29179>
- Forbes, M. (n.d.).
- Josefina F. Bruni Celli, N. A. (2008). Una mejor educación para una mejor sociedad. Madrid: Federación Internacional de Fe y Alegría.

LA EDUCACIÓN COMO EJE PRINCIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DE UNA SOCIEDAD

Iván Darío Mora López*

El que abre la puerta de una escuela, cierra una prisión”

Víctor Marie Hugo



Fotografía: Claudia Milena Reyes

El propósito de este escrito es analizar el rol de la educación como eje principal para la transformación fundamental de una sociedad marcada por más de 60 años de injusta violencia que solo muestra el dolor de muchas familias, donde dejó a lo largo y ancho de nuestro territorio analfabetismo y por lo mismo pobreza, justificando el abandono social que aqueja a nuestra patria, que desde mi punto de vista fue y ha sido por malas prácticas políticas, administrativas excluyentes,

donde a veces importa más el color partidista, por la guerra de poder que encauzo a un país a sumirse en un conflicto interno de colombianos contra colombianos por la ignorancia que nos ha gobernado y la incapacidad de ver más allá de sus propios intereses y no los del pueblo que sería lo más conveniente.

Es necesario educar a la sociedad y así evitar ensanchar las cifras de violaciones, desapariciones

*Estudiante de I Seminario nuclear del programa de derecho de la Corporación Universitaria empresarial Alexander Von Humboldt
Correo Electrónico: imora721830@cue.edu.co

forzadas, muertes, secuestros, extorsiones. Todos estos problemas se acrecientan por la falta de educación más equitativa o igualitaria. En un país en el que la injusticia es el mayor partícipe de una sociedad tan golpeada por diferentes tipos de violencia en todos los Departamentos, la educación debe ser la garante de inclusión y reinserción a la vida civil de los desmovilizados actores del conflicto armado llámense: (FARC, EPL, ELN, AUC), etc. De tal manera que, la pedagogía y la capacitación debe ser consecuente con la edad de la persona que desea transformar su estilo de vida para incluirse a una sociedad tan marcada por los menesteres de acoplamiento a realidades tan diferentes a las vividas en el medio en el que se ha participado, como lo es el enfrentamiento armado teniendo en cuenta que hay otros matices al momento de encontrarse en situaciones diferentes a las del conflicto, la necesidad de cambio y de capacidad de un sistema educativo sólido por parte del gobierno debe ser el principal aliciente para una verdadera reconciliación y tener el poder de terminar con la estigmatización de que ser pobre condena a no tener una educación de calidad o igualitaria donde el campesino de la vereda más apartada tenga las mismas herramientas que el muchacho de ciudad en la formación educativa. Como lo dice el artículo siguiente del Periódico El Espectador,

El enfoque de este modelo debe centrarse en los territorios más afectados por la guerra y priorizar una perspectiva diferencial, que permita responder a las necesidades de las comunidades y no esperar a que dichas comunidades se ajusten al modelo educativo diseñado desde Bogotá. Este enfoque territorial ha sido determinante en países como Guatemala y El Salvador. (Charria, 2015)

Los claustros formativos deben ser más asequibles a nuevas tecnologías que permitan el desarrollo de formación para todo tipo de edad, siendo incluyentes en la metodología pedagógica que

debe tener criterios fundamentados en el respeto por los principios éticos de convivencia. Siendo partícipes sociales de este nuevo rumbo del país, creo se debe comenzar a crear conciencia para que unos y otros aprendamos a perdonar, educar en el perdón, en la reconciliación como sociedad.

Las investigaciones e intervenciones sobre variables psicológicas y sociales realizadas en sociedades que han vivido en medio de conflicto armado evidencian sistemáticamente que el perdón, la reconciliación, la justicia, la memoria, la convivencia, entre otros procesos, son determinantes en la reconstrucción del tejido social entre los actores que han sido responsables directos de la violencia, las víctimas, los sobrevivientes y la sociedad en general; como lo muestran en Colombia la Unidad de Víctimas, la Agencia Colombiana para la Reintegración, el Centro Nacional de Memoria Histórica, el Ministerio de Salud, la Ley de Víctimas, las Universidades y organizaciones no gubernamentales, entre otras. (López, 2016)

La calidad de la educación debe ir en aumento en los factores que influyan en el desescalamiento del conflicto armado en el país, es el nexo a la reconciliación como actores partícipes de una u otra manera en el conflicto, educando a partir del respeto por las diferencias ya sean políticas, sociales, culturales o de libertad de género. Educar para emancipar la participación consciente de nuestros actos y cada ciudadano poder ejercer una verdadera democracia, hay que tener una verdadera educación justa consecuente con los procederes que tiene un determinado ámbito ya sea público o privado. Un modelo educativo para las personas que sale al mundo exterior sin tener ningún tipo de experiencia en el ámbito laboral para que en el campo laboral se busque generar empleo y no buscarlo que se eduque al estudiante como empresario que es y sea dignificante ser profesional en Colombia, la creación de la escuela del arte o el oficio este tipo de educación genera vincular tipos de poblaciones vulnerables

y de poca adaptación al claustro formativo institucional normativo.

Un primer aspecto por tener en cuenta es el de cobertura y calidad. En el país la cobertura no debe ser pensada como el acceso inicial al sistema educativo, sino en términos de retorno, ya que muchos niños se han visto privados de este derecho por causa de la guerra: ya sea por la destrucción de la escuela, la imposibilidad de llegar a esta por el miedo a las minas antipersona, el reclutamiento ilícito o el desplazamiento forzado. De igual manera, la calidad no solo debe pensarse en términos de estándares y pruebas internacionales, sino en cuanto a la funcionalidad que tiene la educación para las realidades inmediatas de las distintas comunidades; lo que hace que sea prioritario que los estudiantes se reconozcan como ciudadanos portadores de derechos.” (<http://www.elspectador.com/opinion/el-papel-de-la-educacion-en-el-posconflicto-columna-581780>, 2015)

Igualdad y equidad

Desde mi perspectiva se debe construir un nuevo país donde la educación sea la parte más necesaria para la construcción de una sociedad más equitativa y así poder garantizar una paz estable y duradera para todos. Contando siempre con la sapiencia de los educadores, parte principal del engranaje en la elaboración de métodos planificados que conlleven a la realización de tan grande reto.

La educación es la verdadera razón para que los colombianos aprendamos a vivir en una sociedad más incluyente, es el eje central para la nueva etapa del postconflicto, apoyados en los docentes de todas las áreas y en programas acordes a alcanzar los objetivos propuestos. Como dijo Gina Parody, al hablar del Plan Nacional de Educación 2016-2025

historia, el de terminar definitivamente con el conflicto armado interno. Este cambio necesario para el país, trae consigo nuevos desafíos, como, por ejemplo, fortalecer la convivencia, el respeto por las diferencias y el perdón, y construir una economía en el postconflicto que genere igualdad de oportunidades para todos, equidad e inclusión. Todo eso es posible gracias a la educación» (Ministerio de Educación, 2016)

La manera en que se afiancen los modelos pedagógicos en los cuales se deben brindar todas las garantías trabajando de la mano de los docentes, primordiales en este proceso del posconflicto en Colombia, comenzará a ver el cambio generado por una educación justa, equitativa, social e incluyente que reescribirá las estadísticas de modelos educacionales en el mundo.

Apostarle a la Educación como la herramienta más eficaz para construir futuro, alcanzar excelentes niveles de progreso, ser incluyentes y tener una calidad de vida de condiciones justas es la forma en que se puede decir que habrá Paz; puesto que un País que tenga oportunidades y formación para poder desempeñar cualquier tipo de labor, es un país potencialmente competitivo y progresista.

“La escuela de hoy está en crisis por la misma situación del país. Nosotros aspiramos que al ser exitoso el proceso de paz, nuestro modelo de propuesta pueda servir para que esos actores de la guerra mañana sean actores y promotores de la paz” (Guía académica, 2015)

“Colombia se encuentra en un momento único en su

Referencias

- Charria, A. (26 de agosto de 2015). El papel de la educación en el posconflicto. El Espectador. Obtenido de <http://www.elespectador.com/opinion/el-papel-de-la-educacion-en-el-posconflicto-columna-581780>
- Guia académica. (25 de Enero de 2015). guia académica.com. Obtenido de http://www.guiaacademica.com/educacion/personas/cms/colombia/articulos_de_expertos/2015/ARTICULO-WEB-EEE_PAG-15139777.aspx
- <http://www.elespectador.com/opinion/el-papel-de-la-educacion-en-el-posconflicto-columna-581780>. (2015). el papel de la educación en posconflicto. el espectador.
- López, W. L. (15 de Enero de 2016). El perdón como condición para la construcción de una paz sostenible. El Espectador. Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/paz/el-perdon-condicion-construccion-de-una-paz-sostenible-articulo-610768>
- Ministerio de Educación. (14 de Julio de 2016). Ministerio de Educación. Obtenido de <http://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-printer-357587.html>

PERDÓN, UNA AYUDA PARA LA RECONCILIACIÓN

Isabel Cristina Barrero Echeverri*



Fotografía: Claudia Milena Reyes

“Hoy pido perdón desde mi alma que hace tiempo quiere hallar mi calma.”

Agrupación la iguana y Lyda Cortés.

En este artículo se hablará sobre el conflicto armado en Colombia, en sus víctimas y tiene como objetivo mostrar la importancia en dejar a un lado esos sentimientos de venganza para pensar en perdón y llegar a una reconciliación verdadera. De igual forma en la justicia transicional y cómo influye con sus mecanismos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Somos conscientes del escenario que ha ocurrido en el conflicto armado en Colombia durante más de 50 años, por lo general estos delitos fueron cometidos por grupos numerosos al margen de la ley como guerrillas y paramilitares. Los registros de la Unidad de Víctimas en el 2017 llegan a los 8.405.265 de personas y señalan que hay más de 6 millones de desplazamiento forzado, 265.000

homicidios de víctimas directas y se cuentan 704.000 indirectas (familiares); otros 10 crímenes prevalentes como mutilaciones por minas, secuestro, tortura, reclutamiento de menores, despojo de tierras, agresión sexual, amenazas y atentados, desaparición forzada y robo de bienes. (Unidad para las víctimas, 2017)

En el curso de esta guerra se ha buscado una paz estable y duradera. Finalmente se ha logrado la firma del acuerdo de paz en Colombia y la fase que viene después es el posconflicto, que se ha vuelto una prioridad para algunos colombianos, construir o reconstruir todo lo perdido durante años y velar por el cumplimiento de las víctimas para que los sueños de justicia de todos los afectados se conviertan en una realidad.

* Estudiante de I seminario nuclear del programa de derecho de la Corporación Universitaria empresarial Alexander Von Humboldt
Correo Electrónico: ibarrero72330@cue.edu.co

Enseñar a perdonar es como un granito que sale desde lo más profundo

Lo que me interesa ahora es reflexionar sobre el perdón, los aspectos de la reconciliación y la no repetición, porque son puntos para empezar a rehabilitar las víctimas, con más razón si hay una esperanza de que no vuelva a suceder. Juan David Villa Gómez afirma esto “el perdón es un proceso personal de transformación de emociones y sentimientos negativos de ira, rabia, odio, rencor y deseo de venganza, en un sentimiento donde se recupera la esperanza y se renuncia a dichas emociones negativas” (Gómez, 2016, p.58).

Pero para algunas de las víctimas e incluso para los colombianos que no han sido víctimas directas del conflicto armado, tienen pensamientos negativos sobre el perdón, cambiar esto y ver la reconciliación como un paso para la verdadera paz ya que el sufrimiento causado en el conflicto armado ha sido bastante.

En la siguiente gráfica de la revista semana en su edición del 30 de julio del 2016, se refleja a través del resultado de la encuesta desarrollada

por el Centro Nacional de consultoría, que se realizó a 977 personas de 43 municipios del país, dentro de los que se incluyen algunos de los que han sido más afectados por el conflicto armado en Colombia.

Como se observa, los porcentajes muestran un avance positivo con algunas de las víctimas más afectadas. Si se considera el perdón en los colombianos, tal vez, aumente esta cifra, se mejore el proceso de reconciliación y la interacción de los colombianos con la población desmovilizada.

Un cambio verdadero

En Colombia puede comenzar la transformación cuando se aprenda a conjugar el verbo perdonar y para que esto sea una realidad va a ser necesario tal vez mucha pedagogía. Para agregar, el autor Villa muestra la importancia del cambio.

Ahora bien, en un contexto más complejo como el del conflicto armado, cuando se habla de perdón y reconciliación no se hace referencia a que la víctima o sobreviviente tenga que “hacerse” amigo/a del victimario, sino de la capacidad para reconocer la humanidad del agresor (clave desde la propuesta no violenta). Con lo cual se experimenta que no vale la pena la venganza ni tampoco alimentar el resentimiento que genera autodestrucción; porque



la venganza, desde una óptica no violenta, pone a la víctima en el mismo plano ético, igualándola con el agresor. Por lo tanto, un ejercicio humano del perdón permite reconocer la otredad, asumiendo la decisión ética y política de no legitimar la violencia. (Villa, J. 2016.Parr.45)

Fortalecer el espíritu del perdón es algo un poco complejo, si bien, no se pide que olviden todo lo que han vivido dado que todo esto es un proceso complejo y doloroso que debe trabajarse, pero pensar en el perdón puede dar esperanza a una nueva visión de vida, dar un paso hacia adelante, superando, reconociendo, se puede llegar a un buen avance para el presente y garantizado un diferente futuro.

Leí en el libro Perdonar lo imperdonable, de Claudia Palacios (2015) algo muy apasionante para mi artículo, esta autora con su trabajo de reportaje muestra unos casos de mujeres víctimas que son el 49% de la guerra en Colombia, y que han sido directamente torturadas, desplazadas y violadas, que comentan su opinión, al decir, que son capaces de poner encima de su propio y legítimo dolor, el deseo de evitar que otros seres humanos padezcan esos tipos de violencia tan crueles y despiadados. Se necesita priorizar estrategias para contribuir con un rol en la construcción de la paz en nuestro país.

Cito un caso muy particular de Marta, una niña secuestrada por las FARC y que hoy tiene 27 años y nos muestra que se debe intentar el cambio:

Yo podría odiar a todos por lo que me paso. Sin embargo, hoy he pasado la página de ese capítulo de mi vida y estoy ayudando a ese mismo gobierno que se olvidó de mí. Es necesario que este pueda corregir su camino de manera que, a otros niños, jóvenes y adultos como yo, nunca más les toque vivir una experiencia similar a la mía (...) El cambio lo hacemos si lo decidimos, tenemos que llegar con proyectos a

las comunidades y no tirando piedras, escondiéndose detrás de unas capuchas. (Manrique, 2013, S.P)

Justicia Transicional una construcción con esperanza

Con el modelo de justicia transicional se busca penas que pagaran los victimarios al dejar sus armas, pero, también con la reparación que reciban sus víctimas y lo conforme que quede la sociedad con ambas cuestiones. A Colombia se le ha dificultado cuando se trata de violaciones sistemáticas de los derechos humanos y por eso se necesita un balance adecuado que garantice los derechos de ambas partes y una paz duradera.

Se debe de resaltar que el sistema de justicia transicional incorpora mecanismos de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Por eso su aplicación ha mejorado mucho el desarrollo de este proceso del posconflicto; la corte suprema de justicia y paz, la fiscalía general de la nación y el centro nacional de memoria histórica desarrollan estos mecanismos fortaleciendo estas entidades basándose en la legislación nacional, el marco normativo internacional y la experiencia comparada. El ejemplo más significativo de la aplicación de estos sistemas es mediante la Ley 975 de 2005 o de Justicia y Paz, que sirvió de marco para la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Considero que se complementa este sistema de Justicia Transicional a consecuencia que se necesita reparar hechos ocurridos en más de 50 años y en la construcción de los derechos de las víctimas. Según Evelyn Garrido Rodríguez científica política, estos procesos implican la solución de múltiples problemáticas relacionadas con el enfrentamiento del pasado violento y la consolidación de unas nuevas reglas de juego, por medio de las cuales se establezcan garantías para la convivencia.

Podemos concluir en que las víctimas, victimarios y colombianos que no han sido víctimas del conflicto interno, pero que de igual forma sientan deseos negativos frente al adversario enemigo, ofensor con evidencias de las injusticias cometidas o hacia este proceso, cambien de posición y vean el perdón como acción que implica un lugar de fortaleza, valentía y dignidad . Es un lugar que

tiene que tener una transformación y construir de una sociedad mejor para se pueda tener una reconciliación, perdón y una paz duradera, sin necesidad de seguir repitiendo el daño. Aunque sigue surgiendo preguntas: ¿El pueblo colombiano estará preparado para una verdadera reconciliación y una sana convivencia?

Referencias

- Centro Internacional para la Justicia Transicional. (2012). Recuperado de: <https://www.ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional>
- Duque Montoya, M. (2014) Reconciliación y perdón en el posconflicto. Programa paz a tiempo, Modulo 6, Unidad 1. Universidad Santo Tomas. Bogotá Colombia .Palacios, C. (2015) Perdonar lo imperdonable. Bogotá Colombia. Editorial: Planeta Colombiana.
- Manrique, F. (03 de marzo de 2013). ¿Víctima o victimario? Otra cara del conflicto en Colombia. Recuperado el 23 de marzo de 2017, de la revista Semana: <http://www.semana.com/nacion/articulo/victima-victimario-otra-cara-del-conflicto-colombia/338413-3>
- Palacios, C. (2015) Perdonar lo imperdonable. Bogotá Colombia. Editorial: Planeta Colombiana.
- Unidad para las víctimas. (1 de abril de 2017). Registro único de víctimas. Obtenido de Unidad para las víctimas: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>
- Villa Gómez, J. publicado el 09 de junio del 2016. Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial. Polis revista Latinoamericana. Consultado el 21 marzo 2017, Recuperado de: <http://polis.revues.org/11553>

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS SALUDABLE Y DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA A TRAVÉS DE LA RECONCILIACIÓN

Diana Alexandra Giraldo Chacón*

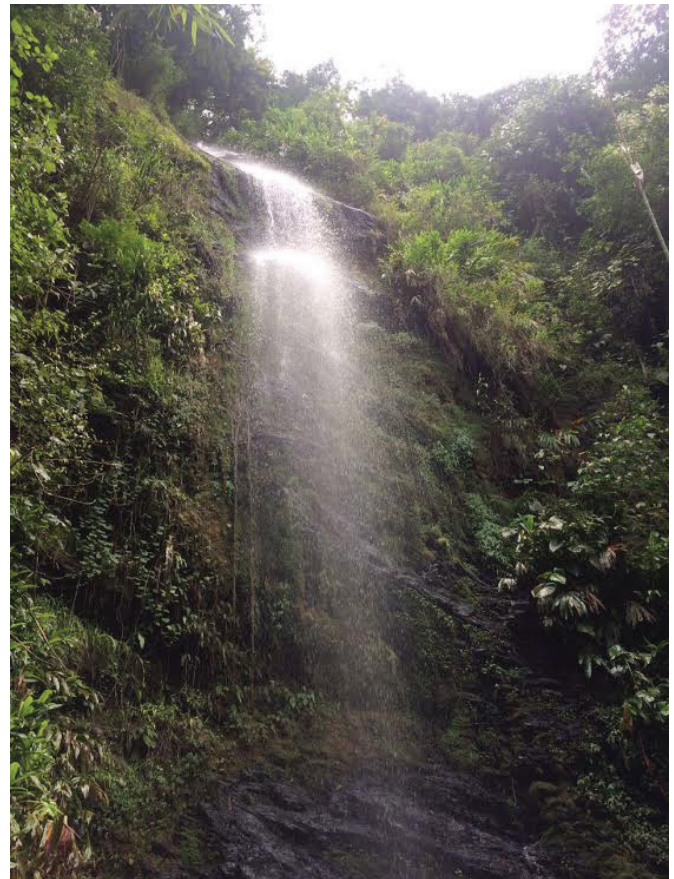
“Cantar para no olvidar.
Cantar para resistir.
Cantar para gozar y
cantar para edificar”.

Los Gaiteros de San Jacinto

Una de las principales causas de las disputas en Colombia es el dominio de territorios o lo que se llama posesión de grandes extensiones de tierra, siendo un punto de quiebre entre los habitantes de diferentes sectores rurales, por dicha disputa han llegado a querer tomar parte de éstos terrenos grupos al margen de la ley como las FARC-EP que finalmente, por cualquier medio logran apoderarse de dichas tierras.

La violencia se empieza a generar porque estos grupos toman parte de lo que no les corresponde, obligando al campesino a buscar otros sitios para vivir, desencadenando más violencia, desigualdad social y desplazamiento de familias enteras a lugares desconocidos. Sin embargo, después de años de conflicto entre guerrillas de las FARC-EP y el Estado a través de sus distintas Fuerzas Públicas, se ha logrado un Acuerdo de Paz, que se entiende como el paso más importante que se halla dado en aproximadamente 52 años de Guerra.

Instalados el acuerdo y estando ya en la implementación, se tiene en consideración una población que ha sido vulnerable: Las Víctimas. Ellos que han sido los que realmente han sufrido



Fotografía: Diana Alexandra Giraldo

los daños de estos choques, a raíz de esto se creó una Ley, la 1448 de 2011, que es la que ampara y da beneficios de reparación integral, restitución y de garantías entre otras. En esta alianza firmada el 23 de noviembre del 2016, se incluye a esta población y se les da la certeza de que serán regidos bajo tres parámetros: Verdad, Justicia y Reparación.

El siguiente artículo está encaminado a que el lector conozca un poco de éste flagelo que ha vivido la sociedad Colombiana partiendo

*Estudiante de I seminario Nuclear Del Programa de Derecho de la Corporación Universitaria empresarial Alexander Von Humboldt
Correo Electrónico: dgiraldo721930@cue.edu.co

del contexto de que la restitución de derechos tanto para las víctimas como para los actores del conflicto, es un mecanismo importante del que se debe derivar el perdón como herramienta elemental para los procesos de sanación de la pérdida o duelo y con ello la construcción de una sociedad más saludable y de una paz estable y duradera. Como lo dice un apartado del cual quiero hacer referencia para comprender un poco:

La reconciliación busca dirigir las relaciones entre los que deben implementar las soluciones (Estado, políticos y población) y la recuperación de las relaciones fundamentales necesarias para la implementación de los cambios. Su papel es “entenderse como la posibilidad de convivir con los que fueron considerados como “enemigos” de coexistir y lograr algún grado de colaboración necesaria para compartir la sociedad juntos”. De esta manera la reconciliación se constituye como un proceso o un medio para lograr dicha meta, pasar de un conflicto violento a un conflicto compartido, esto podría ser la garantía de que la violencia del pasado no volverá. (Duque Montoya, 2014, pág. 6)

De aquí se deriva una pregunta que para muchos sería fundamental, ¿Cómo garantizar la restitución de los derechos y la Reparación Integral de las víctimas en el posconflicto, de manera que puedan reiniciar su vida en sociedad? Para ello el Estado ha destinado un presupuesto que ha sido actualizado para este año 2017, como lo explicó el Ministro Cárdenas a través de un comunicado de la Presidencia de la República,

Hay \$12 billones que están presupuestados para el 2017 para las víctimas del conflicto: \$3.8 billones en inversión; \$4.1 billones para la educación de las víctimas y sus familias; \$2.6 billones para la salud; \$700.000 millones para la reparación y \$800.000 millones que hacen parte del funcionamiento del sistema de víctimas”, explicó el Ministro Cárdenas, ante la Comisión Legal de Cuentas del Congreso. (2016, pág. 3)

El Gobierno Nacional en cabeza del Primer mandatario, Juan Manuel Santos, debe garantizar que existan los recursos necesarios para dar cumplimiento a los Acuerdos firmados, la Comunidad Internacional tiene los ojos puestos en ello, ya que también han sido parte fundamental, generando ambientes necesarios para los diálogos cuando fue preciso y siendo factores de apoyo económico para Nuestro País.

Las Víctimas del conflicto

Se llaman víctimas a aquellos actores sociales, quienes han sufrido los rigores de la guerra aun sin haber decidido formar parte de ella. Simplemente, las circunstancias de modo, tiempo y lugar, les llevaron a estar en el sitio equivocado. Indefensos e impotentes, a las víctimas les correspondió el papel de poner los muertos, alimentando una realidad de estadística estatal, además de que muchos fueron desplazados de sus viviendas llevándolos a adaptarse a sitios desconocidos pero buscando estar tranquilos y no ser una cifra más de desaparecidos. La Unidad para las Víctimas nos orienta:

Registro Único de Víctimas

TOTAL VÍCTIMAS REGISTRADAS 8.347.566
 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 8.048.252
 VÍCTIMAS SENTENCIA C280 Y AUTO 119 DE 2013 299.314

Sujetos de atención o reparación

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 6.358.229
 VÍCTIMAS SENTENCIA C280 Y AUTO 119 DE 2013 223.884
 VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO 6.652.985
 DESPLAZAMIENTO Y OTROS HECHOS 748.046
 VÍCTIMAS DE OTROS HECHOS 946.535 +18
 2.483.570 -18 1.292.816 +18 2.701.378 -18
 1.221.451 (2017, pág. 1)

Como se puede observar las cifras nos muestran que las víctimas están siendo atendidas por el programa que el mismo Gobierno tiene y que son en la medida que cada persona que se siente afectada, puede denunciar y ser partícipe de ello, así pues,

Las cifras de la reparación, 14% de la población colombiana ha sido víctima del conflicto armado. 503 mil colombianos han sido reparados bajo el paraguas de la Ley de Víctimas. 7,1 millones de personas se han inscrito en el Registro Único de Víctimas. 3,1 billones de pesos ha invertido el Estado en indemnizar a 503.716 víctimas. 85 mil hectáreas han sido restituidas a tan sólo 11 mil víctimas, de las 7,1 millones. Claro está, no todas ellas son sujetos de restitución. 33% es la cifra de pobreza extrema en víctimas de desplazamiento. En 2010 estaba en el 74%. (Rettberg, 2015, pág. 9)

Cuando las cifras que muestra el Estado dan una visión más acertada de la situación que viven las personas afectadas, puede decirse, que es un proceso lento, pero que poco a poco va dando buenos resultados y de paso genera un poco de bienestar entre las personas implicadas.

Reconstrucción del tejido Social

Lograr un punto de equilibrio entre victimarios y víctimas, con la única misión posible de hacer una mejor patria y de pensar en las generaciones venideras, es un desafío enorme del que la comunidad en general es la que forma parte y como tal es la responsable de que esto se dé. No es fácil lograrlo a corto plazo, pero se sabe que es un proceso que se debe empezar en el aquí y en el ahora. Entre más pronto suceda el perdón como una herramienta para fortalecer los lazos de quienes han sido partes en el conflicto, más pronto se podrá lograr la tranquilidad y la seguridad y así salvar al país.

Venganza y odio ya no debe existir en los corazones

de los Colombianos, es una obligación moral de demostrar que para conseguir los objetivos propuestos no es sólo hacer responsables a quienes fueron partícipes del conflicto armado interno, sino de que es responsabilidad de cada uno de los compatriotas lograr la tal anhelada paz.

Los acuerdos de Paz son sólo el comienzo, la construcción de la Paz es la que debe ser edificada con los mejores cimientos y basados en el amor, la Reconciliación, la comprensión y la tolerancia. La no violencia, la no repetición y la pacificación son los que llevan a la Reconstrucción del tejido social.

Las investigaciones e intervenciones sobre variables psicológicas y sociales realizadas en sociedades que han vivido en medio de conflicto armado evidencian sistemáticamente que el perdón, la reconciliación, la justicia, la memoria, la convivencia, entre otros procesos, son determinantes en la reconstrucción del tejido social entre los actores que han sido responsables directos de la violencia, las víctimas, los sobrevivientes y la sociedad en general; como lo muestran en Colombia la Unidad de Víctimas, la Agencia Colombiana para la Reintegración, el Centro Nacional de Memoria Histórica, el Ministerio de Salud, la Ley de Víctimas, las Universidades y organizaciones no gubernamentales, entre otras. (López López, 2016, pág. 2)

La reintegración a la vida civil de los excombatientes y la aceptación que éstos tengan por la sociedad, son una parte difícil pero que es fundamental para poder respaldar la idea de la no repetición de delitos y con ello la inversión social que se tenga para programas que lleven a la población a comprender que el camino es la integración y el acompañamiento como eje primordial para conservar la estabilidad de un Estado en armonía y Paz.

El proyecto de reparación más ambicioso y complejo en el mundo deberá integrarse con las políticas del posconflicto, responder a las expectativas de las

víctimas, garantizar su sostenibilidad fiscal y ser una herramienta contra las divisiones y los agravios. (Rettberg, 2015, pág. 1)

La Verdad, la justicia, la reparación y las Garantías de no repetición

La verdad, la justicia, la reparación y las Garantías de no repetición son elementos constitutivos de una política de Estado para fomentar la confianza cívica, contribuir a la integración social y fortalecer el bien colectivo que es la paz, beneficiosa para quienes desean vivir en un País de igualdad social, los protagonistas deben ser quienes trabajan en pro de lograr tal punto, ósea, toda una Nación unida bajo un mismo ideal.

Garantizar que esto suceda es una tarea de todos los Nacionales, donde hay que tener claridad en hacer frente a la discriminación, la exclusión y derribar esas barreras que durante tantos años han sido las garantes en la sociedad. El compromiso es de hacer cumplimiento para que quienes han sido víctimas, (actores del conflicto y población), sientan el apoyo incondicional y la invitación a romper estereotipos, con una justicia social y equitativa.

¿Qué es la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras? Es la ley por la cual se establecieron medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. La ley reconoce los derechos que tienen las víctimas a saber la verdad, a ser reparadas en el daño sufrido (no solo a modo de indemnización sino también rehabilitación física y psicológica, la reparación simbólica y la restitución de tierras), a recibir justicia y a que los hechos que les causaron dolor en el pasado no vuelvan a ocurrir. (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2015, pág. 1)

Considerando que esta ley está puesta en marcha y que paso a paso se va constituyendo en el soporte

más eficaz que tienen las personas afectadas por el conflicto armado interno en Colombia, se puede llegar a decir, que todo lo sustentado bajo normas que son regidas por los diferentes entes, son de obligatorio cumplimiento y en beneficio de quienes sean parte de él.

El Perdón como mecanismo de reconciliación

Aunque es difícil olvidar, sanar la mente y el corazón, mitigar el dolor y lograr una ecuanimidad, es importante apostarle a través de una serie de estrategias a que el perdón vaya siendo parte fundante de este nuevo comienzo para muchos y un camino donde se siembran las semillas de reconciliación para abonar terreno para las próximas generaciones. Hablar de paz es muy sencillo, llegar a ella es el reto. Pero las enseñanzas de nuestros ancestros, los valores, el amor, el respeto por el otro, el derecho a la vida y la concepción de libertad es una visión más acertada hacia lo que se desea. Haber dado un paso tan significativo, sólo nos lleva a concluir que se está andando por el camino correcto y que hay que pensar en que en un futuro todo esto dará frutos llenos de prosperidad, tranquilidad y oportunidades para todos. Según una encuesta del Centro de Paz y Reconciliación

Una cultura del Perdón se debe promover logrando el perfil de un buen ciudadano. El Gobierno Colombiano, Entidades Gubernamentales han fomentado la cultura del Perdón entre víctimas y victimarios para garantizar una Paz duradera y un desarrollo social que permita el progreso de un país cicatrizado por la guerra (Bonilla Gonzales, Caicedo, & Rodriguez Amaya, 2015)

Para lograr una paz estable y duradera, se deben consolidar los mecanismos para la implementación de la Reconciliación a través de diferentes programas que fomenten el perdón, desde los más pequeños hasta los más adultos,

sin duda alguna, debe haber un compromiso de todos y cada uno de los colombianos. El Estado, las entidades Gubernamentales, las víctimas y los mismos actores del conflicto han mostrado su voluntad de cambio, es hora de aportar ideas, proyectos y actividades en diferentes campos de acción, donde se vea involucrado todo el componente de la sociedad en aras de alcanzar el anhelo que muchos de nosotros deseamos LA PAZ.

El optimismo de un sector importante del país va de la mano con la disposición de quienes fueron actores y partícipes del conflicto interno armado en Colombia para poder hacer de este nuevo camino, un verdadero compromiso de todos para conseguir un ambiente más sano y pacífico, aumentando la esperanza de vivir en una Colombia en paz!

Referencias

- Bonilla Gonzales, J. M., Caicedo, L., & Rodriguez Amaya, A. (19 de Noviembre de 2015). El post conflicto, el reto de perdonar. Bogota, Colombia. Obtenido de https://youtu.be/LPs_lN2ZKKo?t=349
- Duque Montoya, M. C. (2014). Reconciliación y perdón en el posconflicto. En P. P. Todos, Programa Paz a Tiempo (pág. 31). Bogota: UNIVERSIDAD SANTO TOMAS. Obtenido de http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/pazatiempo/eje3/mod6/unidad1/Contenido_Modulo_6.pdf
- LópezLópez, W. (15 de Enero de 2016). El perdón como condición para la construcción de una paz sostenible. EL ESPECTADOR. Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/paz/el-perdon-condicion-construccion-de-una-paz-sostenible-articulo-610768>
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (01 de Septiembre de 2015). Justicia Transicional. (M. d. Derecho, Productor) Obtenido de <http://www.justiciatransicional.gov.co/ABC/Ley-de-V%C3%ADctimas-y-Restituci%C3%B3n-de-Tierras>
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. (17 de Agosto de 2016). PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/noticia/160817-Presupuesto-para-victimas-del-conflicto-en-2017-esta-garantizado-MinHacienda>
- Rettberg, A. (06 de Junio de 2015). Ley de Víctimas: Logros y retos. EL ESPECTADOR , pág. 1. Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/politica/ley-de-victimas-logros-y-retos-articulo-564984>
- Unidad para las víctimas. (01 de Abril de 2017). Unidad para las Víctimas. (R. N. Informacion, Ed.) Obtenido de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/>

TU PODER EN MEDIO DE NUESTRA NECESIDAD

James Esteban Ospina Pardo*



Fotografía: James Esteban Ospina

Se han preguntado alguna vez, ¿Qué es el perdón? No creo que yo haya sido el único que alguna vez se lo ha preguntado, de hecho, ha llegado a ser tema – y muy bueno por cierto- de conversaciones que ciertas veces surgen entre amigos. Unos dicen “es olvidar” o “es superar un daño que te hicieron” hay diferentes pensamientos, pero todo nos lleva a una cosa, a sanar una herida, que va más allá de lo físico.

Llevémoslo a nuestra vida, llevémoslo a nuestra sociedad Colombiana, la misma que ha estado permeada por el conflicto durante tantísimos años. Justo ahora que estamos entrando a una nueva era, esa de reconciliación, de paz, de perdón. ¿Será que estamos preparados para todo esto? o ¿cuánto tiempo nos costara asimilar todo esté proceso?

Pasos fuertes, necesitan piernas fuertes

Hablando en general, cualquier tipo de herida que alguien nos causa conlleva ciertas etapas para la superación de este dolor. Según Barquero (2014) esto definitivamente no es algo sencillo y mucho menos rápido: El perdón es un proceso que se da paulatinamente, no de la noche a la mañana y que requiere 6 pasos a realizar de manera honesta, sincera y transparente: 1. Reconocer el daño 2. Identificar las emociones implicadas 3. Expresar el dolor y la ira 4. Poner límites para protegerse a sí mismo 5. Cancelar la deuda 6. Considerar la posibilidad de la reconciliación.

6 pasos en los que podremos darnos cuenta, si

*Estudiante de I seminario nuclear del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt.
Correo electrónico: jospina721030@cue.edu.co

decidimos realizarlos, lo complicado que puede llegar a ser perdonar, y más difícil aún, reconciliarse (paso 6).

El perdón es un proceso psicológico, emocional, cognitivo y comunicativo, que se da en varias etapas; por tanto los colombianos que han vivido el conflicto, tanto actores como víctimas, requieren de tiempo como de acompañamiento para llegar a la reconciliación. No podemos esperar que sea inmediata.

Volvamos a Barquero, según él, la reconciliación es el último paso, y por cierto, no obligatorio. Es algo que se podría dar, según Caballero & Torres (2013):

El perdón es considerado como un proceso que facilita otros procesos, en particular la reconciliación (...) Es necesario entender al ofensor como un igual, como alguien que también comete errores y que actuó por razones que en su momento parecían válidas. (p.80)

El perdón FACILITA, no es causante de la reconciliación, entendiendo que el perdón es el remplazo de las emociones negativas hacia el agresor, darnos cuenta que el al igual que nosotros se ha equivocado y sabiendo que la reconciliación es el reinicio de las interacciones con este agresor, crear nuevamente un futuro compartido con este. Podemos hacerlo más claro con una relación de pareja, que llega a divorciarse por una traición del marido hacia su esposa. Ella lo perdona e inclusive comparten una amistad, pero jamás volverán a su relación como esposos. Es decir hubo perdón, más no reconciliación. Pero si quieres reconciliarte, no hay más opción, que primero que todo, perdonar y claro, ser perdonado.

Emociones fuertes, humanos fuertes

Somos humanos y tristemente tendemos a guardar rencor por mucho tiempo, eso complica

algo más la situación de perdonar. Pero, teniendo en cuenta que es necesario dar el paso para llegar a la reconciliación en nuestro país, lo más sano es crear un entorno en el que hallan personas que perdonan y otras que son perdonadas, lo cual no es fácil, requiere de nuestra disposición, requiere de algo que va más allá de la casualidad, que tiene que pasar por nuestro consiente, que ocurre en nuestra mente, en nuestra psiquis. Nuevamente Caballero & Torres (2013) nos hablan de esto:

Cuando se propone hablar con el ofensor con el fin de llegar, ya sea al perdón o a la reconciliación, se expone que éste debe contener determinadas características como la honestidad, el reconocimiento de las faltas y el establecimiento de acuerdos, entre otras. (p.95)

Lo que nos puede dar una idea de cómo llegar a perdonar con mayor facilidad y a pesar de que es algo aterradora la proposición de encontrarse con el ofensor, del que quizá te torturo, del que probablemente mató a un ser querido, es una proposición que valdría la pena pensar. Nos permitiría ver que “el perdón es instante, acontecimiento: es hacer, accionar, y no reaccionar. Entre el instante y el intervalo se juega la libertad del hombre, su culpabilidad por así decirlo.” (LeFranc, 2005, pág. 174). Que eso de perdonar no se hace por simples impulsos, sino por algo que permite la razón. Y si la razón te lo permite, podrás escuchar las voces de arrepentimiento de personas como tú y como yo, que en algún momento se equivocaron y no en todas las ocasiones con la intención de hacer daño.

La fuerza de la voz

Cortes & Torres nos mostraron que el diálogo entre víctimas y victimarios es posible y que depende de ciertas características, pero, hasta qué punto, esto es factible para generar en las personas la disposición al perdón.

Con un recorrido simbólico que partió desde la nueva calle de La Esperanza, antes conocida como La Masacre, las víctimas de los asesinatos de La Chinita, Apartadó (Urabá antioqueño), empezaron el acto de reconciliación en el que también participaron las FARC para pedirles perdón. (El Tiempo, 2016)

Se empezó el acto de reconciliación, amigos y enemigos, por decirlo de alguna manera, dándose la mano, un error que los separa, una buena decisión que los une.

Fue Jorge Torres Victoria, conocido como «Pablo Catatumbo», quien en nombre de las FARC pidió perdón en Cali a los familiares de los 12 diputados del Valle, secuestrados por esta guerrilla el 11 de abril del 2002, y a la familia del policía Carlos Alberto Cendales, asesinado ese día en el recinto de la Asamblea cuando intentó alertar sobre ese hecho. (Arias, 2016)

He aquí, personas que sufrieron lo que muchos de los que leemos esto ni nos imaginaríamos, personas que decidieron abrir su corazón y que decidieron ser honestas, que reconocieron sus faltas, y más importante aún, personas estableciendo un acuerdo, que va hacia un mismo punto: el perdón y la reconciliación; dejar la guerra en el pasado.

Jamás podremos decir que esto es algo fácil para los que desafortunadamente sufrieron el conflicto en carne propia, y mucho menos algo rápido, a decir verdad han pasado 23 y 17 años respectivamente, desde la masacre en la chinita y el asesinato de los diputados, tiempo pertinente y quizá necesario para que ellos sanaran en algo su dolor, con un complemento y es el encuentro con los victimarios, el encontrarse de frente y hablar, el cicatrizar de la herida, por así decirlo, que a pesar de la dificultad, borra las huellas del dolor y hasta la sed venganza, no significando que olvidaran todo lo que paso, pero sí que algo en ellos cambio, que algo en ellos se borró, quizá el rencor.

La fuerza de las memorias

Pero ¿porque no olvidar?, inclusive Younger, Piferi, Jobe & Lawler (citado por: Cortes & Moreno, 2013, pág.92) nos dicen que esto puede ser algo importante para permitirnos perdonar: *“Ante la definición espontánea del perdón, priman cuatro temas: el remplazo de emociones negativas, la aceptación del hecho, el retomar la interacción (reconciliación) y el olvidar o no el hecho ofensivo»*

Nos dan como alternativa el olvidar o no el hecho, pero como se dice popularmente, *“el que olvida su historia está condenado a repetirla”*. Si no miremos lo que paso con el Salvador donde *“No se ha producido un proceso de reconciliación (...) como lo demuestra el estándar de violencia que se sigue repitiendo, que incluso actualmente ha superado lo que ocurría durante el periodo de conflicto militar”* (Baracaldo, 2014). ¿Nos es esto volver a lo mismo? Salir de un conflicto para entrar a algo peor, ir de más (conflicto), a menos y luego a muchísimo más. Una muestra de lo que conlleva el perder la razón de las cosas, en este caso, perder la razón de un proceso de paz. Lujo que como pueblo colombiano no nos podemos dar; es más, es el momento de aprovechar y avanzar, de dejar nuestra historia en la historia y empezar a crear una nueva, quizá no cuento de hadas, pero si una nueva historia no renombrada por el secuestro y las matanzas; una Colombia que no se conforma con cualquier cosa, como lo pudimos ver en el plebiscito, sino una Colombia que busca hacer las cosas bien y de la manera en la que todos nos sintamos conformes, con lo que haremos y como lo haremos, de qué manera avanzaremos y como viviremos esto.

El tiempo también da fuerza

Creo que llegar a la etapa del posconflicto, de alguna manera u otra nos ha llevado a sentirnos

algo acosados, sentir que la relación entre nosotros como ciudadanos y los ex guerrilleros tiene que afianzarse de la noche a la mañana, hacerlos parte de nuestras vidas, por decirlo de alguna manera, pero no es necesario sentir ese acoso, así sea que como pueblo colombiano queramos llegar a una nueva etapa en la paz, no hay que olvidar que “el perdón no es obra de ninguna “conciencia colectiva”, ninguna institución, que decida en cuanto “persona moral” trasciende a las personas individuales. Sólo nace en el marco de una relación interpersonal” (LeFranc, 2005, pág. 174) No es algo que se dé por una simple decisión o una votación, es algo que solo nosotros decidimos, que está en nuestras manos y lo vivimos inclusive en nuestro entorno diario, sólo requiere, como todo, de esfuerzo y de querer hacerlo, con la motivación del avance que generaría en un país requerido de ello.

En medio de la necesidad somos capaces de hacer lo que no imaginaríamos, y si lo que necesitamos es un stop al conflicto, que nazca en nosotros un espíritu de concordia y de paz es lo pertinente para detener el conflicto interno más largo, que en la historia, ha vivido algún país de Latino América. Un conflicto que ya debió haber llegado a su fin hace mucho tiempo, pero en el que al menos ya estamos viendo una luz al final del túnel, y más intensa se hará, cuando en nosotros surja la determinación de brillar, con una fórmula que a veces llegamos a olvidar, y es la voluntad de amar, y en mayor medida a los que más lo necesitan, a los que más se equivocaron y por ende a los que más se han rechazado.

“Se perdona mientras se ama”.
(François de La Rochefoucauld)

Referencias

- Arias, G. I. (4 de 06 de 2016). El Tiempo. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/farc-piden-perdon-en-cali-por-masacre-de-diputados-38856>
- Baracaldo, D. (16 de 06 de 2014). Kien y Ke. Obtenido de <https://www.kienyke.com/politica/estos-paises-ya-recorrieron-el-camino-hacia-la-reconciliacion-con-las-victimas>
- Barquero, C. (12 de 01 de 2014). HUFFPOST. Obtenido de http://www.huffingtonpost.com/christopher-barquero/proceso-del-perdon_b_4257031.html
- Caballero, &. Moreno (2013). Concepciones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto colombiano. Bogota: Pontificia Universidad Javeriana.
- El Tiempo. (30 de 07 de 2016). El Tiempo. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/farc-piden-perdon-por-masacre-de-la-chinita-45144>
- LeFranc, S. (2005). Políticas De Perdon. Bogota: Editorial Norma S.A.

CAMINOS DE PAZ EN EL POSCONFLICTO

Alba Rocío Londoño Rodríguez*

“El perdón es una decisión, no un sentimiento, porque cuando perdonamos no sentimos más la ofensa, no sentimos más rencor. Perdona, que perdonando tendrás en paz tu alma y la tendrá el que te ofendió”

Sor Teresa de Calcuta



Fotografía: Claudia Milena Reyes

Colombia: el país, sus personas, sus gobernantes han sido acosados durante más de 50 años por la guerra generada por diferentes grupos armados como los ya conocidos FARC, (fuerzas armadas revolucionarias de Colombia) el ELN, (ejército de liberación nacional) EPL, (ejército popular de liberación) etc. La buena es que Colombia, en este momento respira un ambiente que de cierta manera se le puede llamar de paz. Esa paz que es tan esquiva y difícil de conseguir, inclusive en las casas de las “mejores familias”, ¿y

cómo no? si es que todo lo que rodea al hombre está lleno de dificultades, retos, incertidumbres, intereses y múltiples circunstancias, que regularmente se oponen a los intereses comunes y el bienestar de la sociedad, primando los intereses particulares, dejando de un lado la voluntad por restablecer un ambiente de perdón y reconciliación en una sociedad que lo necesita, dejando a un lado la oportunidad de respirar ese ambiente de paz. En una encuesta realizada por Cifras y Conceptos para las fundaciones Ideas para

*Estudiante de I seminario nuclear del programa de derecho de la Corporación Universitaria empresarial Alexander Von Humboldt
Correo Electrónico: alondono723630@cue.edu.co

la paz y Reconciliación (2015) se puede ver que al menos más de la mitad de los colombianos están a favor del perdón para llegar a la paz “Según un estudio, el 56% de los encuestados se declaró “de acuerdo” con la frase “para lograr la paz los colombianos tenemos que perdonar”. A esto hay que sumar que el 26% estuvo “totalmente de acuerdo” (El Tiempo, 2013)

secuelas familiares y sociales, especialmente a la población más desprotegida y hablando a nivel particular, las personas que más han sufrido la violencia que esta guerra ha provocado les será más difícil perdonar, ya que ha afectado su vida emocional y psicológica por los traumas y dolores que esta pudo generar.

Perdonar es un proceso complejo, con el que según la encuesta se debe contar si se pretende llegar a la paz. No significando que perdonar sea fácil, pues la guerra que Colombia ha vivido, ha traído consigo actos violatorios de los derechos humanos, múltiples

En una infografía tomada de la CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica) por Uribe (2015, pag.9) se ve la basta cantidad de personas que han sido afectadas a nivel de desplazamiento forzado por el conflicto:



Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica

Es decir, mínimamente 4'744.046 personas que han vivido las secuelas de la guerra en mayor medida, una significativa cifra de personas que tienen que hacer un esfuerzo mayor para permitirse perdonar a los que les causaron tanto dolor.

Perdonar no es olvidar

Todos los colombianos que directa o indirectamente han hecho parte del conflicto en sus diferentes escenarios, necesitan del perdón como proceso que implica cambios emocionales y requiere tanto de políticas públicas, como de acciones colectivas que surjan de los ciudadanos.

En una sociedad que ha sido marcada por tanto dolor hay que ir en búsqueda del perdón, para entender más la razón de porqué hacerlo, se debe entender primeramente que es el perdón, Gomez (2016) da una muestra de que significa perdonar:

La verdadera naturaleza del perdón sigue entendiéndose mal. Perdonar no es, como muchos creen, decirle a quien nos ha hecho daño: "todo está bien, no pasa nada". Perdonar es un acto de conciencia muy complejo, un acto que libera la psique y el alma de la persona de la necesidad de vengarse y de la percepción de sí misma como una víctima (p. 152).

Perdonar necesita el uso de la razón, de la objetividad, ya que no se puede ignorar todo lo que ha pasado, todo lo que ha afectado el país, así como también se depende de esa razón y de dejar de un lado las pasiones que a través del tiempo han provocado en la humanidad la necesidad de venganza, que esta misma lleve al cierre de esas emociones que en algún momento nos causaron dolor.

No se puede ignorar y menos aún olvidar todo lo que ha ocurrido en la historia de la sociedad colombiana, según Derrida (1988) (citado por: (Rodriguez, 2011)

El sentido común es el que nos recuerda que el perdón no es el olvido, pero en todas partes en donde el olvido, en una u otra forma, por ejemplo en forma de transformación, de reconciliación, de trabajo de duelo, puede infiltrarse, el perdón ya no es puro

Como él lo menciona, es de sentido común, olvidar no es posible y menos sabiendo que la guerra en Colombia produjo tanto dolor, se debe evitar a toda costa volver a una temporada de asesinatos, violaciones, secuestros que por tanto tiempo han acosado la historia del país, lo que se debe buscar es que se deje atrás la carga emocional negativa que este recuerdo podía provocar, superarlo, por decirlo de alguna manera.

Todo encaminado hacia el perdón

Llegar a la reconciliación lleva a pensar en ciertas cosas que se podrían hacer para que esta se pueda dar, EL PILON (2016) nos da la muestra de los aspectos que los colombianos consideran esenciales para llegar a esa reconciliación.

La encuesta también evidenció que el concepto de reconciliación es asociado con la tolerancia por un 33 % de los encuestados, en tanto que un 25 % lo relaciona con perdón, un 19 % con respeto, 11 % con confianza y un 10 % con convivencia

Aspectos que estudiados de una manera, tienen, obligatoriamente, en el marco de reconciliación, que rondar y depender del perdón. Viéndolo de esta manera, podemos plantear algunas definiciones de los valores y actitudes necesarias para el perdón:

- Tolerancia: la que lleva a respetar las decisiones y pensamiento ajenos, lo que otros hicieron, en este caso, la mala decisión de haber pertenecido a un grupo subversivo y haberle hecho daño a tanta gente, quizá sin intención de dañar. ¿Quién?, si no es el que perdona,

toleraría dentro de su contexto, a personas que causaron las heridas y cicatrices que hoy tiene Colombia.

- Respeto: “tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona o cosa” (Significados.com, 2017, párr. 1) Nuevamente, ¿Quién? Si no es el que perdona, ¿tendría respeto hacia alguien que causo tanto daño?
- Confianza: “la seguridad o esperanza firme que alguien tiene de otro individuo o de algo” (Merino & Perez, 2009, Párr.1), no es algo normal dejar puesta la confianza en alguien hacia quien existe un sentimiento de rencor, en alguien que no ha recibido perdón.
- Convivencia, compartir el espacio personal, tu casa, por así decirlo, con tu enemigo, con el que te hizo daño, el que es perdonado se recibe con los brazos abiertos, de resto no.

Es decir, el perdón es lo que nos lleva a respetar y tolerar las diferencias de pensamiento u actos, generando confianza y aceptación entre los actores, sin necesidad de violencia.

Construyendo esperanza para todos

Perdonar puede ser la clave de la paz, lo que permitiría romper las fronteras del dolor de un país que vienen con secuelas muy marcadas. Según Duque (2014)

En todo esto el perdón juega un papel central y es una condición para que tenga éxito la reconciliación, solo el perdón permite restituir al victimario en la sociedad, solo la concesión del perdón por parte de la víctima, permite superar el daño causado, el daño en su extensión menos visible aquella que no se puede reparar mediante ningún bien material (pág.19)

Creemos que lo que necesitamos es mantener viva

la esperanza de que sea posible salir triunfantes ante esta necesidad inminente como lo es la paz, a través de la reconciliación por las vías del perdón, que valdría más, incluso, que la inversión que se haga en la reparación de víctimas.

Sería este logro lo más sano, la esperanza de que todo está cambiando, para la búsqueda de lo que debería concernir a todos, como una mejor sociedad.

Se necesitan acciones de gobierno que involucren a todos y cada uno de los participantes de nuestra comunidad colombiana a la búsqueda de la reconciliación a través de acciones educativas, culturales, sociales, psicológicas, espirituales, etc. Sin olvidar que nosotros también somos responsables en la búsqueda de esta, ser capaces de decir como lo dijo Constanza Turbay para el Tiempo

“Lo perdí todo, pero tengo claro que nada de esto debe volver a ocurrir, y por eso vengo a La Habana sin odios, con una gran esperanza en este proceso de paz. La verdad nos sana a todos y vengo por la verdad” (Gomez M., 2014)

A ver la vida con esperanza en medio de tanta injusticia cometida por una guerra que no parecía cesar nunca, que, a pesar de todos los dolores, la fuerza de esa esperanza nos mantenga en pie, con una mirada puesta en un futuro mejor.

Así como unos perdonan, otros piden ser perdonados, como lo manifiesta la agrupación pereirana, “La Iguana” y un grupo de personas que hacen parte del proceso de reintegración, en su canción “Pido Perdón”, una canción para pedir perdón al país (Escarraga, 2013) para que veamos que, así como las víctimas necesitan paz, los victimarios también la desean.

Lida Cortes, una de las reintegradas compuso la siguiente canción:

Esta canción es una forma en que nosotros,
 las personas desmovilizadas,
 le decimos a Colombia que nos
 den otra oportunidad,
 que nos dejen demostrarles que también
 sentimos, queremos y amamos.
 Sabemos que cometimos errores y por
 eso estamos pidiendo perdón

El objetivo ideal al cuál queremos llegar los
 colombianos con la paz, es la consolidación,
 de un país próspero, con equidad social para
 toda la población y abundante flujo de recursos
 económicos para así poder brindar un desarrollo
 sostenible.

Referencias

- Centro Nacional de Memoria Historica. (2012). Estadísticas del conflicto armado en Colombia. Bogota: CNMH. Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/estadisticas.html>
- El Pilón. (28 de 07 de 2016). El Pilon. Obtenido de <http://elpilon.com.co/el-82-de-los-colombianos-se-ve-reconciliado-ante-futura-paz-con-las-farc/>
- El Tiempo. (30 de 09 de 2013). El 60 % de los colombianos está dispuesto a perdonar a la guerrilla. El Tiempo.
- Escarraga, T. (28 de 08 de 2013). El dia que el ELN llevo el infierno a machuca. El Tiempo.
- Gomez, J. D. (5 de 04 de 2016). polis . Obtenido de <https://polis.revues.org/11553>
- Gomez, M. (16 de 08 de 2014). Esperó 19 años para preguntar a las Farc por qué mataron a su familia. El Tiempo.
- Merino, J. P. (2009). definicion.de. Obtenido de <http://definicion.de/confianza/>
- Rodriguez, G. (2011). Los límites del perdón. Notas sobre la justicia transicional. Buenos Aires: Justicia Juris.
- Significados.com. (02 de 05 de 2017). Significados. Obtenido de <https://www.significados.com/respeto/>

LA CULTURA DEL PERDÓN: UNA OPORTUNIDAD PARA UN NUEVO COMIENZO

Claudia Milena Reyes Ramírez*

*“El mal sufrido debe inscribirse en la memoria colectiva,
pero para dar una nueva oportunidad al porvenir”*

Tzvetan Todorov



Fotografía: Claudia Milena Reyes

Al revisar la historia de nuestro país, necesariamente tenemos que remitirnos al contexto del conflicto armado interno que nos ha acompañado por más de cinco décadas y ha sido una guerra asimétrica que nos ha condenado a la violencia, retraso, degradación, temor, terrorismo, dolor, desplazamientos y vulneración de nuestra sociedad en todos los niveles, involucrando la participación de guerrillas de izquierda, paramilitares, narcotraficantes y grupos al margen de la ley, siendo la más representativa las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC);

como país la gran mayoría de colombianos ha padecido directa o indirectamente las consecuencias y secuelas históricas de este conflicto interno que recorre aproximadamente un cuarto de nuestra era de independencia y que ha sacudido las bases de una de las democracias más estables de América Latina; sin embargo no es un fenómeno exclusivo de la realidad de Colombia, en el contexto histórico y mundial han sido muchos los países que han convivido con el terror de las guerras internas y han visto de frente la crueldad de sus efectos, y han recorrido el

*Estudiante de I seminario nuclear del programa de derecho de la Corporación Universitaria empresarial Alexander Von Humboldt
Correo Electrónico: creyes722530@cue.edu.co

intrincado y espinoso camino de las transiciones y procesos de paz, independiente de que estos se hayan dado por diferentes causas, en diferentes épocas y con características particulares, pero como factor común podemos extraer o citar lo que ha sido la configuración del perdón, como eje reconciliador y crucial para la construcción de nuevas sociedades.

Casos sobresalientes como el de Sudáfrica que enseñó al mundo cómo a partir del dolor, el genocidio y la segregación de una sociedad entera, se puede proyectar, renacer y construir un nuevo porvenir, cimentado necesariamente en el perdón y la reconciliación; o el caso de Irlanda del Norte que estuvo sumergido en un conflicto de aproximadamente más de tres décadas y que gracias al agotamiento y clamor de paz, finalmente condujo a sentar las bases para el diálogo y negociación a través de un proceso que paz, sellando así un nuevo comienzo que también involucró el perdón como aspecto configurador, para dar paso a un gobierno compartido e incluyente y confiar en la construcción de un futuro esperanzador para sus nuevas generaciones.

Las dimensiones del Perdón

Son muchas las heridas y cicatrices que ha generado el Conflicto Armado en Colombia, como país la violencia nos ha tocado a todos en mayor o menor grado, y como víctimas estamos frente al dilema del perdón, es tema obligatorio y transversal a cualquier proceso de paz o de transición, pero a pesar de entender qué significa a grandes rasgos, es un término complejo y muy amplio que encierra diferentes connotaciones, y que pueden variar de un actor social a otro, surge así la necesidad de profundizar en esa esfera que abarca desde lo moral, ético, religioso, social, jurídico, histórico y político, ¿Cómo debe entenderse realmente el perdón? cuando nos referimos a este concepto, ¿estamos hablando

de una indulgencia, concesión, amnistía, indulto, condonación, gracia, liberación, o absolución? Y más allá de eso ¿Cómo debe enfocarse en la situación puntual de nuestro país?, Melo (2007) afirma:

Además del problema judicial y político, surge el problema moral: ¿es posible perdonar? Las víctimas son recientes, sus hijos o esposos están vivos. Saber que hubo sanciones, saber quién fue el responsable cuando el Estado lo negaba, advertir que ha perdido legitimidad la retórica que apoyó el terror, puede ser una condición para el perdón. (...) Sabemos muy bien que si queremos encontrar una salida negociada al enfrentamiento armado que vivimos, tendremos que aceptar formas de perdón judicial que sin duda producirán escándalo, en la medida en que dejarán en la impunidad miles de asesinatos, homicidios, secuestros, ataques a poblaciones civiles, actos de tortura, desapariciones. No es pensable un proceso de paz en el cual queramos sancionar ejemplarmente a los miembros de la guerrilla por el horror que han traído a Colombia en cuarenta años de violencia, o en el que queremos castigar a los agentes estatales que violaron las normas legales para combatir con el delito a los guerrilleros. (págs. 189-190)

Es así, como nuestro país está enfrentado a la necesidad de concebir e implementar la cultura del perdón, que se convierte en todo un desafío para el actual proceso de paz, dentro del marco de verdad, justicia y reconciliación; es importante retomar lecciones de éxito y fracasos a partir del aprendizaje y retroalimentación de otros países como el caso de Sudáfrica e Irlanda del Norte; esta mirada al plano internacional nos brinda la posibilidad de entender cómo se han desarrollado otras transiciones, en la búsqueda de la configuración de la paz, partiendo de entender la diferencia que existe entre un conflicto y otro y sus características y necesidades particulares; de esta forma podremos visualizar la magnitud del desafío que nos espera, enfocados específicamente en el

reto de asumir el perdón, que nos permita escribir una nueva historia en nuestra memoria colectiva y construir así, una nueva y mejor Colombia como herencia a nuevas generaciones.

Es necesario partir del concepto del perdón que puede definirse como el acto de exceptuar a alguien de lo que comúnmente se hace con todos, o eximirlo de la obligación que tiene, así mismo, renunciar a algo o privarse de ello o renunciar a un derecho, goce o disfrute (Real Academia Española, 2014). Realmente, se convierte en un término complejo que trasciende el sentido común y nuestro manejo en la cotidianidad, cuando lo llevamos a un contexto más profundo y confuso como nuestra realidad del conflicto armado interno que se ha librado por décadas, necesariamente tenemos que entender que este perdón no es solo un acto de misericordia u olvido automático de las víctimas para con sus victimarios, es necesario introducir componentes adicionales como el perdón jurídico, la aceptación de amnistías, algunos tipos de indultos, perdón para el mismo Estado y sus representantes que han pasado de su rol de salvaguardas y garantes de nuestro derechos, a ser victimarios o partícipes de la vulneración de los mismos.

Es importante no puntualizar en el aspecto moral, finalmente el perdón debe considerarse como necesario independiente de que sea validado o no como un hecho moralmente aceptado, difícilmente se podrá encontrar un punto de consenso respecto a cómo enfrentar una transición, cuando son tantas las miradas y actores involucrados, necesariamente se tiene que aceptar como una salida, como un costo para el cese de la violencia en cuanto a la terminación de este conflicto y para la construcción de una nueva Colombia, que conlleve a una reinención de nuestro país; indiscutiblemente quedará el sinsabor de la injusticia para muchas víctimas. “El perdón no hace justicia, eso es indudable,

no sustituye a la justicia; el valor del perdón es heterogéneo al valor de juicio jurídico. Evidentemente, a menudo hay una contaminación entre la lógica del perdón y la lógica judicial” (Derrida, 1998). Es por esta razón que no se puede visualizar como un medio para la justicia donde cada responsable asuma las consecuencias de su participación, sino como una condición para no quedarnos estancados y sumergidos en nuestra historia y de esta forma evitar repetirla.

Lo que realmente queda claro es la necesidad de consolidar unas bases sólidas para la construcción de una verdadera cultura del perdón, necesitamos aceptar y validar este concepto y su aplicabilidad como todo un desafío por asumir y materializar en este proceso de transición que apenas iniciamos.

En sociedades en conflicto, el perdón se ha convertido, por lo tanto, en un momento constitutivo y fundamental de todo proceso que aspira a la paz. No obstante, la función del perdón no es del todo clara y a decir verdad el significado del concepto del perdón se reduce con frecuencia a su dimensión política y jurídica. Ya no se trata tanto del perdón como un acto individual a través del cual un individuo –la víctima– entra en relación con otro individuo –el victimario– buscando la verdadera reconciliación, sino del perdón como un acto a través del cual el Estado perdona en nombre de las víctimas sin darles verdaderamente voz en dicho proceso. (Muñoz, 2012, pág. 316)

Con base en este planteamiento independiente de cómo se asuma el proceso del perdón, y que sea o no un consenso como país, es necesario desde algún punto renunciar al resarcimiento y reparación total de nuestro pasado, finalmente así no sea de nuestro agrado el contenido integral del acuerdo de paz y los resultados de las negociaciones, es necesario realizar nuestra contribución y no entorpecer el camino, será un proceso difícil y complejo para las víctimas directas e indirectas que claman justicia y para

nuestra patria en general, sin embargo se debe hacer un llamado a la objetividad y sensatez, minimizando al máximo los factores subjetivos que pueden llegar a sesgar los resultados y el enfoque de nuestro proceso de transición como la emotividad, religión, moral o política; podemos retroalimentarnos del proceso realizado en Sudáfrica con la comisión de verdad que finalmente se entorpeció en cierto grado por estos elementos, en relación a este caso (Cejas, 2007) afirma:

Las dificultades en mantener este discurso legalista quedaron de manifiesto cuando las nociones de justicia fueron reemplazadas por las de cura, cuidado de las víctimas y perpetradores, dando lugar a un discurso más psicológico que legalista que subrayaba las funciones terapéuticas de la comisión para llegar a “la verdad” mediante la revelación catártica de la misma exorcizando el dolor. (...) Para poder orquestar esta catarsis, las audiencias crearon un espectáculo monumental en el ámbito nacional, enmarcadas en un ritual solemne, quasi-religioso y como acontecimiento político de nuevo tipo. Como veremos, el tipo de verdad resultante es más emocional que legal, una experiencia subjetiva más que un hecho objetivo. (pág. 30)

Se trata entonces de ser conscientes de todas las dificultades y retos que encierra en sí, el diseño, implementación y fomento de la cultura del perdón, riesgos que siempre estarán de manifiesto en cualquier proceso de transición que se inicie en mayor o menor medida; es imposible desligar el tema del perdón de todas las esferas que los comprenden, y reducirlo a un único concepto; realmente no existe un solo juicio de valor o criterio de validez para determinar con objetividad qué debe entenderse como perdón, ni mucho menos una fórmula automática para su aplicabilidad, de ahí se desprende necesariamente el reto de edificar el camino de su construcción de acuerdo a las necesidades y particularidades del proceso de paz de Colombia.

El Perdón y la Reconciliación: Análisis desde el contexto internacional

Lo que es indiscutible es la oportunidad como país de hacer un alto en el camino y hacer un llamado a la Reconciliación Nacional aprovechando el momento de voluntad de la mayoría de actores involucrados y el ambiente de deseo de paz, para no continuar respondiendo con más violencia, armas, dolor y guerra a esta prolongada e incesante lucha interna; solo es necesario retirar la mirada del plano local para revisar lo acontecido en otros países y entender a través de qué mecanismos han terminado sus conflictos, con base en lo analizado en el anuario de procesos de paz 2016 de los 61 conflictos finalizados en los últimos treinta y cinco años, 47 de ellos se han logrado mediante acuerdo de paz, es decir, un 77%, 4 sin acuerdo de paz formal (6,6%) y 10 con victoria militar que corresponde a un 16,4%, lo que reafirma la vía de la negociación como el principal medio para la resolución de conflictos (Escola de Cultura de Pau, 2016).

De los procesos finalizados a través de acuerdos de paz, siempre será un ejemplo a resaltar y tema de exaltación, lo acontecido en Sudáfrica, un ejemplo que brindó al mundo una enseñanza y mirada esperanzadora sobre las posibilidades de transformación, perdón y reconciliación, a partir de un doloroso y tortuoso pasado en el cual las cifras hablan por sí mismas.

Cuatro millones de blancos habían tenido sometidos a 25 millones de negros gracias a más de 1.700 leyes y disposiciones que garantizaban la segregación hasta en las circunstancias más prosaicas y que acabaron dando forma a lo que el propio Mandela llamó “un genocidio moral”: no hubo campos de concentración como en el Tercer Reich o en la Unión Soviética de Stalin, pero se perpetró “el cruel exterminio del respeto de un pueblo por sí mismo. (Rivas, 2010, pág. 8)

Con todas las adversidades, ventajas, lecciones, fracasos e inconvenientes en general, Sudáfrica evidenció que era posible la construcción de un nuevo porvenir, quizás no se pueda hablar de verdad, justicia y reconciliación plena, pero finalmente lograron el objetivo de culminar su proceso de paz a través de una vía de diálogo y negociación, donde al igual que en Colombia fue necesario acudir al perdón; hablar de Sudáfrica, implica obligatoriamente citar a Nelson Mandela, aquel personaje del cual su vida y obra nos deja grandes enseñanzas.

Gracias al coraje y don de masas del presidente Mandela, el «factor humano» del milagro sudafricano, en un proceso que junto con el carisma de su líder ha aportado al mundo un modelo participativo con una experiencia singular de reconciliación, por la que el perdón venía condicionado por el desvelamiento de la verdad. (Escola de Cultura de Pau, 2016, pág. 268)

Podríamos citar cada una de las particularidades y enseñanzas de todos los procesos de paz y transiciones acontecidos en los diferentes países, los cuales se han desarrollado a través de la historia, enfocándonos al perdón y reconciliación como eje central de interés; Irlanda del Norte nos presenta otro caso de culminación exitosa de su conflicto interno con un proceso de paz, materializado a través del Acuerdo del Belfast en 1998 que puso fin a la lucha librada contra el Ejército Republicano Irlandés IRA, de esta forma finalizó o al menos se inició el cierre de uno de los conflictos más prologados del mundo, y que fue de gran transcendencia no solo a nivel local, convirtiéndose en un ejemplo fructífero para países que enfrentan este tipo de conflictos, entre las lecciones que nos presenta el caso de Irlanda del Norte se encuentra un personaje para resaltar que no corresponde precisamente al grupo de las víctimas, sino al contrario hizo parte de los victimarios, su nombre es O'Doherty.

Fue arrestado en 1975 y se le condenó a 30 cadenas perpetuas. Tras permanecer su primer año en prisión en confinamiento solitario, lo primero que hizo el «héroe del IRA» O'Doherty, después de un proceso de contrición, fue pedir a los funcionarios de la prisión que le permitieran escribir cartas a sus víctimas en las que pedía perdón por sus crímenes. (...) el 17 de febrero de 1978, un periódico de Derry publicó una carta suya en la que manifestaba su repulsa contra el uso de la violencia. O'Doherty se convirtió en la primera voz que clamaba por el fin de la guerra. (Herrando, 2015)

Después de realizar la revisión del contexto internacional y retroalimentarnos de otras experiencias, nuevamente nos situamos en el caso particular de Colombia, donde es evidente la necesidad de sumarnos a las estadísticas de países que han logrado el consenso a través del dialogo y acuerdos de paz, haciendo uso de la vía de las negociaciones, para profundizar en nuestra realidad y las consecuencias que se ha derivado de todas las décadas de conflicto. El Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2013) afirma:

Entre 1958 y 2012 el conflicto armado ha ocasionado la muerte de por lo menos 220.000 personas, cifra que sobrepasa los cálculos hasta ahora sugeridos. Apesar de su escalofriante magnitud, estos datos son aproximaciones que no dan plena cuenta de lo que realmente pasó, en la medida en que parte de la dinámica y del legado de la guerra es el anonimato, la invisibilización y la imposibilidad de reconocer a todas sus víctimas. Además de la magnitud de muertos, los testimonios ilustran una guerra profundamente degradada, caracterizada por un aterrador despliegue de sevicia por parte de los actores armados sobre la inerme población civil. Esta ha sido una guerra sin límites en la que, más que las acciones entre combatientes, ha prevalecido la violencia desplegada sobre la población civil (...) De estas muertes el 81,5% corresponde a civiles y el 18,5% a combatientes; es decir que aproximadamente ocho de cada diez muertos han sido civiles. (págs. 20-32)

Tipos de transición	I. Justicia impuesta	II. Autoamnistías	III. Perdonos "recíprocos"	IV. Transiciones democráticamente legitimadas
Ejemplos	Bosnia, Núremberg	Argentina, Chile	Centroamérica	Sudáfrica, Irlanda del Norte, Uruguay
Características básicas	Imposición de la justicia por un soberano o por la parte victoriosa en un conflicto	Los victimarios se otorgan a sí mismos amnistías, como condición para permitir la transición	Los actores armados de una guerra civil se conceden perdones recíprocamente, como consecuencia de un acuerdo de paz logrado entre ellos	Alcance de la transición a través de negociaciones de paz entre los actores armados, de discusiones sociales más amplias e incluso de formas de consulta a la ciudadanía
Lógica subyacente	Castigar unilateralmente a los infractores de derechos humanos e imponer un nuevo orden democrático fundado en su respeto	Dejar impunes los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos por los victimarios, a fin de que éstos permitan que la transición a la democracia tenga lugar	En tanto que victimarios y víctimas a un mismo tiempo, los actores armados conceden perdón a los otros actores armados, a cambio de ser ellos perdonados. Todo en pro de la reconciliación nacional	Garantizar la participación activa de la sociedad civil en general, y de las víctimas en particular, en el proceso transicional, a fin de dotarlo de legitimidad democrática

(Uprimny, 2006)

Con la aprobación del acuerdo de paz en nuestro país, se ha dado paso al proceso de implementación de las condiciones pactadas en las respectivas negociaciones, es importante identificar y visualizar con claridad el tipo y los medios de transiciones que se van a desarrollar, desafío a cargo principalmente del Gobierno actual y que indiscutiblemente deberá contemplar las estrategias necesarias para el fomento y sostenibilidad de la cultura del perdón.

El anterior cuadro nos permite visualizar una radiografía muy general del abanico de opciones que se presenta respecto a los tipos de transiciones, ejemplos y características particulares de cada uno, y que puntualmente para Colombia en teoría se debería ubicar en el tipo IV, pero que si analizamos en detalle recoge componentes de los demás, presentando algún tipo de hibridación, sin afirmar que esto sea positivo o negativo ya que cada proceso de transición presenta sus particularidades y va generando nuevas opciones que en un futuro entraran a representar lecciones para otros procesos.

¿Cuál es el reto para Colombia?

El camino apenas inicia y el reto para todos los actores es de gran magnitud, es necesario desarrollar y afianzar una verdadera cultura del perdón, contextualizándolo en todas las dimensiones ya mencionadas para desprenderlo de lo que consideramos correcto o incorrecto, moral o inmoral, simplemente como un acto necesario y como el costo que se debe asumir para la construcción de un nuevo país; renunciando así al camino de la violencia que con seguridad es el más tortuoso, costoso y difícil, como lo planteó Desmond Tutu (2012) eclesiástico y político Sudafricano en la carta dirigida a los colombianos:

La violencia genera violencia y esta, a su vez, genera más violencia; y tanto los sudafricanos como los colombianos han pagado un precio terrible, no solo en lo físico, sino también en sus almas y corazones heridos. Lo que hemos aprendido y seguimos aprendiendo en Sudáfrica es que en muchos aspectos hacer la paz es más difícil que hacer la guerra. Reconciliarse con los antiguos enemigos es muy duro. Ser magnánimo, pese a los amargos recuerdos, es extremadamente difícil. El perdón no puede darse por hecho; hay que ganárselo. Pero a menudo se lo ofrecemos generosa y abiertamente a quienes no lo merecen. Curar las

heridas no es algo que ocurra de manera instantánea; puede ser un proceso largo y sinuoso. Y para que este sea exitoso es necesario que todos los individuos seamos mejores personas, para ver el mundo no solo desde nuestra mirada, sino también desde la del otro. (págs. 5-6)

Finalmente se hace un llamado a la reflexión a asumirnos como parte de la solución, a contribuir desde nuestro entorno, desde nuestro actuar diario, a retomar las lecciones de los que ya han recorrido el camino que como país iniciamos, a escribir un nuevo capítulo que dejaremos como legado para la historia y para las sociedades que aún continúan librando conflictos internos armados, si todos asumimos una posición responsable y crítica, y sumamos los esfuerzos, lograremos crear la sinergia necesaria para evidenciar el cambio real; y finalmente podremos concluir que no fue fácil pero que valió la pena. La decisión está en cada uno y queda el interrogante planteado ¿Qué posición vamos asumir? y ¿Cuál va a ser mi aporte a la construcción de un nuevo y

mejor país? «Lo opuesto al pasado no es el futuro sino la ausencia de futuro; lo opuesto al futuro no es el pasado sino la ausencia de pasado» (Wiesel, 1986).

Como colombianos nos queda la fe, la confianza y la oportunidad de creer que sí es posible escribir una nueva historia, y como lo plantea Ernest (1888) en su poema No 4. Somos amos de nuestro destino y capitanes de nuestra Alma.

Más allá de la noche que me cubre, negra como el abismo insondable, doy gracias al Dios que fuere por mi alma inconquistable. En las garras de las circunstancias no he gemido ni llorado. Sometido a los golpes del destino mi cabeza sangra, pero está erguida. Más allá de este lugar de ira y llantos donde yace el horror de la sombra, la amenaza de los años me halla, y me hallará sin temor. No importa cuán estrecho sea el camino, ni cuán cargada de castigos la sentencia, soy el amo de mi destino, soy el capitán de mi alma. (Ernest, 1888)

Referencias

- Cejas, M. (2007, enero-junio). Memoria, verdad, nación y ciudadanía: algunas reflexiones sobre la comisión de la verdad y la. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 7, 24-34. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74550103>
- Derrida, J. (1998, Septiembre 17). Justicia y Perdon. *France Culturel*. (A. Spire, Interviewer) *Staccato*. Retrieved from http://redaprenderycambiar.com.ar/derrida/textos/justicia_perdon.htm
- Desmond, E. (2012, Septiembre 23). Carta de Desmond Tutu a los colombianos. *El Tiempo*, 5-6. Retrieved from <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12245385>
- Ernest, W. (1888). *Invictus*. Poema 4. Libro de Poemas. Serie Vida y Muerte.
- Escola de Cultura de Pau. (2016). Anuario de Procesos de Paz. Barcelona, España : Fisas, Vincenc. Retrieved from <http://escolapau.uab.es/img/programas/procesos/16anuarie.pdf>
- Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogota: Imprenta Nacional. Retrieved from <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes201/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- Herrando, C. (2015, Agosto 26). El terrorista del IRA que pidió perdón. (B. V. Fernando, Interviewer) Retrieved from *VICE*: <https://www.vice.com/es/article/el-terrorista-del-ira-que-pidio-perdon-a-sus-victimas-956>
- Melo, J. (2007). Perdon y Procesos de Reconciliacion. In C. A., & C. A. (Ed.), *Cultura, Política y Perdon* (pp. 176-195). Bogota : Universidad del Rosario. Retrieved from <http://editorial.urosario.edu.co/pageflip/acceso-abierto/cultura-politica-y-perdon.pdf>
- Munoz, S. (2012). La dimensión ético-existencial del perdón como. *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía* , 316-324. Retrieved from <http://www.raco.cat/index.php/Astrolabio/article/view/257066/344108>
- Real Academia Española. (2014, Octubre). *Diccionario de la lengua española*. Retrieved from Real Academia española: <http://dle.rae.es/?id=SYpXBA2>
- Rivas, P. M. (2010, Septiembre-Octubre). Sudáfrica. El perdón como motor de la historia. *Nuestro Tiempo. Revist Cultural y de cuestiones actuales de la Universidad de Navarra*, 6-19. Retrieved from <http://www.unav.es/nuestrotiempo/es/temas/sudafrica-el-perdon-como-motor-de-la-historia>
- Uprimny, R. (2006). Las enseñanzas del análisis comparado: procesos transicionales, formas de justicia transicional y el caso colombiano. In R. Uprimny, M. P. Saffon, C. Botero, E. Restrep, & J. y. Sociedad (Ed.), *¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia* (pp. 17-44). Bogota: Dejusticia -Centro de Estudios de Derecho, . Retrieved from http://www.dejusticia.org/files/r2_actividades_recursos/fi_name_recurso.201.pdf
- Wiesel, E. (1986). *Hope, Despair and Memory*. Conference the Nobel Peace Prize 1986. The Nobel Foundation. Retrieved from http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/peace/laureates/1986/wiesel-lecture.html

¿VERDE EL COLOR DE LA PAZ?

Willian Ferney Imbachi Aranda*

“Hay suficiente en el mundo para cubrir las necesidades de todos los hombres, pero no para satisfacer su codicia”

Mahatma Gandhi.



Fotografía: Claudia Milena Reyes

¿Desde hace más de 50 años, Colombia ha venido librando un conflicto armado con las FARC cuyas víctimas no sólo involucran vidas humanas; estamos hablando probablemente del factor más importante de la existencia misma: La Naturaleza. No es un secreto que durante más de estas 5 décadas de conflicto, las FARC ocuparon territorios selváticos y zonas naturales que

esconden infinitas riquezas y que no deberían medirse en ceros escritos en un cheque.

Es por esta razón que tras la firma de los acuerdos de paz entre Colombia y las FARC y el posterior abandono de los combatientes bajo el ala de esta organización revolucionaria, se hace necesario establecer medidas que garanticen o estipulen

que será de dichos territorios ahora que las FARC no hace presencia en ellos, si serán protegidos y resguardados o si por el contrario, serán potencialmente explotables.

¿Qué se busca con estas medidas?

La importancia de estas medidas radica en que tal y como lo expresa Gustavo Correa Assmus,

La simple remoción de los factores perturbadores (Logro de la paz), en asocio con la resiliencia natural, no son suficientes para restaurar el ambiente y los ecosistemas deteriorados. Las secuelas de la contaminación residual son graves y de largo plazo, pues los actos de violencia ambiental directo o derivada tienen repercusiones tanto en tiempos de guerra como en el posconflicto (Assmus, 2015)

Adicional a lo anterior y con el fin el fin de sustentar este planteamiento, tenemos las cifras compartidas por el programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo en Colombia, las más alarmantes establecen que durante estas décadas de conflicto armado se han deforestado 3 millones de hectáreas de bosque en zonas de conflicto (Equivalentes al área de Bélgica), se han degradado alrededor de 1,5 millones de hectáreas que tardaran al menos 20 años en recuperarse y se han derramado más de 4,1 millones de barriles de petróleo en los últimos 35 años, además, los 757 mil barriles derramados en 2009 y 2013, afectaron la calidad del agua y suelo de alrededor de 129 municipios. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016)

Por otro lado y sin ahondar más en cifras desastrosas, debemos tomar en cuenta las grandes oportunidades con las que nos encontramos ahora tras la firma de los acuerdos de paz pues el 50% de los bosques y ecosistemas del país son relevantes para la regulación del clima mundial y el ex ministro de ambiente Jaime Vallejo, tiene

una visión, a mi parecer muy acertada acerca de estas posibilidades o las formas de aprovechar dichas cifras de cara al posconflicto, Vallejo opina que *“El ambiente se convertirá en una oportunidad para que quienes en algún momento estuvieron combatiendo en las selvas, en tiempos de paz se conviertan en los nuevos protectores y defensores de la riqueza natural de Colombia”* (Vallejo, 2016) afirmo que este planteamiento es válido pues según datos de las Naciones Unidas Para el Desarrollo en Colombia, el 90% de los municipios con prioridad alta en el posacuerdo, tienen alguna figura de protección (Parques nacionales o reservas forestales), organizaciones idóneas para acoger a ex militantes con fervientes intenciones de reintegrarse a la vida civil y cuyas oportunidades laborales tal vez pudiesen verse afectadas o diezmadas por las discriminaciones causadas principalmente por las acciones cometidas tras su pasado en guerra (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015)

¿Qué es lo que prosigue?

Como ya lo mencionaba anteriormente, desde mi punto de vista, una de las mejores alternativas que pudiesen implementarse, es utilizar a todos los entes controladores o reguladores de territorios, como medio para la reinserción de miembros de las FARC, pues de esta forma pueden conectarse con el medio ambiente, no como victimarios, sino ahora como garantes y protectores de las zonas que pudiesen haber habitado y afectado en su momento.

Por otro lado, otra de las posibles soluciones que pudiesen tomarse, es que en lugar de ver todas estas nuevas zonas libres de “Peligro” como fuentes inagotables de dinero, se les diera la oportunidad de que mediante reservorios de vida silvestre (Flora y fauna en general) encontraran los mecanismos para sanar por sí mismas, en caso tal

de haber sido afectadas por el conflicto armado interno o si por el contrario, sin necesidad de hacer grandes inversiones, simplemente permitir que estas zonas sigan prosperando y creciendo de la forma en la que estas merecen y deberían. Así, no sólo garantizaríamos mejores condiciones de vida para los seres humanos, sino también para las miles de especies que subsisten en estos territorios.

¿Y a todo esto qué?

A pesar del poco tiempo transcurrido tras la firma de estos acuerdos de paz entre Colombia y las FARC,

debemos ser conscientes que cada día que pasa es una oportunidad nueva para exigir cambios, pues el gobierno somos todos y está en nuestras manos intentar construir el país en el que queremos vivir, pero probablemente más importante, el que le vamos a dejar a las futuras generaciones, sin embargo, debemos preguntarnos si ¿Podrá la voz del pueblo repercutir en las decisiones que el gobierno toma? O si serán ignoradas tal y como en el caso de la explotación minera en Cajamarca, porque tal vez, el día que decidamos unirnos en contra de la avaricia que enriquece a muchos y ayuda a muy pocos, ese día podremos decir que Colombia alcanzó la verdadera paz.

Referencias

Assmus, G. C. (2015). Restauración Ambiental y Posconflicto. Revista Universidad De La Salle, 133-144.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (11 de Marzo de 2016). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia. Obtenido de <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2016/03/11/medio-ambiente-el-gran-dividendo-de-la-paz.html>

Vallejo, G. (24 de Mayo de 2016). Más ambiente con la paz. Obtenido de El Espectador: <http://colombia2020.elespectador.com/Opinion/Mas-Ambiente-Con-La-Paz-Gabriel-Vallejo>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (21 de Enero de 2015). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia. Obtenido de <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2015/01/21/los-desaf-os-ambientales-de-la-paz-.html>



DECANATURA DE DERECHO

Tel: (6) 7450025 Ext. 117
decanatura-derecho@cue.edu.co

*Sede Principal: Av. Bolívar # 1-189
Armenia - Quindío - Colombia*